

24.218



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

**TESIS DONADA POR  
D. G. B. - UNAM**

GENESIS Y DINAMICA JURIDICA, PSICO-  
LOGICA Y SOCIAL DE LA DELINCUENCIA  
INFANTO-JUVENIL Y SUS CONSECUENCIAS  
SOCIALES.

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

**MARCO ANTONIO KIM ALVARADO**

DIRECTOR DE TESIS  
LIC. LUIS J. MOLINA PINEIRO

MEXICO, D. F.,

1982



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"GENESIS Y DINAMICA JURIDICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL DE LA DELINCUENCIA INFANTO JUVENIL".

INTRODUCCION

PROLOGO

CAPITULO PRIMERO.

ESTADOS DE INDEFENSION DEL MENOR EN MEXICO	1
1.- Antecedentes-Situación general del fenómeno universal - visto.	1
2.- Algunas teorías que intentaron explicar el problema a finales del siglo pasado y principios de éste.	2
3.- El problema del término.	6
3-I Explicación al problema del término según la corriente psicológica.	
3-II Explicación al problema del término según la corriente Sociológica.	
3-III Vinculación de estos criterios para la solución del término en un campo diferente al orden penal.	

CAPITULO SEGUNDO.

EL FENOMENO DE LA DELINCUENCIA - INFANTOJUVENIL CONTEMPLADO Y ANALIZADO EN LA LEGISLACION MEXICANA.	12
1.- El problema del término apoyado en un criterio Jurídico	12

2.- Análisis de la Ley que crea los consejos Tutelares para menores Infractores del Distrito Federal. (Publicado en Diario Oficial el 2 de Agosto de 1974).	13
2-I Objeto y competencia	
2-II Organización y atribuciones.	
2-III Disposiciones generales sobre el procedimiento.	
2-IV Procedimiento ante el consejo tutelar.	
2-V Observación.	
2-VI Procedimiento ante el consejo Tutelar Auxiliar.	
2-VII Revisión.	
2-VIII Impugnación.	
2-IX Medidas.	
2-X Disposiciones finales.	
3.- Comentarios.	37
4.- Relación del Derecho con la Psicología.	42
5.- Derecho Penal y psicología Criminal.	46

### CAPITULO TERCERO

LA CONSECUENCIA DE CONSIDERAR - ALGUNOS PROBLEMAS INFANTILES - COMO ASUNTOS PSICOPATOLOGICOS.	50
1.- Los Primeros días de vida del menor.	50
2.- Actitud y personalidad de los padres.	53
3.- Personalidad del menor.	59
3-1 Su Psicología	
3-II Psicopatología del menor	

## CAPITULO CUARTO.

ETIOLOGIA DE LA INADAPTACION Y - LA AGRESION.	80
1-I La Agresión.	84
1-II Agresión y perversidad	
1-III La Agresión Homicida	
1-IV La violencia como subcultu <u>ra</u> .	
1-V Concepto Psicoanalítico de la Agresividad.	
2.- Sobreprotección del medio familiar y su influencia - negativa en el desarrollo de la personalidad.	112
2-1 Desprotección del me-- dio familiar y su in-- fluencia negativa en - el desarrollo de la -- personalidad.	

## CAPITULO QUINTO.

PROBLEMAS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS NIÑOS EN LAS CIUDADES SO- BREPOBLADAS.	147
1.- Influencia del medio en el - desarrollo mental del menor.	147
2.- El medio Ambiente y su in- - fluencia en la Educación.	154
3.- Los medios de comunicación y su influencia en el menor.	176
3-I La Televisión	
3-II Diferentes criterios - para el análisis de -- este problema.	
3-III Teorías acerca de la - televisión y la violen <u>cia</u> .	
3-IV El cine.	
3-V El radio	
3-VII Las revistas y el Pe-- riódico.	

4.- Las clases sociales y la posición económica, factores - determinantes en la comisión de ciertos tipos de Delitos.	216
CONSIDERACIONES GENERALES	219
CONCLUSIONES	225
BIBLIOGRAFIA	229

## P R O L O G O

En la sociedad en que vivimos, cuando se presentan casos en los cuales un niño ha sido agredido físicamente, golpeado o torturado por sus padres u otras personas, ni con mucho estas situaciones son novedosas en el seno de esta sociedad mexicana.

Solo cuando las circunstancias en las que se ha desarrollado el acto son fuera de lo común y mas violentas y dramáticas, solo hasta entonces, la opinión pública, reacciona; algunas veces indignada, pero por regla general solo se despierta la compasión hacia estas criaturas indefensas.

Penetrar en el mundo infantil y observar la realidad en la que se desarrollan estos niños, implica, además de firmes conocimientos en la materia, una gran voluntad y capacidad de entendimiento, así como paciencia y tolerancia cuando se conoce algún hecho que va mas alla de lo que cualquier humano pueda soportar.

No podemos negar que muchos de los ejecutados por menores cuando aquellos son delictivos, obedecen a causas tan diversas unas de otras, como tampoco se puede negar la incidencia cada vez mayor de esta problemática infanto-juvenil.

La delincuencia cometida por menores existe universalmente como síntoma de desajuste de la evolución humana y no es privativa de clases sociales. Lo que me motiva a realizar este estudio es conocer que causas dan origen a ella y buscar de una manera, la más apegada a la realidad y conciencia el camino a seguirse en esta investigación, para, tratar de ayudar a prevenirla y en su caso, corregir y re-

adaptar al menor que por alguna razón se ha visto envuelto en estas situaciones de conflicto.

Todas las conductas desarrolladas -- por menores son muy importantes y merecedoras de estudio, observación y razonamiento, cuando estas conductas salen, por alguna causa determinada, de su línea de comportamiento habitual y lesiona ya sea un bien, un tercero o un interés jurídicamente protegido, entonces ha de -- aplicarse una medida precautoria o preventiva o quizás una que corrija lo hecho y evite su repetición; Especial cuidado ha de merecer el adoptar cualquier medida de seguridad, pues -- utilizar una equivocada o no adecuada al caso en lugar de aportar un beneficio, perjudica. -- Es aquí en donde la labor del jurista, del médico, del psiquiatra, del maestro, trabajadora social, (trabajadora laboral), del sociólogo y del psicólogo, han de ser determinantes; cada uno en su actividad podrá cooperar en estas situaciones de conflicto, procurando la adecuada integración de labores en un caso que requiere antes que la individualidad, un trabajo de equipo coordinado.

Con acierto se ha dicho que la calidad y el propósito de las leyes son índices de una civilización y más, lo es, la conducta de los jueces. Es indispensable, que nosotros -- los estudiantes del Derecho los Abogados, los investigadores de academia, los magistrados y todo aquel que este vinculado directa o indirectamente con el universo del Derecho, entendamos; que tan importante es la violencia o el abuso físico, como el agravio y el problema emocional.

Desatendernos de este problema, es -- no aceptar que existe, pero la realidad se -- vive día con día en hospicios, orfanatorios, -- hospitales delegaciones, escuelas granjas y --

todas aquellas instituciones dedicadas a la -  
atención del menor. Que las voces de los ni--  
ños desamparados nos conmuevan para poder ayu-  
darlos; si hacemos verdadera conciencia y mos-  
tramos en la practica genuino interés e inago-  
tado esfuerzo, un día llegará en que lleguemos  
a prescindir de estos lugares y de ellos solo  
quede el recuerdo de una etapa inmadurez y de  
ignominia por la que en un momento determinado  
atravezó la humanidad..... Tal, es el motivo  
de esta tesis.

## CAPITULO PRIMERO

## ESTADO DE INDEFENSION DEL MENOR EN MEXICO.

1.- Antecedentes. Si fuera posible - realizar una investigación por que se explicara, las causas por las que todos los niños de la tierra yacen enterrados y rígidos en sus cajas mortuorias, nos asombraría comprobar que en estos casos la muerte, en vez de ser tomada con la tragedia y el drama que el rigor de la costumbre impone, aquí resulta ser el alivio y el descanso de seres indefensos e impotentes - ante la crueldad humana.

Los padres y los hijos, principales protagonistas de esta situación real y los -- hijos como personajes centrales, encierran en cada caso, circunstancias diferentes, pero en el fondo, causa y reacción son iguales.

La humillación a su dignidad infantil, el desinterés de que son objeto, la incomprensión a sus inquietudes, la ignorancia e inmadurez de los padres y algunos otros factores, provocan en algunos casos la muerte del menor y en otros su desajuste emocional propiciador de conductas anormales.

La irresponsabilidad, la ignorancia y la violencia son en muchos casos, causa de - la desgracia e infortunio de los menores maltratados, cualidades negativas del ser humano que aún siendo tan antiguas como la misma humanidad no han podido ser borradas de la faz de la tierra y siguen teniendo el mismo efecto -- devastador en la sociedad actual.

En los primeros días de las antiguas civilizaciones como la griega encontramos que

Platón y Sócrates visualizaban y comprendían - el problema de inquietud juvenil, aportando -- desde entonces lineamientos de corrección que aún con el transcurso del tiempo no han perdido su eficacia.

Distintos estudios e investigaciones en el siglo XIX, aportaron a nuestra ciencia - actual, las bases para comprender el análisis de la problemática de la delincuencia manifestada en los menores y en los jóvenes.

A partir de Freud, y sus investigaciones acerca de la personalidad del individuo y el psicoanálisis, encontramos que desde entonces a nuestros días una gran inquietud comienza a aparecer en los individuos interesados en el estudio de la conducta humana.

2.- Nacen nuevas teorías, nuevas -- corrientes que intentan desde su punto de vista explicar las causas de esta problemática, - los conflictos entre estas corrientes surgen - en base a situaciones radicales y opuestas que mejoran y obligan a los investigadores a superarse y a centrar como objeto de su investigación al Hombre-adulto, y no el hombre-niño; -- años habían de transcurrir para descubrir que un gran porcentaje de los desórdenes de la conducta, tenían sus orígenes desde el momento -- de la concepción a la adolescencia, y si entonces, no se daba la atención debida a estos problemas incipientes, su consecuencia posterior, habría de lamentarse y a veces con funestos -- resultados.

Bien se dice que el hijo es el reflejo del padre. Esta afirmación como regla general es aceptable, pero como toda regla para -- que sea tal, implica siempre su excepción indispensable para que tenga validez, esta afir-

mación también tiene la suya. Hay ocasiones - en que en el hogar al hijo se le ha brindado - lo óptimo para su formación, como es: Respeto entre los miembros de la familia, interés mutuo, cariño, comprensión, estímulo y una disciplina eficaz, etc., etc., no siempre, y aquí - cabría la excepción, se puede asegurar que el hijo resultará un modelo de virtudes, ya que - el medio ambiente y las amistades fuera del hogar, bien pueden provocar que el individuo en - ciernes, altere sin darse cuenta la línea de - conducta establecida en el hogar y la trasto-- que, absorbiendo así modelos de conducta inadecuados para su buena formación tanto física -- como moral.

Nada impacta tanto a una persona -- como cuando la verdad se le presenta ante sus ojos y sentidos, desnuda y llana, sin palabras, como si al observar los hechos no fuera necesario explicación alguna. Ciertamente que los hechos hablan por sí solos, pero, los hechos como resultados de algo, nunca explicarán como nacieron o que les dio origen. Siempre se hace necesario investigar, preguntar, buscar, pensar, razonar, valorar, para poder emitir un juicio valedero, quien no realiza estas funciones se exhibe y se arriesga a ser tomado como poco -- serio.

En nuestro país, la historia de la - delincuencia infantil, hasta aproximadamente - los últimos años de la década de los treinta - si bien hubo poca incidencia de delitos, perpetrados por menores, es hasta después de los -- años cuarenta cuando el índice de este tipo de delincuencia, comienza a tener un rápido crecimiento, las causas de este desarrollo, se de-- ben básicamente al acelerado crecimiento de la población, la consecuente falta de fuentes de trabajo, el alza en el costo de la vida, la --

desmedida e incontrolable migración de todas - las regiones de la república, hacia la capital, resultando como consecuencia la falta de vi- - vienda o escasez de la misma, todo esto con el corolario de que el provinciano se encuentra - en un medio desconocido e inhospitalario, don- de obtener una posición decorosa si no se cuen- ta con los medios y la preparación necesaria, - es poco menos que imposible.

Bien, cuando todas estas circunstan- cias, convergen en un solo punto, en una fami- lia, sobrevienen en un momento determinado el resquebrajamiento de la estructura familiar, - en el cual, las posibilidades de salvación ade- más de escasas, implicarán mucho esfuerzo, cau- tela, decisión y sobre todo unidad y afecto en los miembros de la familia. De no darse estos condicionamientos, el desmembramiento familiar sobrevendrá inevitablemente con el consecuente descuido, y desprotección de los hijos.

Los grandes movimientos mundiales ju- veniles, de protesta, de rebelión a lo estable- cido, la ausencia de símbolos nacionales dig- - nos de seguir su ejemplo, la ansiedad, la sole- dad, la poca adaptación al cambio, el asumir - responsabilidades fuera de la edad propicia y un sinnúmero de fenómenos característicos de - la adolescencia y de la juventud y en menor -- grado de la niñez, cuando éstos no han sido -- bien guiados entonces, el conflicto en sus di- ferentes manifestaciones no tarda en aparecer, propiciando en la actualidad la trasgresión a normas jurídicas y sociales; la aparición de - grupos de vagos, viciosos y malvivientes, las famosas pandillas en las que en ocasiones con justificación o no, sus actos francamente cri- minales y delictivos más que una protesta, con- tra la sociedad y sus normas son, manifestacio- nes de inadaptación, inseguridad, miedo y sole-

dad provocados por la inadecuada orientación y educación, tanto social como familiar.

Las conductas delictivas de los jóvenes y los menores no son características de una clase social ya que existen siempre en cualquier núcleo humano, en las clases bajas, medias y altas y va todavía mas lejos, al campo en donde la división de clases es más determinante.

La labor para prevenir y combatir la delincuencia infanto-juvenil, apenas se ha iniciado con rigor y conciencia hasta hace unas cuantas décadas. La primera vez que en este sentido se utilizó el concepto Delincuencia Juvenil (abarcando la infantil) fue en el año de 1815, en Londres, Inglaterra. En una ocasión, cuando el Parlamento inglés, condena a muerte a cinco menores, cuyas edades oscilaban entre los ocho y doce años; conmovido por este trágico episodio, el señor Peter Bradford, fundó una sociedad para la prevención de la delincuencia juvenil dirigida a investigar las causas del fenómeno. Posteriormente en el año de 1823, en Norteamérica, promovida por filántropos y educadores de aquel país, se desarrolla una iniciativa semejante. La batalla por brindar al menor, los medios adecuados para su completo desarrollo físico, intelectual y moral, capacitándolo para ser una persona útil y eficaz para su sociedad. Esta batalla aún no se ha ganado, ha representado para quienes han estado en ella, años de sacrificio, de entrega total, de esfuerzo tenaz, de paciencia y resistencia ante los embates del enemigo, pero todos esos días, meses o años, ha dado el resultado depositado en la esperanza, la cara del niño ha vuelto a sonreír y a confiar en los humanos que le rodeamos.

3.- El problema del término. La expresión Delincuencia Juvenil o infantil, según el caso, es un problema que se ha planteado, - desde que se utilizó por primera vez, en 1815 hasta nuestros días. Los diferentes derechos positivos de las naciones brindan a esta expresión significados diferentes. En principio la palabra delincuencia se utiliza para describir la conducta realizada por cualquier individuo de cualquier edad, que en un momento y espacio dado, una sociedad considera en conflicto con sus intereses, valores y patrones de comportamiento.

Apoyándonos en un criterio jurídico y formal, el delito incluye rasgos siempre característicos no cambiantes sino en su comisión, por lo tanto, serán elementos del delito y constitutivos del mismo los siguientes:

#### PRIMER CUADRO

- 1.- Conducta (de acción de omisión o mixta).
- 2.- Tipicidad.
- 3.- Antijuridicidad
- 4.- Imputabilidad.
- 5.- Culpabilidad
- 6.- Condiciones objetivas de puibili-  
dad.
- 7.- Punibilidad.

Ahora bien, los aspectos negativos - del delito, para que como tal no se integre, - son los siguientes:

#### SEGUNDO CUADRO:

- 1.- Ausencia de conducta.
- 2.- Atipicidad.
- 3.- Causas de justificación o lici-  
tud.

- 4.- Causas de inimputabilidad.
- 5.- Causas de inculpabilidad.
- 6.- No cumplimiento de las condiciones objetivas de punibilidad.
- 7.- Excusas absolutorias.

De una manera general y simplista, - podemos definir al delito de esta manera:

"El delito es una acción humana, dañosa, antijurídica que lesiona un bien protegido, legalmente, al que ejecuta éste acto le es atribuida física y psíquicamente culpabilidad e imputabilidad; esta conducta ejecutada está descrita por la Ley como figura específica y delictiva; constituida por los elementos fundamentales por dicho comportamiento; como resultado de realizarse en estas condiciones, se alcanza el efecto de una sanción o pena jurídica.

Hasta aquí describimos en una forma clara y apegada a lo más esencial del delito y sus elementos; penetrar más sobre estas teorías, significa ahondar una parte del estudio que si bien es importante, no es, elemental -- como el estudio de la Etiología y personalidad del delincuente; significaría también, con la salvedad que se hará más adelante, alejarnos del problema que por ahora nos significa el término.

3-1. Explicación al problema del término. Según la corriente psicologista.

Esta corriente no está de acuerdo -- con el uso de esta terminología criminal y prefieren definir ciertas conductas infanto-juveniles como conductas desviadas. La conducta desviada expresa desacuerdos con las demandas y expectativas vigentes en un sistema social ge-

neral. Los psicólogos procuran diagnosticar y explicar, comprendiendo el origen de esas desviaciones ante lo prescrito por cada sociedad y penetrando con su analisis en la cualidad y validez de esas reglas tal como lo requiere la dinámica de la conducta.

Desde el punto de vista psicológico de la investigación Infanto-juvenil, debe -- acentuarse que este período, es un largo momen-- to de formación y defensa contra los estímulos desviantes; El niño y el adolescente en estos años no han llegado sobre todo el primero, a -- ser hombre, ni sus rasgos son asimilables al -- adulto; aunque se prepara para serlo, estas -- etapas tienen sus características propias y -- sirven para la orientación hacia la madurez en el curso de la vida humana; en tanto que en -- ese período se cumplen las bases psicofísicas y sociales de su desarrollo, considero, ahora que la comisión de una conducta desviada o delictiva, según el punto de vista, importa psicológicamente como síntoma de una inconveniente formación de la personalidad, como importan-- cia tiene esta conducta en el plano jurídico -- formal. Y debe importar tanto como síntoma de fracaso en un momento dado de su desarrollo -- como importa el quebranto del orden del Dere-- cho. El delito perpetrado por el niño el ado-- lescente, es también una forma de cuestionar -- la estructura que los forma socialmente y la -- estructura interna de las personas que lo ro-- dean; por mas que se diga que el menor no tie-- ne la capacidad moral de cuestionar a los adul-- tos, yo considero, que si bien, al menos esta capacidad no está desarrollada como en el adul-- to, la que tenga es limpia y sin tanto prejui-- cio como en la mayoría de nosotros y además -- tiene a su favor, un sentido de observación y una lógica tan sorprendente para su edad que -- son las que le permiten cuestionar al mundo ex

terior, toda vez que su Yo interno no asimila las contradicciones en las que con mucha frecuencia caemos los adultos.

El comportamiento delictivo es con frecuencia, el único medio disponible, para algunos jóvenes, adolescentes y niños, de manifestar y satisfacer profundas necesidades de consideración de afecto, de autonomía, de aventura, de afirmación y de aprendizaje.

3-II. Corriente Sociológica. Los sociólogos consideran que los niños y los adolescentes, en tanto que no están incorporados plenamente a la sociedad adulta, permanecen marginados a sus normas y realizan empeñosos aprendizajes, en que las infracciones a las reglas son resultado de sus formas funcionales y asociativas. Así tenemos que Sociológicamente, la adolescencia, es el período de la vida en que la sociedad deja de considerarlo como UN NIÑO sin brindarle status, rol, y tareas de adulto; la ausencia de estos factores serán el fundamento de sus rebeldías, desviaciones y conductas típicamente criminales, consideradas desde un punto de vista adulto.

El ser humano no es susceptible de que su pasividad sea modelable, al contrario, se relaciona con el exterior circundante, mediante diferentes capacidades de recepción y reacción; se hace social y se humaniza más por las experiencias y elaboraciones con sus sucesivos cuadros de vida, tales como: Familia, escuela, barrio, amigos, sectores profesionales, etc.

Las condiciones en que se dé esta culturación, pueden tanto favorecer al delito, como evitarlo.

Vinculación de estos criterios para la solución del término en un campo diferente al orden penal.

3-III. Los debates académicos y las investigaciones científicas-psicosociológicas permitieron encontrar un punto de convergencia en el orden jurídico, referido a los límites de edad, criterios de imputabilidad, sistemas jurisdiccionales, etc., por esto vemos, que en la actualidad, lo que podríamos llamar protección al menor y sus derechos, reviste dimensiones tutelares, bajo formas asistenciales e institucionales, que no se encuentran en la aplicación de la ley penal al adulto.

Ante esto debemos tener como razón o principio fundamental, que:

El menor violador de la norma jurídica, como un desadaptado que altera la seguridad de la convivencia, mediante actos contra la sociedad, por lo que requiere tratamiento adecuado, que lo conviertan con el transcurso del tiempo en un individuo útil, incorporado eficaz y moralmente a la colectividad. La utilización en este estudio de los conceptos inadaptación y delincuencia, han de estar ante todo bien definidos, no ha de entenderse igual al inadaptado y al delincuente, si bien lo que los hace semejantes es que las personas incluidas en ambas categorías requieren asistencia, protección y tratamiento a través de servicios mentales, sanitarios, y sociales en general.

El concepto inadaptado al presentar características tan generales, hace necesaria su ubicación exacta dentro del contexto de estudio que aquí tratamos y precisarlo con exactitud. Este concepto básicamente, lo referimos para describir al sujeto poseído por con--

flictos internos que originan tensiones con -- los grupos en que se desenvuelve constantemente durante el desarrollo de su existencia, si estas son dinámicas cumplimos constantemente -- con ciertos procesos de ajuste y difícilmente encontramos a alguien completamente adaptado a todas las demandas y exigencias de la vida, -- tanto en el orden familiar como en el social, -- religioso, profesional, sexual cultural etc... La mayoría de las personas se encuentran bien adaptadas en unos aspectos y vacíos en otros, -- por lo que todos en algo estamos mal adapta- -- dos. Después de lo que antecede encontramos -- que en un sentido estricto la inadaptación no es suficientemente explicativa de la delincuen- -- cia juvenil, ya que algunos delincuentes se -- hayan bien adaptados a ciertos requerimientos y formas comunitarias, aunque fracasen en -- otros.

Ante esta polémica suscitada a tra-- vés de muchos años y sin poder llegar a un -- acuerdo respecto al término que habría de uti- -- lizarse para denominar la tan ya llevada y -- traída delincuencia juvenil, la Organización -- de Estados Americanos (OEA) a través de su or- -- ganismo denominado Instituto Interamericano -- del Niño y por La Organización de Naciones Uni- -- das, (ONU) convocan al Congreso de Londres en el año de 1970 y entre otros temas destaca -- éste, que al fin habría de solucionarse, optan- -- do estos organismos por la denominación de -- "Conducta Antisocial", concepto que a la fecha podemos afirmar como universal, aunque en ma-- yor o menor grado subsiste el de delincuencia infanto-juvenil como una forma ya tradicional.

## CAPITULO SEGUNDO

EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA INFANTO JUVENIL CONTEMPLADO Y ANALIZADO EN LA LEGISLACION MEXICANA.

El problema del término apoyado en un criterio jurídico.- La experiencia en el campo de la investigación de las conductas antisociales de los menores ha obligado a quienes se ocupan de ella que se produzcan cambios tanto en el área del procedimiento Minoril como en la legislación misma. En la actualidad encontramos que no se puede calificar o juzgar la conducta de un menor cuando esta es antisocial con las mismas reglas o leyes que juzgan al adulto; todo esto como resultado del análisis de la personalidad del menor.

En las doctrinas del derecho tenemos que el delito incluye siempre rasgos característicos no cambiantes sino en su comisión, por lo que son elementos del delito y constitutivos del mismo los siguientes:

## PRIMER CUADRO

- 1.- Conducta. (de omisión, de acción o mixta).
- 2.- Tipicidad.
- 3.- Antijuridicidad.
- 4.- Imputabilidad.
- 5.- Culpabilidad
- 6.- Condiciones objetivas de punibilidad.
- 7.- Punibilidad.

Ahora bien, los aspectos negativos del delito para que como tal no se integre, son los siguientes:

## SEGUNDO CUADRO

- 1.- Ausencia de conducta.
- 2.- Atipicidad.
- 3.- Causas de justificación o licitud
- 4.- Causas de inimputabilidad.
- 5.- Causas de inculpabilidad.
- 6.- No cumplimiento de las condiciones objetivas de punibilidad.
- 7.- Excusas absolutorias.

Ante este esquema descriptivo del delito, encontramos que a este se le puede definir de la siguiente manera:

"El delito es una acción humana, dañosa, antijurídica que lesiona un bien protegido, legalmente; al que ejecuta éste acto le es atribuible física y psíquicamente culpabilidad e imputabilidad, que son elementos indispensables para la constitución del delito, así observamos que el proceso formador del menor aún no se completa y los rasgos de este no son asimilables a los del adulto; ante esto se concluye que el menor no es capaz de cometer una acción antijurídica con la fuerza y voluntad del adulto.

Por todo esto actualmente al menor que realiza un acto antijurídico no se le califica como delincuente, sino que se utiliza un término menos grave que es el de "Infractor" - desde el punto de vista jurídico formal y aceptado por casi todas las legislaciones del mundo.

2.- Análisis de la Ley que crea los consejos tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal. (Publicadas en Diario Oficial el 2 de agosto de 1974).

Hasta el día dos de Noviembre del -- año de 1974 tuvo vigencia en la Historia Mexicana del Derecho. El Título Sexto en su capítulo único, derogando los artículos 119 al 122 - del Código Penal, relativo a la delincuencia - de menores. Ese mismo día entró en vigor, la Ley QUE CREA LOS CONSEJOS TUTELARES DE MENORES INFRACTORES DEL DISTRITO FEDERAL inaugurando - con optimista visión una época más acorde con el proceso humanizador tendiente al mejoramiento en la ardua tarea de rehabilitación del menor y con el objetivo fundamental de prevenir a través de actividades protectoras, educacionales y vigilantes la delincuencia infantojuvenile.

Es firme convicción contemporánea -- que el menor infractor no merece castigo y de que tanto por sus características Biopsicosociales, como por causas mismas de la antisocialidad, debe ser sometido a un régimen asistencial y jurídico especial, ubicado fuera del derecho penal.. así en lugar de ejercer un derecho represivo por medio del código de procedimientos penales y los tribunales ordinarios, - el Estado tomó a su cargo la tutela del menor y ejecutada sobre los que son moral y materialmente abandonados y además en peligro de perversión y pervertir a los demás, entrando en conflicto con la sociedad y sus instituciones.

## 2-I Objeto y Competencia.

El consejo tutelar para menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de diez y ocho años en los casos a que se refiere el párrafo siguiente mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento.

El consejo tutelar intervendrá, en los términos de esta ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otro tipo de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación o causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedad, y ameriten por lo tanto, la actuación preventiva del consejo.

## 2-II Organizaciones y Atribuciones.

Habrá un consejo tutelar en el Distrito Federal, el pleno se formará por el presidente que será licenciado en derecho, y los consejos integrantes de las salas.. el consejo contará con el número de salas que determine el presupuesto respectivo, cada sala se integrará con tres consejeros numerarios, hombres y mujeres, que serán un licenciado en derecho, que la presidirá, un médico y un especialista profesor en menores infractores, observándose los mismos requisitos en el caso de los consejeros supernumerarios.

El personal del consejo tutelar y de sus organismos auxiliares se integrará con:

- I. Un Presidente
- II. Tres Consejeros Numerarios por cada una de las salas que lo integren.
- III. Tres Consejeros Supernumerarios.
- IV. Un Secretario de Acuerdos del Pleno.
- V. Un Secretario de Acuerdos para cada sala.
- VI. El Jefe de Promotores y los miembros de este cuerpo.
- VII. Los Consejeros Auxiliares de las Delegaciones Políticas del Distrito

to Federal.

VIII. El personal técnico y administrativo que determine el presupuesto.

Se considera de confianza al personal que se refieren las I al VII. Para el cumplimiento de las funciones, el consejo tutelar podrá solicitar el auxilio de la Dirección General de Servicios Coordinados de Previsión y Readaptación Social, así como el de otras dependencias del Ejecutivo Federal.

Además dichas dependencias del Ejecutivo Federal auxiliarán al consejo tutelar -- para la realización de sus planes y programas de carácter general.

El presidente del Consejo y los demás Consejeros durarán en su cargo seis años, y serán designados por el presidente de la República, a propuesta del Secretario de Gobernación. Este último designará y removerá a los demás empleados y funcionarios del Consejo y de sus instituciones auxiliares.

Los Consejeros deberán reunir y acreditar los siguientes requisitos:

- I. Ser Mexicanos por nacimiento, en pleno Ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. No tener menos de treinta años, ni más de sesenta y cinco el día de su designación, en la inteligencia de que cesarán en sus funciones al cumplir sesenta años de edad.
- III. Preferentemente estar casados legalmente y tener hijos.
- IV. No haber sido procesado por delito intencional y gozar de buena reputación.

- V. Poseer el título que corresponda, en los términos del artículo tercero de ésta ley, y
- VI. Haberse especializado en el estudio, la prevención y el tratamiento de la conducta irregular de los menores.

Los promotores, los Secretarios de Acuerdos y los Directivos de los Centros de Observación satisfarán los mismos requisitos pero los promotores y los secretarios de acuerdos serán en todo caso licenciados en derecho, de preferencia con preparación pedagógica.

Funciones que corresponden al pleno:

- I. Conocer de los recursos que se presenten contra las resoluciones de las salas.
- II. Disponer el establecimiento de Consejos Auxiliares.
- III. Conocer de los impedimentos de los Consejeros, en los casos de que estos deban actuar en el Pleno.
- IV. Conocer y resolver en el procedimiento consecutivo a la excitativa de formulación de proyecto, que haga el presidente a los Consejeros instructores;
- V. Determinar las tesis generales que deben ser observadas por las salas.
- VI. Fijar la adscripción de los Consejos Tutelares Auxiliares a los miembros del Consejo Tutelar;
- VII. Disponer y recabar los informes que deban rendir los Consejos Auxiliares, y

VIII. Establecer criterios generales para el funcionamiento técnico y administrativo de los centros de observación.

Funciones que corresponden al presidente del Consejo:

- I. Representar al consejo;
- II. Presidir las sesiones del Pleno y autorizar en unión del Secretario de Acuerdos, las resoluciones de aquel adopte;
- III. Ser el conducto para el trámite ante -- otras autoridades de los asuntos del Consejo y de sus centros de observación;
- IV. Vigilar el turno entre los miembros del Consejo;
- V. Recibir quejas e informes sobre las faltas y demoras en que incurran los funcionarios y empleados del Consejo en el desempeño de sus labores dar a aquéllos el trámite y resolución que corresponda y -- formular, en su caso, excitativa a los -- consejeros instructores para la presentación de sus proyectos de resolución;
- VI. Dictar las disposiciones pertinentes para la buena marcha del Consejo y de los Centros de observación, conforme a los lineamientos generales acordados por el Pleno, y
- VII. Las demás funciones que determinan las leyes y reglamentos y las que sean inherentes a sus atribuciones.

Funciones que corresponden a la Sala:

- I. Representar a la Sala;
- II. Presidir las sesiones de la Sala y autorizar, en unión del Secretario de Acuerdos, las resoluciones que aquella adopte;
- III. Ser el conducto para tramitar ante el presidente del consejo, en lo técnico y en lo administrativo los asuntos de la sala;
- IV. Denunciar al presidente del Consejo las -- contradicciones de que tuviese conocimiento en las tesis sustentadas por las diversas salas;
- V. Remitir a la presidencia del Consejo, el expediente tramitado ante la Sala, cuando sea recurrida la resolución dictada por ésta, y
- VI. Las demás atribuciones que determinen las leyes o los reglamentos y las inherentes a sus funciones.

En los términos del artículo 38 de la Ley de Consejos Tutelares. El Consejo Auxiliar se reunirá dos veces por semana, cuando menos para resolver sobre los casos sometidos a su conocimiento. El consejo hará las citas que procedan y resolverá de plano lo que corresponda, escuchando en una sola audiencia al menor, a quienes lo tengan bajo su cuidado y las demás personas que deban declarar.

En la misma audiencia se desahogarán las restantes pruebas presentadas por la autoridad que turna el caso o por cualquiera de los interesados.

Las resoluciones de los Consejos --

Auxiliares no son impugnables y en ellas sólo puede imponerse amonestación. En la misma audiencia de conocimiento y resolución, los consejeros orientarán al menor y a quienes lo tengan bajo su cuidado y guarda, acerca de la conducta y readaptación del infractor.

Los Consejos Auxiliares rendirán informe, de sus actividades al Consejo Tutelar, en los términos que éste determine.

### R E V I S I O N

La sala revisará las medidas que hubiere impuesto, tomando en cuenta los resultados obtenidos mediante el tratamiento aplicado. Como consecuencia de la revisión, la sala ratificará, modificará o hará cesar la medida, disponiendo en este último la liberación incondicional del menor.

La revisión se practicará de oficio, cada tres meses. Podrá realizarse en menor -- tiempo cuando existan circunstancias que lo -- exijan, a juicio de la sala, o cuando lo solicite la Dirección General de Prevención y Re-- adaptación Social.

Para los efectos de la revisión, el presidente del Consejo recabará y turnará a la sala informe sobre los resultados del tratamiento y recomendación fundada que emitirá la Dirección General de los Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

Son funciones de los Consejeros:

- I. Conocer como instructores de los casos -- que les sean turnados recabando, todos -- los elementos conducentes a la resolución del Consejo, en los términos de esta Ley;

- II. Redactar y someter a la sala el proyecto de resolución que corresponda.
- III. Recabar informes periódicos de los Centros de Observación sobre los menores en los casos en que actúen como instructores;
- IV. Supervisar y orientar técnicamente a los Consejos Auxiliares de su adscripción, vigilando la buena marcha del procedimiento y respetando su competencia.
- V. Visitar los Centros de Observación y los de tratamiento así como solicitar de la autoridad ejecutora la información pertinente para conocer el desarrollo de las medidas y el resultado de éstas con respecto a los miembros cuyo tratamiento y procedimiento hubiesen instruido, sometiéndole a la Sala informes y proyectos de resolución, debidamente fundados, para los efectos de la revisión, y
- VI. Las demás funciones que determinen las leyes y reglamentos y las que les sean inherentes a sus atribuciones.

Corresponde al Secretario de Acuerdos del Pleno:

- I. Acordar con el presidente del consejo los asuntos de la competencia del pleno;
- II. Llevar el turno de los negocios que deba conocer el pleno;
- III. Autorizar, conjuntamente con el presidente, las resoluciones del Pleno;

- IV. Auxiliar al presidente del consejo en el despacho de las tareas que a éste corresponden y en el manejo del personal adscrito a la presidencia y que sea administrativo;
- V. Documentar las actuaciones y expedir las constancias que el presidente determine;
- VI. Librar, citar y hacer notificaciones en los procedimientos que se tramiten ante el pleno; y
- VII. Remitir a la autoridad ejecutora copia -- certificada de las resoluciones en que se acuerde la aplicación, ejecución, modificación o cesación de una medida.

Los Secretarios de Acuerdos de las salas tendrán en relación con éstas según resulte pertinente, las mismas atribuciones que el artículo anterior asigna al Secretario de Acuerdos del pleno.

El Jefe de Promotores dirigirá y vigilará el ejercicio de las atribuciones de los miembros del cuerpo de promotores y coordinará que el presidente del consejo, sólo en lo administrativo, los asuntos de su competencia, conservando dicho cuerpo su plena autonomía en sus actividades técnicas señaladas en el artículo siguiente.

Art.- Corresponde a los promotores:

- I. Intervenir en todo procedimiento que se siga ante el Consejo, en los supuestos -- del artículo segundo de la presente ley, -- desde que el menor quede a disposición de aquél órgano, vigilando la fiel observan-

- cia del procedimiento, concurriendo cuando el menor comparezca ante los consejeros, la sala o el pleno proponiendo la práctica de pruebas y asistiendo a su desahogo, formulando alegatos, interponiendo recursos, e instando ante el presidente del consejo la excitativa a que se refiere el artículo 42 y ante el de la sala la revisión anticipada, en su caso de las resoluciones de ésta.
- II. Recibir instancias, quejas e informes de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela o la guarda sobre el menor y hacerlos valer ante el órgano que corresponda, según resulte procedente en el curso del procedimiento;
- III. Visitar a los menores internos en los centros de observación y examinar a las condiciones en que se encuentren poniendo en conocimiento del presidente del consejo las irregularidades que adviertan, para su inmediata corrección.
- IV. Visitar los centros de tratamiento y observar la ejecución de las medidas impuestas, dando cuenta a la autoridad competente, de las irregularidades que encuentren, para los mismos efectos de la que se señala en el párrafo anterior, y
- V. Vigilar que los menores no sean detenidos en lugares para la reclusión de adultos y denunciar ante la autoridad correspondiente las contravenciones que sobre el particular adviertan.

El pleno del consejo podrá disponer el establecimiento de consejos tutelares auxiliares en las delegaciones políticas del Distri

to Federal. En estos casos, el consejo auxiliar dependerá del consejo tutelar que lo instauró y se integrará con un consejero presidente y dos consejeros vocales. Aquél reunir los mismos requisitos exigidos para ser miembro -- del consejero tutelar y será libremente designado y removido por el secretario de Gobernación. Los Consejeros vocales que deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a IV del artículo Sexto, serán designados por el mismo funcionario, quien también podrá removerlos libremente, de entre vecinos de la jurisdicción respectiva.

Los Centros de Observación, Auxiliares del Consejo Tutelar, contarán con el siguiente personal:

- I. Un Director técnico;
- II. Un Subdirector para cada uno de los Centros de Observación de menores y de mujeres respectivamente;
- III. Jefes de las secciones técnicas y administrativas, y
- IV. El personal administrativo, técnico y de custodia que determine el presupuesto.

Corresponde al Director Técnico de los Centros de Observación:

Acordar con el presidente del Consejo, en lo técnico y en lo administrativo, los asuntos referentes a los Centros cuya dirección ejerce;

Disponer de la realización de los estudios técnicos que por conducto del presidente ordenen, los consejeros, los plenos o la sala, en su caso, cuidando de que se realicen conforme a las normas científicas aplicables y dentro del plazo más breve posible; manejar al

personal adscrito a los centros de observación para varones y mujeres, y las demás funciones que fijen las leyes o reglamentos y las que -- sean inherentes a sus atribuciones.

El presidente del consejo será suplido en sus faltas temporales que no excedan de tres meses, o en caso de impedimento, por el - consejero licenciado en derecho de nombramiento más antiguo. Los demás consejeros titulares lo serán por los supernumerarios, prefiriéndose a quien sea de la misma profesión del sustituido, los demás funcionarios y empleados serán sustituidos por su subalterno inmediato o, en su caso de no hacerlo, por quien determine el presidente del Consejo.

Los nombramientos de consejeros, de secretarios de acuerdos, de promotores y de director técnico de los centros de observación -- son incompatibles con el ejercicio de cualesquiera otro cargo en la administración de justicia, en el ministerio público y en la Defensoría de Oficio, Federales o del Fuero Común, -- así como con el desempeño de las funciones policiales. Los funcionarios y empleados del -- Consejo y de los Centros de Observación forman parte del personal de la Secretaría de Gobernación. El personal del Consejo y el de sus -- instituciones auxiliares quedarán sujeto, según sus funciones y adscripción, a los sistemas de preparación y actualización que se establezcan, extendiéndose en estos casos el crédito correspondiente.

## DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO

El pleno se reunirá dos veces por semana en sesión ordinaria y el número de veces que sea convocado por el presidente del mismo, según las necesidades del despacho, en sesión extraordinaria. Podrá funcionar con asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, entre los que se deba encontrar el presidente o la persona que lo supla, en caso de sus ausencias temporales, en los términos del artículo 19, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos del total de sus miembros. El presidente tendrá voto de calidad.

Los integrantes de la sala se reunirán en sesión ordinaria dos veces por semana, y en sesión extraordinaria el número de veces que sean convocados por el presidente de la sala, según las necesidades del despacho. La sala podrá funcionar con la presencia del presidente y de otro consejero. Tomará sus resoluciones por mayoría de votos de sus miembros. En caso de empate, el consejero titular ausente, será suplido por un supernumerario.

Los consejeros estarán de turno diariamente, en forma sucesiva, e instruirán, para conocimiento y resolución de la sala de su adscripción, los procedimientos que ante ellos se inicien durante el turno. Para los efectos de este párrafo, el turno comprende las veinticuatro horas del día incluyendo los festivos.

En los mismos términos señalados por lo anterior se establecerá el turno entre los miembros del cuerpo de promotores. No se permitirá el acceso al público a las diligencias que se celebren ante el instructor, la sala o

el pleno del consejo. Concurrirán el menor, -- los encargados de éste y las demás personas -- que deban ser examinadas o deban auxiliar al -- Consejo, a menos que este resuelva la inconveniencia fundada para que asistan el menor o -- sus encargados, el promotor deberá estar presente e intervendrá, en el cumplimiento de sus funciones, en todas las diligencias relativas a los procedimientos en que tenga participación.

En las resoluciones en que se aplique alguna medida al menor, las salas y el pleno asentarán las causas del procedimiento, los resultados de las pruebas practicadas, valorarán las conforme a las reglas, de la sana crítica, y las observaciones que se hubiesen formulado sobre la personalidad de aquél, estableciendo su diagnóstico, los fundamentos legales y técnicos de la determinación y la medida acordada.

Para el despacho de los asuntos sometidos a su conocimiento, el instructor, la sala o el pleno practicarán notificaciones, expedirán citas y órdenes de presentación y aplicarán medidas de apremio y correcciones disciplinarias a los adultos que ante aquellos intervengan. A este efecto, se estará a lo dispuesto en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Los objetos e instrumentos de la conducta irregular del se aplicarán en la forma que determine la legislación penal, para los casos de comisión de delitos.

Los consejeros, los secretarios de acuerdos y los promotores quedarán sujetos, en lo aplicable, a los impedimentos que establece el Código de Procedimientos Penales para el --

Distrito Federal. En estos casos deberán excusarse. El pleno o la sala según corresponda resolverán de plano sobre la excusa y determinarán la sustitución del impedido.

El pleno o la sala o el instructor resolverán, en su caso, la forma de proceder cuando no exista expresa disposición sobre el particular ajustándose siempre a la naturaleza, de las funciones del Consejo y a los fines que este persigue.

Se procurará prescindir, siempre que sea posible y particularmente cuando el menor se halle presente, de las formalidades propias del procedimiento para adultos, acentuándose en la forma de las actuaciones la naturaleza tutelar del órgano exenta del propósito represivo, ajustándose siempre a la naturaleza, de las funciones del consejo y a los fines que este persigue. Se procurará prescindir, siempre que sea posible y particularmente cuando el menor se halle presente, de las formalidades propias del procedimiento para adultos, acentuándose en la forma de las actuaciones la naturaleza tutelar del órgano exenta del propósito represivo.

#### PROCEDIMIENTO ANTE EL CONSEJO TUTELAR

Cualquier autoridad ante la que sea presentado un menor en los casos del artículo 2o., lo pondrá de inmediato a disposición del consejo tutelar, en los términos de su competencia, proveyendo sin demora el traslado del menor al centro de observación correspondiente, con oficio informativo sobre los hechos o copia del acta que acerca de los mismos se hubiese levantado.

Si el menor no hubiese sido presentado

do, la autoridad que tome conocimiento de los hechos informará sobre los mismos al consejo tutelar, para los efectos que proceden.

Al ser presentado el menor, el consejero instruirá se dice, el consejero instructor de turno procederá, sin demora, escuchando al menor en presencia del promotor, a establecer en forma sumaria las causas de su ingreso, y las circunstancias personales del sujeto, -- con el propósito de acreditar los hechos y la conducta atribuida al menor, con base en los elementos reunidos, el instructor resolverá de plano, o a mas tardar cuarenta y ocho horas siguientes al recibo del menor, si este queda en libertad incondicional, si se entregan a quienes ejercen la patria potestad, la tutela o a quienes a falta de ellos, lo tengan bajo su guarda, quedando sujeto al consejo tutelar para la continuación del procedimiento, o si debe ser internado el en centro de Observación, en todo caso expresará el instructor en la resolución que emita los fundamentos legales y técnicos de la misma.

El procedimiento se seguirá por las causas mencionadas en la resolución a que se refiere el párrafo anterior. Si en el curso de aquél apareciese que el consejo debe tomar conocimiento de otros hechos o de situación diversa en relación con el mismo menor, se dictará nueva determinación. Ampliando o modificando, según corresponda, los términos de la primeramente dictada.

Antes de escuchar al menor y a los encargados de éste, el instructor informará a uno y a otros, en lenguaje sencillo y adecuado a las circunstancias, las causas por las que aquél ha quedado a disposición del consejo tutelar.

Si el menor no hubiere sido presentado ante el consejo, el instructor que hubiere tomado conocimiento del caso, en los términos de la información rendida por las autoridades correspondientes, citará al menor y a sus familiares o, en su caso, dispondrá de la presentación del mismo por conducto del personal con que para tal efecto cuente el consejo.

En relación que a este se dice en la resolución que a este propósito se expida, el instructor dejará constancia de los fundamentos legales y técnicos de la misma. No se procederá a la presentación de un menor para los fines de este precepto, sin que medie orden escrita y fundada del consejero instructor.

Emitida la resolución que alude anteriormente, el instructor dispondrá de 15 días naturales para integrar el expediente. Con tal propósito dentro de dicho plazo recabará los elementos conducentes a la resolución de la sala, entre los que figurarán, los estudios de personalidad cuya práctica ordene el consejero, en los términos del artículo 44, los que deberán ser realizados por el personal de los centros de observación, e informe sobre el comportamiento del menor. Asimismo escuchará al menor, a quienes sobre este ejerzan la patria potestad o la tutela a los testigos cuya declaración sea pertinente, a la víctima, a los peritos que deban producir el dictamen y a los peritos que deban producir el dictamen y al promotor. Reunidos elementos bastantes a juicio del instructor, para la resolución de la sala, redactará aquél el proyecto de resolución definitiva, con el cual, se dará cuenta a la propia sala.

Los consejeros que no tomen parte como instructores, podrán estar presentes du--

rante todos los actos del procedimiento, solo para observar los casos, que serán sometidos a la sala para su resolución.

Dentro de los diez días de recibido el proyecto por la presidencia de la sala, -- esta celebrará audiencia para proceder a su -- conocimiento.

En dicha audiencia el instructor expondrá y justificará su proyecto. Se desahogarán las pruebas cuyo que sean necesarias, a -- juicio de la sala, y se escuchará en todo caso, la alegación del promotor. A continuación la sala, dictará de plano la resolución que co-- rresponda y la notificará en el mismo acto al promotor, al menor y a los encargados de éste. Para este último efecto, el presidente de la -- sala procederá como resulte adecuado, en vista de las circunstancias.

La resolución se integrará por escri<sup>to</sup> dentro de los cinco días siguientes a la -- audiencia y será comunicada a la autoridad eje<sup>c</sup>utora, cuando proceda.

En vista de la complejidad del caso, el instructor de la sala podrá solicitar que -- se amplie, por una sola vez, el plazo concedido a la instrucción. Se dejará constancia de la prorroga que se otorgue la que nunca podrá exceder de quince días.

El promotor deberá informar al presi<sup>d</sup>ente del consejo cuando no se presente proyec<sup>to</sup> de resolución en algún caso, dentro del pla<sup>zo</sup> fijado en la presente ley. De inmediato re<sup>quer</sup>irá el presidente al consejero Instructor la presentación de su proyecto. En igual forma actuará el presidente cuando por otros me<sup>di</sup>os llegue a su conocimiento la omisión o --

demora en la presentación del proyecto. Si el instructor no somete a la sala proyecto de resolución dentro de los cinco días siguientes - al recibo de la excitativa, él promotor lo hará saber al presidente del consejo, quien dará cuenta al pleno el cual, discrecionalmente, y escuchando al instructor, fijará nuevo plazo - improrrogable, para que éste someta el proyecto de resolución al conocimiento de la sala o dispondrá si lo cree conveniente, el cambio de instructor.

Quando un consejero hubiese sido sustituido por dos veces en el curso de un mes -- conforme a este precepto, se pondrá en conocimiento el hecho ante el secretario de Gobernación, quien lo apercibirá. En caso de reincidencia será separado temporalmente o en definitiva de su cargo.

La ejecución de las medidas impues--tas por el consejo tutelar corresponde a La Dirección de Servicios Coordinados de prevención y readaptación Social, la que no podrá modificar la naturaleza de aquellas. La misma Dirección informará al consejo Tutelar sobre los resultados del tratamiento y formulará la instancia y las recomendaciones que estime pertinentes para los fines de la revisión.

#### O B S E R V A C I O N .

La observación tiene por objeto el -- conocimiento de la personalidad del menor, mediante la realización de los estudios conducentes a tal fin, conforme a las técnicas aplicadas a cada caso.

Siempre se practicarán estudios médicos, psicológicos, pedagógicos, y sociales, --

sin perjuicio de los demas que solicite el órgano competente.

En los centros de observación se alojarán los menores bajo sistemas de clasificación, atendiendo a sus sexo, edad, condiciones de personalidad, condiciones de salud y demas condiciones pertinentes. Se procurará adaptar el regimen de estos centros al de los internados escolares en cuanto al trato que se depare a los internados escolares, en cuanto al trato que se depare a los internos y a los sistemas de educación, recreo, higiene y disciplina.

El personal de los centros de observación practicará los estudios que le sean -- requeridos en la forma y en los lugares que -- sean adecuados para tal efecto tomando conocimiento directo de las circunstancias en que se desarrolle la vida del menor en Libertad.

#### PROCEDIMIENTO ANTE EL CONSEJO TUTELAR AUXILIAR

Los consejos Tutelares Auxiliares conocerán exclusivamente de infracciones a los -- reglamentos de Policía y Buen Gobierno y de -- conductas constitutivas de Golpes, Amenazas, -- Injurias, lesiones que no tarden en sanar mas de quince días, y daño culposo en propiedad -- ajena hasta por la cantidad de Dosmil pesos.

Cuando el caso de que se trate revis ta especial complejidad o revista y amerite es tudio de personalidad e imposición de medidas diversas de la amonestación o cuando se trate de reincidente, el consejo auxiliar lo remitirá al consejo tutelar de que dependa a efecto de que se tome conocimiento de él conforme al procedimiento ordinario.

Cuando deba conocer el consejo Auxiliar, la autoridad ante la que sea presentado el menor reunirá la información que reuna sobre los hechos al presidente de aquél Órgano, mediante simple oficio informativo, y pondrá en libertad al menor, entregándolo a quienes ejerzan sobre él la patria potestad o la Tutela, o a falta de ellos, a quienes tengan o deban tener bajo su cuidado y advirtiéndoles que deben comparecer cuando el consejo los cite con tal fin.

Para la cita y presentación del menor se procederá, en su caso.

La sala resolverá tomando en cuenta este informe y recomendación, los que rinda el consejero supervisor y los demás elementos de juicio que estime pertinente considerar.

#### I M P U G N A C I O N .

Sólo son impugnables, mediante recurso de inconformidad del que conocerá el pleno del consejo, las resoluciones de la sala que impongan una medida diversa de la amonestación. No son impugnables las resoluciones que determinen la liberación incondicional del sujeto y aquellas con las que concluya el procedimiento de revisión.

El recurso tiene por objeto la revocación o la sustitución de la medida acordada, por no haberse acreditado los hechos atribuido al menor o la peligrosidad de este o por habersele impuesto una medida inadecuada a su personalidad y a los fines de readaptación social. (de su r.s.)

El recurso será interpuesto por el -

promotor ante la sala, por si mismo o por solicitud de quien ejerza la patria Potestad o la tutela sobre el menor, en el acto de la notificación de la solución impugnada o dentro de -- los cinco días siguientes. Si el interventor no interpone el recurso que se le solicitó, el requirente acudirá en queja, en el término de cinco días, al jefe de promotores, quien decidirá, sobre su interposición. Al dar entrada al recurso, el Presidente de la Sala decidirá acordar de Oficio la suspensión de la medida -- impuesta y ordenará la remisión del expediente a la presidencia del consejo.

La inconformidad se resolverá dentro de los cinco días siguientes a la interposición del recurso. En la sesión del pleno en -- que se conozca del recurso, se escuchara al -- promotor y a quienes ejerzan la patria potes-- tad o la tutela sobre el menor, se recibirán -- las pruebas que el consejo estime conducentes para el establecimiento de los hechos, de la -- personalidad del sujeto y de la idoneidad de -- la medida impuesta, en su caso, y se determina-- rá de plano lo que proceda.

Cuando el consejo cuente con una -- sola sala, se podrá impugnar la resolución definitiva por medio de reconsideración ante la propia sala, que se considerará --Se dice que -- se concederá-- en lo aplicable, en los casos y con la tramitación previstos para el recurso -- de inconformidad.

#### MEDIDAS.

Para la readaptación social del menor y tomando en cuenta las circunstancias del -- caso, el consejo podrá disponer el internamien-- to en la institución que corresponda o la Li--

bertad, que siempre será vigilada. En este -- último caso, el menor será entregado a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela o será entregado en hogar sustituto.

La medida tendrá duración indeterminada y quedará sujeta a la revisión prevista en la presente ley. Sin que el procedimiento y las medidas que se adopten puedan ser alterados por acuerdos o resoluciones de tribunales Civiles o Familiares.

En caso de liberación, la vigilancia implica la sistemática observación de las condiciones de vida del menor y la orientación de éste y de quienes lo tengan bajo su cuidado, para la readaptación social del mismo, considerando las modalidades de tratamiento consignadas en la resolución respectiva.

Cuando el menor deba ser colocado en hogar sustituto integrándose en la vida familiar del grupo que lo reciba, la autoridad ejecutora determinará el alcance y condiciones de dicha colocación en cada caso, conforme a lo dispuesto en la correspondiente resolución del consejo Tutelar. El internamiento se hará en la Institución adecuada para el tratamiento -- del menor, considerando la personalidad de -- este y las demás circunstancias que concurran en el caso. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el uso de instituciones abiertas.

#### DISPOSICIONES FINALES

La edad del sujeto se establecerá -- de conformidad con lo previsto por el Código Civil. De no ser esto posible, se acreditará por medio de dictámen médico rendido por los -- peritos de los centros de Observación. En -- caso de duda, se presumirá la minoría de edad.

Cuando hubiesen intervenido adultos y menores en la comisión de hechos previstos por las leyes penales, las autoridades, respectivas se remitirán mutuamente copias de sus actuaciones en lo conducente al debido conocimiento del caso.

Las diligencias en que deban participar menores se llevarán a cabo preferentemente en sitio en que estos se encuentren. No se autorizará su traslado a los juzgados penales, salvo cuando se estime estrictamente necesario, a juicio del Juez ante el que se siga el proceso en contra de los adultos.

Queda prohibida la detención de Menores de edad en lugares destinados a la reclusión de mayores.

Los medios de difusión se abstendrán de publicar la identidad de los menores sujetos al conocimiento del consejo y a la ejecución de medidas acordadas por éste.

La responsabilidad civil emergente de la conducta del menor se exigirá conforme a la legislación común aplicable.

#### COMENTARIOS

Cuando hemos analizado el Código Penal y el de Procedimientos Penales y nos hemos dado cuenta que han sido suprimidos de éstos - El título sexto, capítulo único acerca de la delincuencia de menores, toda vez que una ley Especial como es la que acabamos de analizar, - suple en forma y procedimiento las cuestiones relativas a las infracciones minoriles.

Esto sería satisfactorio para nues--

tro estudio, a no ser por ciertas omisiones -- graves que han quedado aun con vigencia en el código Penal y que de no ser mencionadas en -- esta parte de nuestra Tesis, ésta sería incompleta por descuidar un aspecto elemental en la genesis de la delincuencia Infanto-Juvenil y -- esta situación es la del abuso por parte de -- los padres a sus hijos lo que en no pocas ocasiones motiva y da lugar a actos de rebeldía -- manifestados en francos delitos.

Establece el Código Penal Vigente en su artículo 294 que:

Las lesiones inferidas por quienes -- ejerzan la patria Potestad o la tutela, en ejercicio del derecho de corregir, no serán puni-- bles si fueren de las comprendidas en la prime-- ra parte del artículo 298 de este código, y -- además, el autor no abusare de su derecho. -- Corrigiendo con crueldad o innecesaria frecuen-- cia.

Así mismo el art. 295 establece: En cualquier otro caso, se impondrá al delincuente la sanción que corresponda con arreglo a -- las prevenciones anteriores y quedará, además, privado de la patria potestad en virtud de la cual tenga el derecho de corrección.

Por su parte el artículo 289 del mismo código en su capítulo de lesiones, establece que: Al que infiera una lesión que no ponga en peligro la vida del ofendido y tarde en sanar menos de quince días, se le impondrá de tres días a cuatro meses de prisión o multa de cinco a cincuenta pesos, o ambas sanciones a -- juicio del juez, si tardare en sanar mas de -- quince días se le impondrán de cuatro meses a dos años de prisión y multa de cincuenta a -- cien pesos.

Es indudable que el llamado derecho de corregir por parte de los padres a sus hijos es tan diferente en la forma interpretativa por parte de estos que cuando se deciden -- aplicar este derecho con algo mas que frecuencia los resultados no se hacen esperar. La -- crueldad y el abuso son realidades que se viven diariamente, por desgracia la mayoría de -- los casos no sale a la luz pública y cuando -- esto sucede y el menor es atendido, en el mejor de los casos, el menor no debe ser devuelto a su hogar ya que es ahí, en donde radica -- su agresor, la contraposición se presenta porque existe insuficiencia tanto técnica como -- humana en el sistema de protección Minoril Institucional y cuando existen estas fallas no es conveniente separa del núcleo familiar al menor que a través de terapia familiar puede integrarse nuevamente y protegido al mismo núcleo.

Las deficiencias legales existentes en nuestros códigos pese a ser objeto de análisis en diferentes etapas en las cuales se ha -- tratado de eliminarlas siguen subsistiendo tanto por la falta de interés de los legisladores y amistades como también se dice y autoridades como también por parte de la sociedad -- que es la que mas énfasis debía otorgar para -- la solución de este problema.

Las diferentes corrientes filantrópicas y asistenciales han demostrado desde hace años que el problema de la delincuencia Infanto juvenil debe ser tratado desde un punto de apoyo que cien por ciento es Preventivo, puesto que funciona sobre la base de que es posible prevenir la enfermedad o la calamidad social, tomándose con anticipación medidas adecuadas.

La colaboración de todos los secto--

res sociales para solucionar el problema que atañe a este estudio, es definitivamente importante y trascendental, pues solo del intercambio de experiencias, de trabajo y de sistematizar todas las actividades tendientes al mejoramiento de la vida infantil, podrá surgir la solución ideal al problema.

La importancia de la Asistencia Social en esta tarea de profilaxis radica en que existe la posibilidad de que el individuo afectado abandone su estado de miseria o de enfermedad y la posibilidad también de que se corrijan las condiciones mismas de indigencia, a fin de que individuo auxiliado pueda valerse por sí mismo. Tanto la asistencia social entendida como manifestación gubernamental como la filantropía entendida como caridad de grupos de la iniciativa privada, funcionan en nuestra sociedad simultáneamente y coexisten con fines semejantes.

En el área del Distrito Federal la Secretaría de Salubridad y asistencia ha establecido desde el año de 1940, aproximadamente 80 hogares sustitutos, que tienen alrededor de diez a quince niños cada uno, una casa de cuna en Coyoacán con capacidad para atender doscientos niños. El departamento del Distrito Federal tiene en operación dos albergues temporales de protección social, uno para niños y otro para niñas, de edades de 4 hasta los catorce años; y hasta hace unos cuatro años puso en operación la fundación "Margarita Maza de Juárez", para atender niños abandonados con capacidad de 800 de ellos.

El Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez ha establecido una casa cuna y una casa Hogar. El instituto de Protección a la Infancia tiene un albergue temporal y un Cen-

tro de Orientación Nutricional. La iniciativa Privada, para mencionar solo algunos ejemplos y obviamente sin incluir a todos, tiene en operación para la atención de menores, las instalaciones: de "Mier y Pesado", Rafael Donde", "García Conde", "La Granja", y una orientación de centros de Asistencia Social de Austria; La Organización llamada S.O.S. ha contribuido a la construcción de Tres Casas Hogar.

El catálogo de los centros de protección que acabo de señalar, permite ver por sí mismo, que no existe coordinación sistematizada, planificada, para la atención de menores - en el Distrito Federal y que los organismos de Asistencia funcionan aislados en sí mismo, sin tomar en cuenta la labor filantropica que a su lado realizan otros organismos oficiales o privados.

Será preciso nuevamente pensar en reformas de tipo Legal?

La respuesta debe ser tomada con cautela. Estimo que la coordinación de organismos y la realización de actos propios de cada dependencia se puede adelantar considerablemente en la solución del tema, dejandose para más tarde la conveniente elaboración de un Código de Protección al Menor.

Debemos ajustar nuestra labor para - que de una manera eficiente y práctica, logremos solucionar y prevenir esta añeja problemática; la experiencia nos ha demostrado que debemos incluir en vuestro esquema de trabajo -- tanto a padres de familia, propiciadores en un gran porcentaje de la problemática, como a los hijos actores de estos dramas y a todas aquellas personas que tienen relación con el menor. La labor contemporánea y donde se centra nues-

tro problema consistirá en romper la larga cadena generacional que ha venido convirtiendo a un niño golpeado en un padre golpeador, y -- que esta tarea puede intentarse en la hora actual utilizando los conocimientos legales, médico, pedagógico y sobre todo la conciencia social de nuestro tiempo.

La Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, cumple con el objetivo primordial de nuestro estudio: La Prevención. Si bien en el artículo primero de esta ley no se establece -- como objeto fundamental, la Prevención es obvio pensar, que a través de la aplicación de ésta ley en el tiempo actual y nuestro espacio dará en un lapso no muy lejano los frutos por que ahora batallamos. Crear una juventud y -- una niñez sana y feliz es la esperanza de México y del universo y solo podremos lograrla a través de trabajo conciente y de educación en la que se sobresalte como valor universal el respeto a la vida física, moral y mental de -- nuestros hijos y nuestros semejantes y el derecho que tienen estos por que se les guie dentro de un mundo seguro y optimista.

#### 4.- Relación del Derecho con la Psicología.

El derecho antes de constituirse en el más poderoso sistema normativo de la vida social del hombre, atraviesa por un largo proceso evolutivo en el cual una de sus primeras partes es la época de la venganza privada cuya justificación implica para la mentalidad del hombre primitivo que todo acto al ser deliberado y por tanto al infringirse la costumbre, el uso o una forma establecida y las lesionará y al ser este acto voluntario presupone una mala intención por lo que debe ser castigado como --

se estableció en la Ley Romana de las Doce Tablas ya que el deudor insolvente, en quiebra, podía ser descuartizado por sus acreedores, y dando lugar así a la venganza por parte de la familia del victimado.

La segunda etapa por la que atraviesa el Derecho es la composición, de origen germánico, la cual ofrece a las partes en conflicto un acuerdo para la fijación de una compensación como forma de indemnizar a la víctima o a los parientes por la injuria o lesión recibida.

Es oportuno indicar que la costumbre o sea las formas o modos de comportamiento colectivo, arraigados en la tradición son el antecedente primario del derecho y éste surge -- pues de la costumbre y aun en estos tiempos sigue siendo una de las fuentes de aquél, en especial mención en países que por su tradición son características tales como Inglaterra, España, Francia, etc.

Considerando al derecho como producto social ha de aprenderse también a sus caracteres y propiedades sociales fundamentales encontrando como tales las siguientes:

- Primera.- El derecho es atribución exclusiva - del ser racional pues no se concibe sin la inteligencia y libertad que lo acompaña.
- Segunda.- El derecho tiene su límite y extensión, es decir, están limitados por nuestros deberes y obligaciones como también por los derechos ajenos.
- Tercera.- Pueden presentarse aparentes conflictos o colisiones de derecho, aparentes porque no puede existir oposi-

ción real.

Cuarta.- El derecho tiene coactividad, es decir, que es exigible su cumplimiento por la utilización de la fuerza física, ya que de otro modo, se despoja el deber de su fuerza obligatoria; la coacción además debe mantenerse en sus puntos límites y por tanto amoldarse a las siguientes reglas:

- No usarla de propia autoridad sino en caso extremo ya que en los casos originarios hay que acudir a la autoridad legítima.
- La coacción debe estar siempre en relación con el daño, ya que de otro modo es venganza.

Y entre los caracteres sociales del derecho tenemos los siguientes:

Primero.- En cuanto a su origen la idea de derecho es anterior a toda experimentación. Es un principio de razón a priori independiente a toda observación externa y sobrevive a cuantos atentados se haga para destruirlo.

Segundo.- En cuanto a su aplicación el derecho tiene valor efectivo en la medida en que es reconocido y respetado y esto se da según las culturas, la organización, las personas y los tiempos.

Tercero.- En cuanto a su objeto. Es universal, se extiende a todos los hombres y a todos los tiempos, es inviolable, aunque se viole, ya que siempre sobrevive.

Es inalienable, porque el hombre no puede renunciar a él, ni ser despojado de sus derechos naturales.

Ahora bien, de estos caracteres y -- propiedades sociales del derecho podemos definirlo de este modo:

El derecho es el conjunto de reglas imperativas-atributivas que en una época y en un lugar determinado el poder público considera obligatorias.

Posteriormente al evolucionar la sociedad y organizarse con más eficacia jurídica nace el derecho penal, el cual se define así : Es el conjunto de reglas jurídicas que establece que actos son delitos y que penas han de -- aplicarse a los delincuentes. Su finalidad es la de acabar o al menos reducir a su mínima expresión el fenómeno de la delincuencia. Este derecho penal se fundamenta en tres elementos esenciales que son: a) el delito. Acto cometido por un o unos hombres y el cual una sociedad considera nocivo o dañoso para ciertos bienes que considera necesario proteger.

b).- Delincuente.- Es el sujeto que comete el acto delictuoso.

c).- Pena o sanción.- La consecuencia que recibe el sujeto por la comisión del - acto delictivo.

Prescindiendo desde este momento de los aspectos generales de la psicología y la - sociología, hemos de centrar nuestro estudio - únicamente en aquellos aspectos que atañen directamente a esta tesis.

## 5.- Derecho Penal y Psicología Criminal.

La relación existente del derecho con la psicología criminal es de enorme trascendencia debido a que aún cuando en el inicio de este estudio provenga del derecho y nos obligue a discutir sobre los fundamentos de la norma o la sanción hasta las medidas cautelares y tutelares del vigente sistema de justicia al realizarse la marcha criminalógica en la esfera fenoménica, es forzoso explicar dentro de un marco rigurosamente psicológico y sociológico la etiología de estos fenómenos aun cuando sus consecuencias repercutan en el plano del derecho.

Las relaciones de los fenómenos psíquicos con los fenómenos sociales es lo que constituye el objetivo de este estudio jurídico psicosociológico, explicar además cada uno de los elementos constitutivos de estos fenómenos que entrelazados en situaciones anormales, desembocan en un momento determinado en la comisión de un hecho delictivo.

En el campo psicológico intervienen elementos constitutivos que es necesario definir.

**Instintos:** Estos son la facultad de cumplir ciertos actos encaminados a ciertos fines o necesidades orgánicas sin previsión de dichos fines y sin preparación o educación previa. El instinto es ciego, necesario e invariable, por lo que es un hábito innato y hereditario, ejemplo: el instinto gregario o social. Este instinto hace que sean posibles la cooperación, la recreación, el crecimiento de las ciudades, la inmigración, las muchedumbres posibilita los usos sociales el liderazgo, etc.- A este instinto se opone la anarquía, la sole-

dad y la independencia individual.

Otro instinto característico del ser humano y de cualquier animal inferior, es el hambre y se le denomina instinto o necesidad orgánica, este es de vital importancia, ya que en la sociedad, pues de él depende una serie de efectos sociales y no es exagerar si afirmo que de este instinto se determina la economía mundial, ya que se pone en juego la producción, distribución, consumo, el cambio y todo mecanismo que tenga relación con la economía de tal manera que influye en el mejoramiento de las técnicas de producción alimenticia, aumenta las operaciones de importación y exportación, etc.

Hábitos.- Los hábitos constituyen el agente más conservador de la vida del individuo lo que hace rutinariamente todos los días, y en lo social es lo que arraiga de tal manera lo aprendido que a la persona la vuelve casi automática; este hábito, tiene dos formas de expresión social, el uso social y la costumbre.

Uso social.- Son formas de conducta preordenada y coercitiva y no podemos alterar los porque están procreados por la sociedad y la gente debe seguirlos al pie de la letra, -- sus características son: I.- Son imperativos, -- II.- Son automáticos, III.- Son soluciones de problemas.

La costumbre.- Es un tipo de conducta colectiva arraigada en una sociedad a través del paso de los años y de la tradición, la costumbre crea sociedades estáticas pero aún -- las sociedades más dinámicas tienen costumbres que son fuerzas en sí conservadoras.

Bien, una vez explicados, estos con-

ceptos, habrá que suponer que la combinación - de ello en los diferentes momentos y etapas de la vida del individuo, aunado a ellos, la experiencia y los conocimientos derivados de ella, se confirma lo que a través de toda su existencia el individuo desarrolla su comportamiento personal ante la sociedad.

Es lógico entender que este comportamiento o conducta del ser humano, se encuentra determinada por pautas, a las que fue sometida la personalidad en su proceso de desarrollo; - vale la pena destacar por ser el objetivo de - nuestro estudio, que el NIÑO, va a recibir a - través del manejo y tratamiento que los padres hacen de sus necesidades, una gran cantidad de vivencia e información, que habrán de configurar, con el paso del tiempo su conducta.

Es de importancia fundamental que: - en ese paso del tiempo, (la vida) existe una - relación de correspondencia, la cual debe ser completa y si no, al menos la adecuada (óptima) entre la formación de la conducta, la realidad en la que se crea el niño y el mundo o - sociedad en donde probablemente habrá de realizar el menor esta conducta.

Cuando durante el desarrollo de la - personalidad infantil al no estar completa, -- pues constantemente está sujeta a transformarse, es esencial que las condiciones en las que se vaya dando esta transformación o cambio, -- sean óptimas para permitir el equilibrio, entre la realidad interna del niño y su mundo -- exterior. Este cambio que podríamos denominar "social" es elemental, que se ofrece en condiciones tranquilas, ya que de lo contrario, el conflicto en la personalidad infantil habrá de manifestarse en formas múltiples, que no son - precisamente las ideales para la Formación de

la personalidad del individuo; de darse esta -  
desequilibrada relación mundo interno-mundo ex-  
terno, y al no adecuarse el uno con el otro, -  
la frustración será, el fenómeno que circuns-  
cribirá la vida de este ser humano, y no será  
extraño, que esta misma frustración trate de -  
ser volcada con la gente y con la sociedad que  
lo rodea.

La relación pues, del Derecho con la  
Psicología, será fundamental, pues, esta últi-  
ma nos dará los conocimientos, la capacidad y  
fundamentalmente la facultad de prevenir con-  
flictos en el niño, que deben detectarse a --  
tiempo, a fin de tratar de corregirlos y evi-  
tar así en un futuro mediano o inmediato la --  
trasgresión a las normas fundamentales de con-  
vivencia social, y el Derecho en adelante, --  
debe poner más atención y capacitarse mejor --  
para comprender los fenómenos psicológicos que  
en este caso, provocan el choque individuo-so-  
ciedad.

## CAPITULO TERCERO

LA CONSECUENCIA DE CONSIDERAR ALGUNOS PROBLEMAS INFANTILES COMO ASUNTOS PSICOPATOLOGICOS.

Al referirme en el capítulo anterior a la importancia que la adaptación juega en el proceso evolutivo del niño, es pertinente aclarar que si bien este concepto no es suficientemente explicativo del problema, si aportara al menos en este capítulo algunos lineamientos básicos para que podamos considerar en qué momento del desarrollo del menor al desplegar esta su conducta frente a la realidad que esta viviendo presenta algún síntoma del que pueda pensarse que exista alguna anomalía en su evolución.

1.- Los primeros días de vida del menor: Para que en un principio se de un correcto y normal desarrollo del niño, es necesario que en la familia: PADRES - HIJOS la interrelación que se de entre ambos sea en óptimas condiciones, ya que de ésta dependerá en un gran porcentaje la disposición que ofrezca el menor para adaptarse a reglas y normas de conducta - socio-familiares como también al separarse del núcleo familiar e integrarse al social (escuela, amigos, profesionistas, etc.).

Del equilibrio que se de entre padres y el hijo, dependerá la buena o mala adaptación del niño a las exigencias sociales.

Durante su desarrollo el niño puede manifestar ciertas conductas desusadas para su edad pero ello no implica necesariamente la presencia de algún trastorno de su personalidad, toda vez que los mecanismos psíquicos apenas en formación de el menor, no todos asimilan

con la facilidad necesaria la ayuda que se le brinda del exterior ya que en sus primeros -- días y meses de vida cualquier elemento ajeno a el representará una novedad y por lo mismo, - la necesidad de sentir, oír, morder, tocar, - etc., las que solo el puede experimentar, poco a poco le irán dando las bases necesarias para que en su psique los vaya identificando y solo hasta entonces configure el símbolo que a través de diferentes manifestaciones será determinante en su intento de comunicación con su mundo circundante.

JEAN PIAGET en su obra, la formación del símbolo en el niño "afirma que "La mente - del niño, sigue desde un principio un proceso mas o menos determinado y sistemático en su -- afan de comunicarse con el mundo exterior y -- llegar a su comprensión. Para ello recurre al símbolo- que proveniente del exterior el usa a su manera- y lo obtiene de la imitación, el -- juego y el sueño, que lo ayudan las imágenes y a representarlas cada vez con mayor claridad". En estos primeros meses de vida del niño, la - actitud de los padres hacia el es determinante en el inicio de su formación. Los cuidados, - la solicitud a sus necesidades, la protección que se le brinde y una serie de actitudes típicamente adultas que casi siempre solo los padres pueden otorgar, propiciarán en su momento la seguridad y disposición con que cuente el - menor al desenvolverse ante la sociedad, la -- ausencia de estas actitudes del padre con el - hijo provocarán con el paso del tiempo que el niño muestre dificultad e inseguridad en el -- aprendizaje escolar, con la gente que le rodea y dificultad para hacer amistades y aún mas -- para retenerlas muchas veces ésta actitud de - los progenitores aunque no sea consciente e intencionada propician que el niño se vuelva autista es decir: que aislado por completo del -

mundo real que lo rodea, construya el suyo propio negándose a comunicarse con el mundo real e impidiendo y bloqueando consciente e inconscientemente los esfuerzos que se realicen para sacarlo de esta situación conflictiva.

De acuerdo con algunas corrientes -- psicologistas este Autismo en el infante tiene sus justificaciones profundas al momento de manifestarse ya que el niño en su primera infancia, si se llega a encontrar completamente desprotegido se enfrenta ante un medio desconocido e inhospito en el cual si no recibe por parte de la madre, principalmente, el calor que le debe ser proporcionado y esa sensación de protección y seguridad que hasta entonces tan solo tenía en el vientre materno, se produce entonces el choque emocional que aunque el infante no sea capaz en esta etapa de racionalizar o analizar debido a su edad, no por ello deja de sentirlo; así se provoca que este se repliegue en si mismo decidiendo bloquear todo contacto con el exterior ya que de esta manera de ninguna forma podrá ser sujeto de sufrimiento como lo fue en esas primeras vivencias tan perturbadoras para él.

Cabe mencionar aquí que el tratamiento adecuado para el niño autista es uno de los tratamientos que mas dificultad presentan, no solo por la preparación, dedicación, abnegación y paciencia que la persona dedicada a este tipo de terapia debe tener, sino también, por la gran labor que para obtener un buen resultado el terapeuta debe desarrollar a través de años y no tan solo con el niño sino que también con los padres ya que estos al ser por lo general los provocadores del conflicto se niegan a reconocer que pese a sus intenciones el resultado fue negativo, así, se encuentra pues que la labor no tan solo se realiza en el me--

nor sino que es extensiva hacia los padres.

2.- ACTITUD Y PERSONALIDAD DE LOS PADRES: La repetición de conductas en el proceso formador del niño es elemental que sea analizado aquí.

El núcleo familiar produce inobjetablemente un desarrollo positivo o bien estancamiento del desarrollo.

Buenas relaciones entre los miembros de la familia o bien su fracaso.

Salud o enfermedad familiar. Esto depende directamente de la formación y orientación otorgada por los padres. En todo proceso en donde hay expectativas que cumplir, puede haber fallas, voluntarias o no, de acción o de omisión, empero si los guías de la familia, -- son capaces de desarrollar ante los conflictos inevitables, potencialidades de razón amor, -- solidaridad e interés y de establecer una relación productiva entre todos, la familia alcanzará sus metas. Por el contrario, si por motivos psicológicos, económicos o socioculturales la pareja guía no puede resolver las dificultades diarias, con frecuencia utilizará a los -- hijos como medio de ataque entre ambos cónyuges con esto el niño en vez de ser un sujeto con el cual los padres establezcan una relación positiva, creativa y una forma de trascender, se convierte en objeto de uso al servicio de los conflictos de la relación conyugal -- (chantaje moral).

Al ser la familia un sistema de intercambio emocional, de amor y agresión que -- fluye en distintas direcciones y grados en -- constante inter-acción, cada miembro de la familia, expresa:

- 1.- Cuales son sus necesidades afectivas.
- 2.- Como piensa satisfacerlas.
- 3.- Que esta dispuesto a dar.
- 4.- Que hace si no obtiene lo que quiere.
- 5.- Como responde a las necesidades de otros.

La forma en que los padres traten y se conduzcan ante sus hijos, esta determinada, bien; por la repetición exacta del trato que ellos recibieron en su infancia o bien por los esfuerzos de crear una familia diferente a la que vivieron cuando niños.

Con el objeto de diagnosticar e identificar a aquellos padres con trastornos severos es deseable que todas aquellas organizaciones ocupadas en el tratamiento de niños cuenten con un servicio de consulta psiquiátrica, con la finalidad de prestar mas atención a los que pueden ser ayudados en forma menos rigurosa.

La mayoría de los padres abusivos no son diferentes de las demás personas de su clase o de su cultura, ya que tienen mas o menos los mismos problemas que el resto de la población.

Los especialistas afirman que el abuso de los niños no es una enfermedad psiquiátrica en sí, como la Histeria, la fobia, o la depresión, que esencialmente el abuso es un patrón de interacciones entre los padres y los niños, que puede existir con o sin otros tipos de enfermedad emocional.

Ante esta situación, pregunto; ¿Como se le llama al padre que en un arranque de eno

jo o en una crisis nerviosa o con la intención de corregir al hijo lo estrella en el suelo, - produciéndole en el mejor de los casos fracturas y derrames aunque el hijo tenga dos o tres meses de edad? ¿Cómo se le llama al padre que con las mismas intenciones o por las mismas -- causas, introduce a sus hijos al refrigerador para calmar sus inquietudes provocándoles la - muerte por asfixia o congelamiento? ¿Como se - le llama al padre, que lesiona a su hijo \*Leopoldo Chagoya. Págs. 103 y 104. El maltrato a los hijos. Quemándoles el cuerpo con objetos varios, o sentándolos sobre anafres encendidos o quemando sus manos sobre la estufa, provocando la amputación de sus miembros? Si estas situaciones de la vida real no son enfermedades que son?.

El hombre es el único animal de su - especie que goza y siente satisfacción al torturar o asesinar a sus semejantes así sean sus propios hijos, situación que nunca se da entre los animales "inferiores", no hay justificación que valga cuando los padres cometen algunas de estas acciones terribles contra sus hijos, el mal entendido derecho a corregir a los hijos, no da, valga la redundancia, derecho a disponer de la vida y la salud tanto física -- como mental de los mismos.

Pienso que los patrones de atención a los niños se aprenden en los primeros años - de vida. Así cuando se experimenta la necesidad de cuidar a un niño, se reviven dos memorias profundas e inconscientes: Una es la evocación de ser niño pequeño y la otra la memoria del trato recibido por los padres.

Estos dos tipos de memoria determinarán las formas en las cuales debe desarrollarse la función de cuidar a un niño. Si la vida

infantil fue buena, la actuación de los padres será buena, si esta vida temprana fue hostil, por abandono o uso habrá una gran invalidez en la habilidad de ser padre.

Los padres abusivos casi siempre fueron maltratados durante sus primeros años; y esta transmisión de comportamiento abusivo -- ocurre generación tras generación.

Uno aprende a amar y a tener un autorespeto cuando querido y respetado fue uno durante la infancia. Los niños que no reciben la educación adecuada tienen problemas posteriores al intentar querer y respetar no solo a sí mismos, sino a los demás incluyendo a sus propios hijos.

La creencia en la utilidad y beneficios del castigo es muy común y quizá por esto ha sido aprobado culturalmente durante la historia de la humanidad; el padre abusivo es diferente al resto porque cree en castigos mas severos aplicables aun en los inicios de la vida del niño. Es importante anotar que los lactantes responden muy pronto y empiezan a tener un impacto psicológico muy significativo y temprano en sus vidas. Aprenden como deben comportarse y lo que deben o no hacer durante sus primeros meses de vida, de ahí la importancia en el buen cuidado y trato durante esta época ya que serán las bases para el comportamiento de mañana.

Los padres abusivos suelen proyectar las mismas vivencias de su infancia, del niño siempre se espera un buen comportamiento, pero al no existir este, se les castiga y se les critica creciendo con una deficiente autoestimación y nunca piensan que han sido suficientemente correctos para obtener aprobación y acep

tación en alguna circunstancia.

Tienen temor de recurrir a la ayuda, desde el principio han aprendido que quienes deben atenderlos (los adultos) son quienes les critican y les pegan. Esto significa que cuando se trata de ayudar a estas personas, se nos enfrentan muy negativamente y con razón. Si uno les pregunta: ¿Puedo ayudarte en algo? responden: ¡aléjese! yo no quiero que me ayude. Vencer este temor y desconfianza es una de las primeras tareas y una de las más difíciles en el inicio del tratamiento. Estos menores crecen con la sensación de que nadie les presta atención ni ayuda y tienen que resolver sus problemas por sí mismos desde pequeños, esto lógicamente produce problemas posteriores, crecen dentro de relaciones muy deficientes con sus padres y otros miembros de la familia, es difícil que hagan amistades y muy pocas, si las tienen, son cercanas y profundas.

Considero que el abuso a los niños es el resultado de una enfermedad mental no atendida a tiempo, resultante de una negativa experiencia cuando se es niño, acentuada con el transcurso del tiempo por la falta de una atención médica especializada y falta de interés en evitarla o corregirla por parte de los padres de este padre abusivo repetidor de la conducta de aquellos. Una ausencia de interés y atención en lo que se refiere a que no sintieron la interacción emocional que le proporciona al infante la sensación de ser querido, deseado, comprendido y adecuadamente atendido; muchos padres nunca tuvieron esto.

Debe tratar de enseñarse al padre, para evitar estos abusos con sus hijos, una nueva experiencia de paternidad, tratar de que

aprendan a confiar en las demás personas, que se sientan seguros cuando deban buscar ayuda - en otros, sobre todo en momentos de crisis, -- que aprendan a gozar de sus propias ideas, que aprendan a comprender mejor a los niños, que - los vean en forma confiada como son sus dife-- rentes comportamientos en las diferentes eta-- pas de sus vidas y básicamente que no esperen algo que esta mas alla de su capacidad de ni-- ños y que busquen mas satisfacción en otros -- adultos en lugar de buscarlas en sus propios - hijos.

Para frenar la expansión de esta enfermedad y su prolongación hacia generaciones posteriores, es necesario de que a través de - pláticas se convenza a los padres de que efectivamente hay alguien interesado verdaderamente en ayudarles, en oírles, en comprenderles, - quiza en un principio se muestren recelosos y desconfiados, pero una vez vencidas estas limi-- taciones o barreras su cooperación será ópti-- ma.

La ubicación del resto de la familia en cuanto al problema, es importante tanto de los que estan directamente involucrados en el, hermanos, hermanas, madre, padre, como abuelos tíos y primos que lo estan indirectamente, una de las dificultades con que se encuentran quie-- nes se enfrentan a este problema, es el de ca-- rencia de tiempo y falta de personal adecuado, lo que hace más difícil la tarea, ante esto -- nuestros esfuerzos deben siempre canalizarse - al área más útil posible, para esto el diagnós-- tico que se establezca para el trato de los -- problemas tanto de los padres como de los hi-- jos debe siempre ser el adecuado, así no se tra-- bajará en vano ni se divagará en situaciones - intrascendentes.

Es aconsejable que al padre abusivo se le aplique algún tipo de terapia intensiva o breve, consejo o consultoría individual, el paciente debe estar convencido de que las personas son confiables y que quienes le van a -- ayudar están disponibles en todo momento para brindarles la atención que necesitan.

Es aconsejable también, las terapias de grupo, pues haciéndose partícipes los pa-- dres, en los problemas de otros, sabrán conocer algo concreto sobre el desarrollo y el comportamiento infantil, entender como funciona un -- niño y necesita apoyo para saberlo.

Una nueva forma de ayuda a estas personas, es la que se ha denominado "padres anónimos". Los cuales son personas que han abusado de sus hijos y que se reúnen y platican y -- se ayudan entre sí, en la Ciudad de México funciona desde hace algunos años y dado a la tensión constante que se vive en esta ciudad, padres anónimos ayuda efectivamente, ya que del conocimiento de las personas y de sus problemas se establece una relación recíproca y quienes en un momento de crisis necesitan ayuda -- urgente pueden llamar a través de "líneas urgentes establecidas entre ellos con anterioridad.

3.- PERSONALIDAD DEL MENOR. Puedo -- asegurar sin lugar a dudas que las manifestaciones de conducta, cuando estas desembocan en actos antisociales, son producidas por el trato y la formación que en un principio se ha recibido en los hogares de los menores, la inadecuada orientación en sus primeros años de vida, la no detección a tiempo de sus problemas -- existenciales, la repetición por parte del menor de conductas observadas en los padres sien

do estas negativas (golpes, insultos, etc.) - un "té prohíbo" sin fundamento y explicación - al alcance de su capacidad infantil, y un sin número de situaciones contradictorias para el menor, producen en éste a la larga una serie - de trastornos que determinarán en su vida de - adulto una existencia llena de complejos y de traumas que de no atenderse a tiempo provoca-- rán una existencia poco feliz.

A riesgo de parecer repetitivo, es - indispensable que todos los que de una forma - u otra tengamos trato con los niños estemos en capacidad de distinguir cuando ciertos rasgos en el desarrollo del menor son característicos de su edad y por lo tanto normales y cuando no lo son.

En la actualidad, desgraciadamente, - lo poco que en cuanto a tratamiento de niños - se ha escrito, padece de varios defectos, en-- tre los que enumero los siguientes:

- 1o. La literatura existente para co-- nocer sobre el desarrollo infan-- til, esta dirigida, tan solo -- aquellos especialistas que se -- ocupan de la materia.
- 2o. En México este tipo de literatu-- ra, además de escasa y en algu-- nos casos prohibitiva económica-- mente, esta realizada en forma - tan técnica y en un lenguaje de-- masiado elaborado, por lo que se hace poco accesible al grueso de la población.
- 3o. La falta de preparación en la ma-- yoría de los padres tanto inte--

lectual como emocional, produce en estos una situación de conflicto ante la perspectiva de que su hijo pueda ser un psicopata o un delincuente, el no aceptar esta situación ante hechos indubitables y no darle la atención debida por "vergüenza" al que diran, no del menor sino de ellos, agudiza aún más el problema.

40. Los padres con posibilidades económicas, solo en casos extremos recurren a la ayuda profesional adecuada sin preocuparse por conocer la problemática de sus hijos o de su hijo relegando además la responsabilidad a estos profesionistas en la readaptación del menor ya sea delincuente o psicópata.
50. La mayoría de las personas con hijos que padecen problemas emocionales o de conducta, no pueden recurrir esta ayuda profesional por falta de recursos económicos y lo elevado de este servicio en su costo y no recurriendo a la ayuda que brinda el estado en forma pública y gratuita por temor, desconfianza y orientación; en estos casos casi nadie lee un libro y si lo hacen no lo entienden.

Al estudiar y analizar la personalidad del menor en sus diferentes manifestaciones de conducta, encontramos en la obra de ALBERTO L. MERANI titulada "INTRODUCCION A LA --

PSICOLOGIA INFANTIL" un esquema según el cual la mayoría de las personas dedicadas al estudio de esta rama de la psicología, concuerdan en afirmar que en el período de desarrollo del niño, las fases principales son las siguientes:

PRIMERO: FASE INFANTIL: Es aquella que va desde el nacimiento hasta aproximadamente el primer año de vida; ésta limitada en el común de los casos por el destete y se caracteriza esencialmente desde el punto de vista neuromuscular por la adquisición de la posición erecta y la marcha; desde el ángulo biosocial por los primeros esbozos del lenguaje articulado. Estos acontecimientos señalan la especificación genérica del individuo y la primera acción praxica cuya evolución desembocará en la capacidad intelectual del "HOMO SAPIENS".

SEGUNDO: FASE DE LA PRIMERA INFANCIA: Se extiende entre el primer y tercer años, su dignificación psicobiológica está dada por cambios capitales derivados de la posición erecta, por el desplazamiento en el espacio y por el uso de la mano, los que establecen las primeras acciones y reacciones entre individuo y medio; otra característica sobresaliente es la elaboración del lenguaje articulado, cuyo valor de síntesis praxica y mental señala la heterogeneidad decisiva entre el desarrollo del ser humano y del animal.

TERCERO: FASE DE LA SEGUNDA INFANCIA: Cubre el lapso comprendido entre el tercero y séptimo año, se le puede considerar como el período de las primeras adquisiciones verdaderamente psicológicas, en especial, la estructuración de la diferencia entre sujeto y objeto; el "yo" adquiere importancia creciente. En la base de

todas las adquisiciones hay profundas y firmes ramificaciones de neto corte biológico, particularmente en lo que se refiere a la motricidad general.

CUARTO: FASE DE LA TERCERA INFANCIA: Se manifiesta por un hecho psicosocial de capital importancia: "La Escolarización" que cubre el período que va de los seis a siete años a los once o doce, los intereses biológicos y los propiamente mentales sufren con mayor fuerza que hasta entonces, la presión del medio sociocultural, se establece de hecho la interacción de lo psicobiológico con lo sociocultural y se instaura en el individuo un nuevo equilibrio psíquico en relación con el plano físico y el medio social concreto.

QUINTO: FASE DE LA PUBERTAD O PREADOLESCENCIA: Hacia los once o doce años de edad el niño ha logrado el firme equilibrio característico de la fase anterior que se quiebra de pronto, inaugurando los comienzos de la pubertad, esta fase se extiende hasta los catorce o quince años de edad.

La pubertad señala un acontecimiento a la vez biológico y social; biológico, porque es fundamentalmente una crisis de base endocrina que comienza antes de que captemos sus manifestaciones morfológicas: durante su transcurrir el organismo termina de constituirse.

Es social porque entraña una nueva actitud en relación de los sexos y en los modos de agrupamiento de los individuos; a través de este mecanismo y por intermedio del sistema nervioso superior actúa en la estructura psicobiológica de los individuos despertando la psicosexualidad.

SEXTO. FASE DE LA ADOLESCENCIA PROPIAMENTE DICHA: Desde el punto de vista psicológico esta fase ha sido objeto de profusas clasificaciones que responden mas a los intereses teóricos de los investigadores que a las cualidades del período en sus aspectos esenciales: biológico, psicológico y social, se extiende desde los catorce o quince años hasta los diecisiete o dieciocho, sus características básicas son psicológicas y sociales con la paulatina elaboración del pensamiento abstracto y la integración en el grupo socioeconómico como individuo productor.

Desde el ángulo psicobiológico las transformaciones tienen origen en el adolescente como individuo mas que en los adolescentes como entidad psicobiológica; si existen relaciones sexuales, especialmente en la mujer, entrañan cambios que repercuten en la esfera mental y volitiva.

En los varones resulta mas patente el predominio de las secretaciones internas masculinas sobre las femeninas, lo cual desemboca en la quiebra de la equipolaridad bisexual que hasta entonces presidía la esfera afectiva.

SEPTIMO: FASE DE LA POSTADOLESCENCIA O DE LA MADURACION: esta encuadrada entre los diecisiete y los dieciocho y los veinticinco aproximadamente, sus rasgos esenciales son exclusivamente mentales y sociales; psicobiológicamente el desarrollo del individuo ha terminado cuando comienza esta fase. Fuera de las analogías fáciles acerca de los límites cronológicos se destaca claramente lo que en el paragrafo anterior destacamos sobre el valor real y potencial, respectivamente del crecimiento y desa--

rollo. Cada período auxológico, con exclusión de grados, está representado por la prevalencia de uno u otro de los factores del crecimiento según determinan las leyes básicas y representan procesos cuantitativos propios de la organización biológica. Por el contrario, las etapas psicogenéticas equivalentes son de carácter cualitativo, esto es, que potenciales en el solo se expresan en mayor o menor grado según el valor cualitativo de los estímulos socioculturales que provocan y encauzan la función. Una vez más, el fenómeno psíquico se revela como proceso dialéctico de la interacción individuo-medio, que representa como síntesis y etapa de superación la personalidad.

3-I SU PSICOLOGIA. Resumido en una forma sencilla y detallada el proceso evolutivo del individuo, tanto en el aspecto físico como en el aspecto psíquico, encontramos que en cierto momento de este proceso se comienza a configurar la personalidad del menor, personalidad -- esta entre la cuarta y tercera fase de la infancia ya han adquirido una serie de experiencias a través de las cuales el individuo responderá a las exigencias del medio social. Si concretizamos la finalidad de la psicología, en pocas palabras, encontramos con que en última instancia su principal objetivo es, el estudio de la personalidad, es decir, el transcurrir dialéctico de psiquis, que se realiza por las oposiciones antes indicadas de las interacciones individuo-medio, a través de las cuales la personalidad resulta algo actuante, que al mismo tiempo, está dejando de actuar. Aparece por consiguiente, como algo que es y, correlativamente deja de ser para devenir un nuevo aspecto del mismo fenómeno. En consecuencia el estudio psicológico no puede ser ni estático ni perenne y falla toda pretensión de asir el fenómeno en sí, la psiquis como estruc

tura temporal acabada. Solamente podemos apreciarla en su transcurrir, a través de las causas y efectos que, conjugados en la interacción, dialéctica estructuran el perfil psicológico del individuo, es decir las constantes y variables de la conducta humana. En este planteamiento resalta la importancia que revisten las etapas porque atravieza el crecimiento, el desarrollo del sistema nervioso-superior y vegetativo- y el sistema endocrino, para la edificación de la personalidad. Estos procesos, conjugados con las condiciones del medio natural y social- repercuten directa o indirectamente sobre el psiquismo y la personalidad, toda vez que los procesos enunciados determinan la adquisición de la estatura, de la estructura morfológica, del temperamento y elaboran un carácter y una mentalidad, lo que condiciona el comportamiento del individuo, puesto que se refleja en la representación que él elabora de sí mismo, dando por consiguiente una orientación particular a sus relaciones con los demás. Dentro de este complejísimo proceso de interacciones se destacan, por encima del sistema endocrino, las funciones del sistema neurocerebral o sistema nervioso propiamente dicho, cuyo desarrollo normal es condición básica para la evolución de las funciones mentales superiores representativas o praxicas, generales o especiales. Dentro de este esquema es conveniente recordar que la vida vegetativa y los reflejos innatos (instintos para la terminología habitual) están controlados por los centros nerviosos de la médula espinal; que el bulbo raquídeo, nudo vital del organismo, de origen al neumogástrico que actúa sobre el corazón y la respiración; que el cerebelo es el centro de coordinación de los movimientos; que de los hemisferios cerebrales dependen las funciones voluntarias e intelectuales, el estricto control de todas las funciones orgánicas y

las relaciones del organismo con el medio ambiente-natural para el animal y natural-social para el hombre.

Esta jerarquización se realiza por pasos sucesivos, es decir, que todo ser pasa por cada una de las etapas funcionales, que prescribe el desarrollo de los órganos que las presiden, el niño se integra en el grupo social según sus posibilidades en cada nivel de desarrollo y de ninguna manera según el grado superlativo de las incitaciones ambientales. Vemos por consiguiente que en la infancia la tónica del desarrollo psíquico cae sobre la evolución neurocerebral, observando, que para convertirse en neurofuncional, requiere la estimación del medio (vida en sociedad, educación etc.)

En la etapa de la adolescencia el problema se invierte, o mejor dicho, superada la etapa de estructuración nerviosa cabe el dominio de los factores externos, bien, ante esta situación, observamos, que toda función biológica, posee su aspecto evolutivo, lo mismo se aplica al desarrollo psíquico, como prueba el análisis de la conducta y el de la personalidad en cualquiera de sus etapas.

Ahora bien, los factores que constituyen cada sistema orgánico funcional con múltiples y complejos; no obstante, el de mayor importancia es el del equilibrio, entre los niveles neurofuncionales y las condiciones del medio en el que se desenvuelve a cada momento el individuo. Tal equilibrio sufre a veces cambios por causas extrañas a la relación funcional y que representa, tanto desviaciones orgánicas como ambientales, factores generales del crecimiento; de desarrollo del sistema nervio-

so; del sistema endocrino, de la educación a -- integración social. La equivalencia de cada -- sistema en evolución, o sea, que haya logrado por sí mismo el nivel óptimo para la interrelación que provoca y avala la función que caracteriza el punto de conjugación, constituye la base del desarrollo y equilibrio psíquico. Es importante subrayar que entre el desarrollo -- del sistema nervioso y el equilibrio psíquico, la maduración del primero es determinante para el segundo abriendo de esta manera el camino -- hacia la educación e integración social, bases innegables de la actividad psíquica superior.

La diferenciación esencial entre el ser (animales inferiores) y el ser humano, -- cuando aquel hace y este hace y piensa estriba, precisamente en que antes de actuar, el -- sentido de la acción esta en la mente del individuo, es decir que al operar un cambio en la realidad que lo circunda realiza con este su -- finalidad, finalidad que el conoce y que determina su modo de actuar.

Es difícil en este capítulo describir de que forma el género "Homo" se humanizo, lo mismo averiguar de que forma creó la teoría y la unión con la praxis, toda vez que se carecen de datos y los pocos que existan aislados, tan solo permiten elaborar hipótesis probables.

Hipótesis o teorías que no es sino -- hasta ahora con el auge de la psicología Infantil, cuando comienzan a tener validez científica, respaldada por los progresos diarios del -- estudio psicobiológico del niño en donde descubrimos como determinante en esta etapa humanizadora, la enorme influencia del medio, primero el natural y despues el social y ahora am--

bos, como instrumento modelador de las funciones que posibilitan crecimiento, equilibrio endocrino y maduración nerviosa conjugados.

Estamos ahora en condiciones de valorar, las etapas psicobiológicas por que atraviesa el niño y de comprender lo aventurado de las hipótesis psicológicas que pretenden ordenar las etapas de la evolución psíquica y mental en función de una psicología de principios, en torno de un "deberser", de los fenómenos, de etapas consideradas inmutables, por las cuales debieron, deben y deberán pasar todos los individuos históricamente considerados.

La razón psicosocial que acabo de bosquejar despues de haber asentado los principios neurobiológicos que rigen el desarrollo que convierte al niño en individuo adulto y de la integración que lo convierte en ser social, nos demuestra que en cada momento de su historia el hombre se vio y se ve sometido a presiones desiguales; que el proceso de desarrollo se produce por mecanismos que exigen cambios en la misma maduración neurobiología (la influencia del medio en estos cambios, hacen que el hombre sea diferente física y neurofuncionalmente al hombre del siglo pasado o de mas allá). Así se explica porque los pequeños de hoy no son iguales a los del pasado en cuanto a sus reacciones y modos de conducta como no fueron idénticos a los de sus sucesores, los sentimientos, voliciones y nivel mental de los hombres prehistóricos; de aquí que resulte absurdo considerar el desarrollo infantil bajo la forma de categorías eternas, así, veremos que toda psicología infantil debe ser por principio, genética, social y dialéctica, esto es, comprender el desarrollo del hombre como ser biológico y como individuo histórico, temporal y socialmente condicionado.

El enfoque psicoanalítico que estamos dando a este estudio es significativo debido a que determina en situaciones concretas la causa que ha motivado una conducta antisocial en el menor y orienta ya sea al psicólogo, al legislador o al juzgador el tipo de medida correctiva a emplearse a fin de que el menor encauce su conducta y se reintegre a la sociedad positivamente.

El inicio psicoanalítico se apoya en una antropología que unifica a los individuos en cuanto todos -delicuentes o no- tienen los mismos impulsos antisociales inconscientes, pero que solo un sector reducido los cristaliza en actos antijurídicos. Si las estadísticas demuestran que las carreras criminales comienzan en la adolescencia, la psicología demuestra que actos francos antisociales, aparecieron desde los siete años cuando existe una relativa madurez para los ajustes y un conocimiento discriminante de las normas comunes y básicas (no robar, no mentir, etc.), pero se carece de rigores inhibitorios. Cuando eramos pequeños, se asegura que nuestro repertorio conductual era crimoso en alto grado, si lo apreciamos en sí mismo sin relación con la edad, libre del sentimiento de culpa y variable en adhesiones y violencias. El niño está conducido por un conjunto de deseos que le brindan placer, con independencia con su capacidad de daño. El objetivo de un buen desarrollo es eliminar esa primitiva conducta con efectos azarosos sociales o antisociales por una modificación adaptativa de los impulsos vitales y agresivos a las pautas exteriormente establecidas. Cada etapa del desenvolvimiento instintivo posee sus esquemas direccionales y reclama un tipo de relaciones objetivas capacitadas para solucionar las necesidades de ese período. Como la estructura personal tiene

compromisos formativos precoces, los vinculos del niño con su circundante parental son determinantes de su futuro cuanto colman, niegan, o deforman sus requerimientos primordiales así - como los intelectoafectivos. Cariño, seguridad y temores se van configurando.

El bebé aprendió en la dependencia - inicial, que el displacer por los deseos insatisfechos proviene de la ausencia de la figura adulta gratificante. Posteriormente los padres son agentes de exigencias socioculturales que requieren la "domesticación del niño" y -- por lo tanto frustran sus deseos. La actitud manifiesta por los adultos en estos años es -- origen de situaciones dolorosas y necesarias - en el niño que amplía sus relaciones por la -- exploración del mundo, lleno de gentes y cosas, de dichas penas.

Para el psicoanálisis el delincuente es un individuo que fracasó en su adaptación - porque no modificó sus instintos, psicológicamente se trata de un individuo cuyas motivaciones profundas expuestas, en episodios antisociales reproducen la instintividad normal de - su infancia. El niño para conservar amor y -- evitar el desagradable miedo de quedarse dolorosamente desamparado, debe, renunciar, mitigar, desplazar, o esperar en una línea de desarrollo positivo, la complacencia de sus impulsos. Así, se incorpora socialmente, es decir, con ritmo paulatino organiza recursos internos y recibe pautas externas para dominar - sus deseos. En el delincuente esos procesos - (de identificación, imitación, formaciones reactivas, sublimaciones, etc.), no se cumplieron de manera adecuada o se manipularon mecanismos de menor o poco beneficio para la estructura de su personalidad (represión, regre-

sión, etc.).

El psicoanálisis investiga los efectos de las cualidades del primer lustro y analiza con cuidado el estilo en que actuaron los niveles de permisibilidad y de restricciones, de libertad y coacción. Los métodos de LAISSEZFAIRE y su polo contrario de amenazas y castigos, terminarán por ser catastróficos para el futuro caracterológico.

En algunos casos, cabe afirmar tentativamente que el factor específico de la asocialidad depende de la alternancia o erratismo entre excesivas frustraciones y desmedidas gratificaciones de las necesidades primitivas, las Instancias Psíquicas están vertebralmente constituidas por el "ello", que es el depósito principal de la energía instintiva; el "Yo", que protagoniza nuestros actos conscientes y el "Superyo" que controla y juzga los impulsos y las operaciones. En un tiempo el demandante Ello debe haberse reducido en provecho del Yo adaptativo y equilibrado y del superyo indicador de las conductas socialmente autorizadas. Cualquier exceso del Ello o del superyo, poderosas requisitorias del primero o severidad del segundo que no tolera nimias necesidades instintivas o que por su debilidad las facilita todas quebrantar los delicados ajustes a la realidad, el delincuente es un inmaduro, por que cualquiera que sea la instancia psíquica responsable, el yo fracasó en su papel de regulador y, por lo tanto, de ejecutor del comportamiento esperado. Durante la etapa de latencia, el desarrollo intelectual y las nuevas relaciones sociales fortalecen al Yo praxico y a la moralidad íntima. Como dijimos cuando esta estabilidad psíquica con retracción instintiva no fue lograda, emergen los primeros síntomas

antisociales porque persisten en primer plano las urgencias impulsivas, este es un buen momento para el diagnóstico y la prevención por medio de la terapia.

Con el período puberal, recrudecen biopsíquicamente los instintos y si la situación de conflicto provocada por las contradicciones no fue o fue pobremente resuelta, la crisis de adolescencia presenta caracteres dramáticos, uno de cuyos indicadores es la conducta delictiva. En síntesis, ante esta situación sicoanalítica, el comportamiento antisocial, leve, esporádico, o definido o grave, proviene de una presión instintiva que no fue modificada y continúa dirigida por la inmediatez hedónica que constituyó un superyo complaciente y dominado por el ello cuya fortaleza arroja la endeble capacidad de gobierno del yo y lo pone a su servicio.

Como fenómeno característico del siglo veinte la delincuencia infantojuvenil acentúa su presencia más como fenómeno social que como casos aislados, es hasta después de los años cincuenta cuando la sociología pone más énfasis a esta situación al examinar esta manifestación de conducta colectiva como resultado de una deficiente estructuración y planeación de la misma sociedad. Ahora bien, el fenómeno de delincuencia Juvenil no debe ser analizado únicamente desde una perspectiva sociológica, toda vez que las causas generadoras del problema no son solo manifestación social, sino que implica, como lo hemos detallado en los párrafos anteriores la combinación de causas tanto sociales (medio ambiente, educación, religión, etc.) como psicológicas (carencia de afecto, de estímulos, rechazo, etc.). El examen de la delincuencia en los menores debe ser enfocado

desde una perspectiva en que tanto la psicología y la sociología se integren en forma tal, - que, aunque en ambas existan diferencias respecto del problema, estas no limiten el conocimiento del tema. La elaboración de un lenguaje común y la observación interdisciplinaria, a través de una coordinada labor de equipo logrará abarcar las caras social e individual -- del problema de la conducta desviada.

3-II PSICOPATOLOGIA DEL MENOR. Sin duda para quienes estemos interesados en el tema, cuando directa o indirectamente hemos sido testigos - en el mejor de los casos, que no protagonistas de algún acto antisocial cometido por el menor una de las primeras cuestiones acuden a nuestra mente, es el tratar de encontrar una justificación o al menos encontrar la causa de la - comisión de tal o cual hecho.

Si analizamos las características de un ambiente social determinado encontramos que en este existen las mismas condiciones sociales, los mismos caracteres psicológicos y quizás las mismas deficiencias orgánicas, entonces es aquí donde nos cuestionamos porque algunos menores delinquen y otros no.

En una perspectiva coordinadora entre las estructuras socioculturales y personales por medio de los procesos de interacción - recíproca entre los individuos y su contorno - a través de las múltiples instituciones sociales que incluyen desde la familia al estado, - desde metas a normas, desde necesidades a formas caracterológicas específicas. En este orden la personalidad es el estilo del comportamiento en cuanto se desarrolla educativamente para ocupar, desde la unidad preparatoria familiar. Los diferentes papeles que la atribuye un determinado organismo social.

En este enfoque se podrá también advertir las desviaciones minoriles en relación a las actitudes sociales diferentes acerca de su percepción e identificación; con anterioridad, hemos establecido que algunas veces la antisociabilidad es detectada selectivamente por el grupo que la define. Muchos jóvenes antisociales internados en institutos han manifestado igual comportamiento irregular que adolescentes de mejor posición social que no han llegado a los tribunales y se alojan en colegios, por ejemplo, de estricta y severa disciplina. En otros casos, las familias de posición elevada no se percatan de las desviaciones de sus hijos por cuanto estas se han estereotipado, mediante vínculos de adscripción, con los sectores menos favorecidos de la estructura socioeconómica.

Muchas veces es el sentimiento de inseguridad en una personalidad inmadura por la fragilidad de su organización y la debilidad de sus inhibiciones la que provoca que el menor actúe bajo apariencias de desenvoltura, solidez y autonomía manifestadas con agresividad con quienes le rodean ocultando de esta manera su dificultad para establecer relaciones durables. Es el resultado de una socioestructura incoherente o de precaria aceptación emocional, en general estuvieron expuestos a numerosas, prolongadas y precoces frustraciones que favorecen sus desvíos hacia las respuestas antisociales.

La conducta delincinencial está relacionada con conflictos de identificaciones en el niño en relación con sus circunstancias concretas y las estructuras y roles sociales de experiencia inmediata. De esta manera la posibilidad de crisis en la adolescencia por las condiciones biopsíquicas de la etapa, se hace

crisis definida de acuerdo con la importancia y modo en que la transformación significa un cambio de roles y status y el acceso a los medios socialmente institucionalizados que se hallan disponibles para transcurrir en ese cambio. Cuando dichas instancias se encuentran ausentes o desarticuladas, la presión de los cambios naturales puede suscitar comportamientos prohibidos.

El clásico conflicto generacional es común en muchas sociedades en base a la biología del tránsito de la infancia a la adultez, pero el enfrentamiento se vuelve mas agudo en nuestras estructuras sociales, toda vez que la adolescencia contemporánea, más precoz que en otras épocas, carece de reglamentaciones culturales. Las organizaciones espontáneas producen substitutos de los ritos que procuran solucionar las ambigüedades de la identificación y las necesidades reconocimiento y seguridad. El tipo de asociación facilitará las desviaciones y reúne menores de diferentes rasgos personales, aunque su distribución y papel dependerá de características ecológicas, socioeconómicas y culturales. Igualmente el análisis de las formas consumatorias de la antisocialidad =instrumental y consumatoria= y sus variantes se vinculan a las dimensiones subjetivas y sociales de sus protagonistas. Cada una implica diversos grados de intervención de los elementos constitucionales, psicológicos y sociales.

En el hurto de vehículos, los símbolos agregados al auto como emergentes psicosocial pueden ser el estímulo para el uso que presta satisfacción a diversas necesidades. En otro caso, el auto puede ser un bien un valor de cambio, como la moneda. La primera es una acción ilícita de satisfacer deseos legítimos. La segunda es una acción desviada lucrativa en

la que se incluyen los delitos mas frecuentes. El hecho de su instrumentalidad con claro objetivo de apropiación no niega otras motivaciones (procuración inconsciente de castigo, sustituto de privaciones, búsqueda de castigo, de aventura y de probanza). La antisocialidad consumatoria se basa en la ilicitud de sus deseos y sus modos evolutivos.

En el mismo sentido los psicólogos sociales advierten que cuando la sociedad en general no ofrece preparación, canales precisos, y ritos peculiares significativos para incorporar a los jóvenes al orden adulto, los jóvenes construyen estructuras asociativas equivalentes que cumplen funciones y satisfacen necesidades del desarrollo juvenil. Nuestro sistema carece de medios institucionales disponibles para el acceso a la adultez y, por lo tanto la situación psicosocial es genesis de la organización de conductas asociativas que por la ausencia de controles y su informalidad pueden precipitarse en comportamientos antisociales. Las bandas, independientemente de la personalidad de sus integrantes, reproducen aspectos de los grupos ritualmente iniciados sobre los que relata la antropología.

Como las actitudes emocionales y morales se aprenden por los contactos afectivos y simbólicos con los demás; los tejidos sociales (familia, escuela, trabajo, etc.) son los puntos de encuentro axiológico y los proveedores de las experiencias elaboradas en los procesos de interacción. Los factores mesológicos, psíquicos y constitucionales se provocan recíprocamente para construir la personalidad. Las perturbaciones precoces de este intercambio incorporan en el niño sentimientos de abandono, pobreza emocional y facilidad egresora; La imagen de su contorno ya sea, accesible, --

hostil, estimulante o propicio, como escenario de su comportamiento, es un emergente de su evolución.

Las condiciones de violencia adulta o de privilegios excesivos, serán obstáculos para el desenvolvimiento positivo de los valores según las respuestas que se produzcan, desde las defensas rebeldes hasta las sumisiones. Pero el mismo abordaje científico del tema, previene contra los corolarios rápidos y simplistas, por cuanto la seca severidad o la blandura permisiva no engendra por sí la futura desviación. En muchos hogares orientados a evitar contrariedades para los niños, no se forman valores de respeto para los demás, excepto quizá hacia los padres por temor de pérdida del estado placentero que proveen. Con el ingreso a la escuela entran en agudos y prolongados conflictos por la restricción de las demandas, pero terminan adecuándose a las exigencias impuestas y se estructura un sistema de acuerdos. Muchos futuros delincuentes no aprovecharon la sociedad escolar que restaura y corrige sus vivencias iniciales y se descomprometieron de las obligaciones que no significan inmediatez placentera. Los cimientos de la personalidad y la estimativa si bien primordiales, en los cinco primeros años, recibirán ahora nuevos aportes fundamentales. Y como afirma DEBUYST en su obra, CRIMINELS ET VALEURS VECUES\*, lo siguiente: "El fracaso en la adaptación escolar (en cuanto el aula está adecuada a las necesidades y futuridad del niño), es una frustración muy grave porque traduce una dificultad integrativa que anticipa la marginalidad social. En los primeros conflictos con una autoridad impersonal y con el deber, se reactualizan experiencias desfavorables y no se adquieren estructuras de ordenamiento".

\* Debusyt. Criminds et Valeurs Vecues.

Finalmente, el ciclo de la socialización por el trabajo disponible, retributivo, productivo, y satisfactorio, pueda ser otra fuente de distorsión. La actividad laboral encierra valores de seguridad y realización y equilibrio de sí. En mucho define al hombre y su posición. El descompromiso juvenil ante el trabajo en un signo más de inadaptación y un agravante de su antisocialidad. El vacío que deja en la historia vital, muchas veces es llenado por relaciones francas con un medio delictivo con su escala axiológica lucrativa y emocional, y cuyos primeros contactos fueron establecidos con anterioridad.

## CAPITULO CUARTO

## ETIOLOGIA DE LA AGRESION Y DE LA INADAPTACION.

Al referirme en el primer capítulo - de este estudio acerca de la importancia que - la adaptación juega en el proceso evolutivo -- del menor, ya que, cuando esta se da en una -- forma natural y deseada por el menor, su futura convivencia con la sociedad que le rodea y además consigo mismo propiciará un desenvolvimiento eficaz y positivo en su vida adulta.

Al entrar en este capítulo se hace - necesario la aparición de un nuevo concepto, - indispensable, ahora para tratar el tema agresión y de la inadaptación. Ser maduro implica el momento en que la persona alcanza la meta - de su desenvolvimiento completo psicofísico y social. En general se considera que se alcanza mas alla de la mayoría civil; la edad madura es un complejo descrito por características conductuales, siendo las mas relevantes y significativas la capacidad de autonomía; la actitud objetiva ante sí mismo y el medio humano; - la integración sexual; el ejercicio productivo de una tarea ocupacional y la orientación de - la vida hacia objetivos valiosos. En este sentido, ser maduro equivale a ejemplificar un modelo positivo de salud mental y replantea la - difícil dicotomía de normalidad y anormalidad psicosocial. La madurez significa adaptación dinámica y permanente como comportamiento armonioso, eficaz y adecuado a las condiciones y - requerimientos del contorno. Esta adaptación -nunca total y definida- asimila y crea, es -- ajuste y prospectividad. Por eso no existe madurez cuando el hombre no actúa con un programa, siguiendo un plan que desarrolla y donde -

la futuridad estimula el presente y se llena - del pasado.

Si distinguimos la maduración de las estructuras somatomorfológicas de las funciones y de los comportamientos, se advierte las diferencias de logros en cada una: Las operaciones psicomotrices (fuerza, tono, coordinación y organización) están definidas entre los doce y catorce años, mientras que las actividades intelectuales formales y generalizantes comienzan a afirmarse desde los catorce años; -- cumplida la etapa de las operaciones concretas (clasificación, seriación, correspondencias, etc.) en el orden moral y en la toma progresiva de conciencia de la autonomía personal, el desarrollo puede prolongarse largamente y no superar las responsabilidades inmediatas (el sujeto acepta la autoría de un hecho) y consecutiva (admisión de las consecuencias de la conducta), sin alcanzar la plenitud ética que existe elección y control sobre el comportamiento. (Piaget, debesse).

Dado que la maduración es procesal, - (por etapas) hipotéticamente cabría diseñar -- sus niveles en relación aproximada con la cronología. De esta manera un adolescente habrá alcanzado ciertos grados de madurez sin serlo plenamente, pero se encontraría adaptado a -- ciertas esferas y dentro de ciertos márgenes, - a las condiciones biológicas esperables y a -- las formas de conducta aceptadas predominantes que corresponden a su tiempo y lugar.

Si es inmaduro, en cuanto resultado de un balance cualitativo de sus actos, será - también un inadaptado a las expectativas sociales sobre el. Cualquier forma de desadaptación, aun la mas somática en su presentación, tiene dimensiones psicosociales y el problema no pue

de examinarse sin la perspectiva normativa.

Un aspecto de la maduración incluye el tema del discernimiento en cuanto capacidad para distinguir perceptual e intelectualmente lo bueno y lo malo, atribuido de modo empírico como logrado entre los seis y siete años. El discernimiento se funda en el aprendizaje de las experiencias, su generalización, y abstracción. Pero...El concepto discernimiento es -- también jurídico. Se trata de saber si el individuo posee el suficiente grado de madurez psicossocial para apreciar el carácter inmoral y/o antijurídico de algunos actos y las consecuencias penales que comportan. El criterio del discernimiento corresponde a una psicología de exclusivismo concienical, racional, voluntarista.

En este sentido la inadaptación define una conducta que con persistencia se margina o entra en conflicto con el contorno apropiado y descripto para su edad; sea por anomalías, insuficiencia de aptitudes, ineficacia general, o defecto caracterológico. Otras veces la -- inadaptación proviene del medio no adecuado a las necesidades del joven. O de un ambiente perturbador del proceso hacia la maduración. -- Una tercera alternativa, aunque menos frecuente, resulta de la coincidencia de un contorno muy exigente con las posibilidades del joven.

La inadaptación juvenil, cualquiera que sea su forma y aún la mas fragil en su -- modo, tiene siempre formas sociales y se funda en una perturbación de la integración y de las relaciones interpersonales. Considero que la integración existe cuando hay unidad y armonía en la totalidad biopsicosocial del individuo -- en función de su etapa vital, en cuanto necesidades y actividades afectivas y estructurales.

La autonomía define a la persona en su proceso de liberativo de la coacción externa, internalizando y juzgando normas por las que se obliga interiormente. En este sentido, madurar, significa ordenar aprendizajes complejos y mecanismos emocionales que satisfacen requerimientos de la persona; El desarrollo continuo de la autonomía, no debe tomarse como licencia o libertinaje, sino como relaciones de identificación, agresión, dependencia y singularidad en vinculación dinámica.

La identificación se funda en la intersubjetividad espontánea y la necesidad de vivir con los demás, lo que implica grados de dependencia.

La agresividad se combina y se disocia de aquélla y origina múltiples conductas duales simbólicas o realísticas.

La adaptación, tejido de comportamientos interpersonales en el seno de grupos plurales y variados, juega entre identificaciones y dependencias en que la agresión, manifestada como desobediencia, rebeldía, crítica o delito, es una constante con dimensiones que mientras favorecen la autonomía comportan riesgos para la adaptación, descrita también como aproximación y semejanza a un tipo medio e ideal de un cuadro social en un tiempo y espacio dado.

Jurídicamente se establece que a los dieciocho años -según nuestra ley- se alcanza la madurez suficiente para responder ya sea de modo civil o penal por la conducta propia, ya que los procesos de integración y autonomía han tenido la posibilidad de desarrollarse de manera adecuada para producir un sujeto adaptado y responsable.

Si las reales circunstancias no biopsicosociales no permitieron ese desenvolvimiento favorable se reconoce el hecho pero no se modifica para el caso individual la condición punitiva dentro de las condiciones previstas de imputabilidad. Por otra parte, aquel reconocimiento se expresará en una amplia política de tutela y protección destinada a evitar la continuidad de la conducta delictiva.

1-I LA AGRESION.- Dentro del esquema de nuestro estudio trataremos de enfocar la cuestión relativa a la agresión basándonos en sus dos manifestaciones características, es decir, -- cuando se realiza una conducta ya sea física o ya verbal, que es ejercida con un cierto grado de violencia sobre las personas y las cosas, y obviamente realizada por otra persona. Se funda en un mecanismo disponible para el comportamiento violento, existente en el sistema límbico sobre el que la corteza ejerce acción inhibitoria. Lesiones en uno y otro orden, producen explosiones agresivas. La violencia la podemos definir aquí como el uso ilícito de la -- fuerza y/o la coacción para obtener un beneficio o imponer un deseo.

Si la violencia destruye bienes que la sociedad protege legalmente ese comportamiento es antisocial. El delito es una forma de agresión y un signo de inadaptación de su autor a las normas del grupo en el que se desenvuelva. La violencia antijurídica es síntoma de una perturbación (lo que no implica -- trastornos patológicos en el individuo), en el proceso de socialización del sujeto, que transpone los límites de flexibilidad y tolerancia que toda norma posee.

La etapa infantojuvenil, es una posibilidad para la agresión directa, porque las --

exigencias biológicas psicosociales del período la favorece a la vez que procuran encauzarla por canales supletorios o substitutivos que eviten el daño objetivo que la ley sanciona.

Hay impetu agresor simbólico en las competencias deportivas o académicas; en vencer las dificultades que propone una hazaña física, o en la ya clásica y tolerada pelea a puñetazos que dirime un conflicto. El inventario de las conductas infantojuveniles muestra numerosos episodios agresivos que no constituyen rasgos antisociales por cuanto no eluden los flexibles moldes de la conducta auspiciada, ni buscan gratificaciones mediante la lesión de los derechos ajenos, muchas veces cumplen la orientación sana de la agresividad, en procesos de afirmación, crecimiento y defensa.

El objetivo principal radica en establecer los factores que conducen a una minoría de jóvenes en y bajo cualquier régimen político a producir hechos de los cauces permisivos. Las distintas etiologías se resumen en tres grandes tipos:

- a) Las imputables al individuo como portador de alteraciones funcionales u orgánicas. (herencia, infecciones, desnutrición, etc.);
- b) Las influencias del medio (grupo doméstico, escolar, ámbito social en general); y
- c) Perturbaciones neuróticas, psicóticas y psicopáticas en el menor.

Este sencillo esquema, que admite factores mixtos, se encuentra condicionado en todos los casos, por la situación económica y

social del menor.

En un primer sector, reunimos a los jóvenes desamparados, con desocupación o labor no calificada en la familia y ellos mismos, se trata de un grupo que vive en la depresión general crónica a la que trata de superar con el ejercicio destructivo de la violencia manejada para obtener un esbozo de identidad y afirmación, mediante delitos contra la propiedad y las personas.

Un segundo grupo se refiere a sujetos mas favorecidos económicamente cuyo patrón es la disponibilidad de bienes para los muy adinerados. Los actos esporádicos de violencia antijurídica, la fuga del hogar y el robo a los familiares son sus formas corrientes de agresión.

En el tercer grupo encontramos que las condiciones desencadenantes de la violencia radican en una confluencia entre la calidad de la persona y las fallas familiares (robo, defraudaciones, lesiones, obsenidad, etc.) se producen con sus grupos de iguales y trascienden a los registros policiales en contadas ocasiones de acentuada gravedad o serio daño individual.

1-II AGRESION Y PERVERSIDAD.- La gama de las agresiones delictivas por los jóvenes es amplia. Los lazos entre concepciones psicogenéticas y constitucionales han sido revisados en el enfoque aclectico de HEUTER y sus discípulos, que poco se extiendan en explicar la conducta delictiva como una alteración de los instintos, concepto este ambiguo y sometido a la crítica en la psicología contemporánea. Además, para esta corriente, la perversidad ins-

tintiva verdadera no sería origen de reacciones delictivas en los niños y adolescentes, -- más allá de un cinco % de los casos. Aceptan que un 20% de los delincuentes juveniles son normales desde el punto de vista psiquiátrico; un 2% manifestarían formas psicóticas o prepsicóticas; el 40% pertenecerían a diversos niveles de la debilidad mental y un 32% poseen perturbaciones caracteriales que incluyen las psicopatías.

Por eso, en todos los episodios criminales debe explorarse los factores hereditarios, los patológicos personales (traumatismo, intoxicaciones, infecciones, desórdenes endocrinos) y los familiares y sociales (deficiencia habitacional, y económica en general, disociación doméstica).

El tipo de delincuente calificado -- como perverso, cumplen prevalentemente cierto tipo de delitos, (incendios, violaciones, daños contra la vida, etc.) y exponen en esas -- agresiones alta capacidad para la mentira, y simulación. La mitomanía de muchos jóvenes, -- explicitada en un predominio de la imaginación sobre el razonamiento es la condición espontánea sobre la que el perverso desarrolla su intencionada negatividad fabuladora, que no excluye ni la utilidad ni el narcisismo.

Las fugas y el vagabundeo como comportamientos paradelincuenciales aunque en algunos países es un delito, resultan ser uno de los orígenes mas frecuentes de los arrestos de menores y existe acuerdo en distinguirlo como escuela de la delincuencia, porque generalmente crea las circunstancias, cuyas consecuencias son los delitos de necesidad.

1-III LA AGRESION HOMICIDA. De acuerdo con -- estadísticas, obtenidas en la obra editada por el comité europeo del crimen "Delincuencia -- Juvenil en la Posguerra" Estraburgo, 1960. Se puede apreciar que de cincuenta Homicidas menores franceses y un grupo control de 500 delinquentes ordinarios, se apreció que 2/3 ó sea -- 32 de los cincuenta eran inadaptados sociales antes de cometer el Homicidio, acumulaban fracasos escolares, rechazos de aprendizajes, inestabilidad ocupacional, fugas, robos y oposicionismo activo y violento. Estas observaciones coinciden con las realizadas por el Maestro Plácido Alberto Horas, en su obra Jóvenes desviados y delinquentes, quien además elabora una clasificación empírica en tres sectores de acuerdo a lo anterior:

Inadaptados Precoces y Tardios y --- adolescentes Homicidas sin antecedentes de -- inadecuación social.

A.- Los dos primeros presentan personalidades hedonísticas, intolerantes a la frustración y combativas, donde la conducta se -- orienta a satisfacer necesidades utilitarias -- de beneficio inmediato.

B.- En el tercero, su carácter revela signos neuróticos de gravedad.

Por otra parte, es conveniente para explicar el pasaje al asesinato determinar las perturbaciones familiares (abandono, apartamiento afectivo, violencia punitiva, indiferencia, etc.) que se reactiva por otros sucesos nefastos.

Muchos homicidas juveniles no aprendieron la renuncia de sus requerimientos ins--

tintivos y permanecen a nivel narcisista; el matar elimina una dificultad entre el impulso y el objeto gratificador. En otros la situación conflictiva reproduce frustraciones antiguas a las que se encuentra muy sensibilizado (abandono, rechazo, etc.) y cualquier oportunidad fútil desencadena la agresión largamente reprimida que transtorna su estructura emocional y lo lleva a huir, -por la violencia- de una oscura y antigua vivencia de aniquilamiento. De este modo, la intervención de los factores dinámicos psicosociales en la génesis del homicidio juvenil, conduce a admitir, la importancia del tratamiento psicológico para el intento recuperativo.

La psicología de la agresión criminal juvenil requiere un conocimiento profundo de la subjetividad, el mundo vivido y la perspectiva motivacional del delincuente. La delincuencia aparece en el modo y el porque de su reacción como un fracaso adaptativo a la realidad y axiología colectivas. Todo delito implica una previa deshumanización del próximo, una cosificación de la futura víctima quizás todavía anónima.

En los adolescentes sus vivencias -Precisas o indefinidas en la etapa- crean condiciones favorables a la ejecutoria ilícita violenta. En los jóvenes los factores mesológicos influyen en alto grado e incrementan sus sentimientos de no haber sido amados.

Algunos caracteres frecuentes en la pubertad, tales como, indiferencia afectiva, egocentrismo, problematización, conflicto, angustia, etc. refuerzan los impulsos de poder y las necesidades de afirmación que encuentren en la vía agresiva un camino para la reducción de las tensiones. Muchos homicidas adolescen-

tes demuestran su capacidad para negar y suprimir al otro percibido como resistencia. El asesinato perturba las conexiones racionales e inconscientes con el prójimo; por su intermedio se actúan las fantasías o simbólicas destructivas de los obstáculos que alientan en el ser humano.

En los homicidas juveniles, se observan con distinto nivel de compromiso concien--cial algunos caracteres. Unas veces es un rencor contra la sociedad enmarcado en un cinismo vanidoso que produce el otorgamiento de su derecho a matar que facilita la emergencia del impulso. Existe en algún grado, una preparación psicológica subconsciente que mantiene la fermentación del deseo rechazado y que puede promover tardíamente un delito incomprensible.

Es muy importante en el análisis de la conducta del joven homicida que mata sin -- una definida programación previa, con el fin de posibilitar otro delito a buscar impunidad. En ocasiones la descarga en el homicidio no de liberado origina una intensa angustia capaz de inhibir la continuidad del delito y desencadenar la huida; pero cuando sobreviene una muerte incidental aparentemente de otro, quizás -- se trate de un objetivo buscado desde el inconsciente que aprovecho el episodio para filtrar el deseo cristalizado bajo una conducta serena y afectiva. Examinar las condiciones de los hechos es un indicador clave para señalar la peligrosidad.

Generalmente se coincide en señalar que casi todos los homicidas menores, poseen -- el sentimiento de que su vida padece injusticias y adoptan una peculiar sujeción a un ambiente criminógeno abandonan una serie de valores y se fijan en la situación delictiva me--

diante una dialéctica íntima, generada en lazos interpersonales y reforzada por las condiciones desfavorables del contorno y las gratificaciones reales o simbólicas de sus actos.

En sus expresiones criminales asimilan ciertas pautas, conscientes determinados impulsos y transfieren algunas indicaciones ligadas a sucesos frustrantes. El delito es la resultante individual en que el drama subjetivo coincide con la psiquis del grupo.

Los delincuentes Minoriles comienzan a aproximarse al delito a medida que aceptan su posibilidad y reafirman el lazo cuando lo efectúan. La esperanza de excluirlos de esas experiencias, dependerá de como el sujeto su circundante elaboren la vivencia infractora inicial y al juicio que realice de sus resultados. Impulsos profundos y desconocidos y lúcidas deliberaciones, participan de este proceso que concluye en fortalecer las inhibiciones para el futuro o consolidar el quehacer criminal.

1-IV LA VIOLENCIA COMO SUBCULTURA. La conducta agresora contra las personas o la propiedad, se pretende explicar aquí por diversas teorías: La de la frustración, la Anómica, etc. En la obra de el criminólogo italiano FERRACUTI, F Y WOLFANG, M. "DISEÑO PARA UN PROYECTO DE ESTUDIO SOBRE LA VIOLENCIA", Archivos de criminología, neuropsiquiatría y disciplinas conexas. 1963. explica que: "La subcultura de la violencia en cuanto forma reconocida de desviación social configurada en el homicidio". Suponen estos autores la existencia de una subcultura en base al porcentaje elevado de asesinos

natos en ciertos grupos que según la intensidad de su integración, refuerzan en cada uno de sus participantes el uso fácil y directo de la violencia y rechazan los sistemas conductuales carentes de agresión. Se trata de una concepción ecológica y psicosocial que se apoya en diseños resultantes de la teoría de la personalidad básica, entendida como rasgos de carácter cristalizador en correspondencia con una cierta estructura colectiva que formaliza, impulsa o crea en sus componentes un conjunto diferenciado de reacciones y necesidades.

A partir de la distinción de acciones relativas a la utilización de la agresión física, los autores definen una subcultura: "Como el proceso de socialización construido, en parte, alrededor de un complejo de actitudes y valores transmitidos en la vida del niño por los padres y otros adultos significativos. Cuando esta estimativa es rechazada por un grupo que propone otras normas para su sector y forma un sistema parcialmente diferente al mayor, entonces, podemos referirnos a una subcultura.

Cuando esos patrones están en conflicto con los sociales principales se tiene una subcultura contracultural, como es el caso de la banda delictiva y el crimen organizado".

Decir subcultura de la violencia es reconocer un segmento diferente de la cultura mayor que internaliza normas pugnaces y educa y fomenta los actos agresivos en ciertas circunstancias vitales.

Los mismos autores manejan una literatura que describe los conflictos entre las estructuras sociales y axiológicas, para afir-

mar que: "La cultura dominante establecida es producto de las clases altas y medias que codifican un sistema de normas no violentas -Con excepciones institucionalizadas, P. ej. la guerra.- y juzgan al uso de la coacción física -- en las relaciones interpersonales como conducta inmoral y desviada". Una "gran porción de los sectores bajos adhiere a ese encuadre, pero un fragmento menor de esas clases imbuido de una aceptación de la violencia como sistema normativo efectúa su proceso de socialización de modo relativamente conjunto a los otros niveles, pero percibe un monto de violencia como patrón normal que refuerza su propia agresividad".

A nivel individual, la criminología demuestra que exista un amplio número de transgresiones violentas típicas (delitos contra la vida) en las clases menos favorecidas. Dicha observación no rechaza la presencia de otras causas y motivaciones en la conducta original, pero, afirma hipótesis de este tipo:

- 1) Los delincuentes violentos que pertenecen a los sectores superiores no encarnan las normas de grupo, sino que manifiestan trastornos en su personalidad. En otras palabras, que estos homicidas pertenecen al área psicopatológica y su alteración explica su conducta.
- 2) Los sujetos no criminales de la cultura no violenta de las clases bajas equivalentes a los de semejante conducta en los grupos medio y alto.

- 3) Los delincuentes violentos inmersos en las clases no violentas, - tienen mayores perturbaciones que el criminal violento de la clase baja.
- 4) Las condiciones generales de la - agresión como cualidad humana, -- son facilitadas y reforzadas por la formación y el apoyo que el -- ofensor recibe de su grupo subcultural violento.

Como se advierte esta teoría sociológica es una elaboración de las demostradas relaciones entre los grupos y la conducta, precisada ahora para los actos de violencia delictiva; pero las cuestiones básicas se mantienen sin respuesta.

En primer lugar no existen suficientes evidencias para considerar que la conducta de los homicidas de buen nivel socioeconómico resulta de serias formas morbosas, esto dicho sin desconocer las variaciones epidemiológicas de las enfermedades de la mente según los sectores sociales.

En segundo lugar, la mayor agresividad delictiva, en los grupos bajos parece depender de la disposición de limitados recursos infractores que se presentan bajo actos violentos. Como estos delincuentes carecen de formación educativa, de relaciones y de alto nivel ocupacional; les falta los elementos necesarios para realizar delitos mas ingeniosos y -- complejos (estafas, fraudes, etc.) que dan -- buen lucro sin el riesgo de los asaltos. En -- este sentido la violencia, -auspiciada dentro del grupo- es el principal instrumento accesible para la infracción de la ley. De esta ma-

nera dicha subcultura es el condicionante preminente de la capacidad delictogena de sus participantes. En las clases bajas adscritas a los valores de la gresión, la violencia no solo es el patrón conductal auspiciado, sino el único recurso posible para cometer episodios antijurídicos.

Más adelante encuentro que en la terminología de Ferracuti y Wolfgang sus conclusiones son similares a las ya hechas en párrafos anteriores en este estudio, y dicen que la conducta delictiva infantojuvenil expresa el fracaso de socialización que intentaron los agentes sociales reguladores de las normas vigentes en el grupo social mayor, debido a desajustes entre esos esquemas y los operantes en el sector desviado, los mismos autores hicieron un estudio en 25 jóvenes delincuentes de estatus socioeconómico bajo y en 23 de ellos encontró un elevado deterioro de las relaciones hogareñas en sus diferentes modalidades:

Padre ausente-Madre histeroide.

Padre vacilanteo rígido-Madre opuesta

Tolerancia y hasta estímulo o indulgencia ante hechos leves antisociales; promiscuidad materna etc.

Cada una de estas circunstancias altera y confunde, en la percepción del niño que crece, algunos valores propuestos con los modelos inmediatos de su experiencia y distorciona los procesos saludables de identificación.

La concurrencia entre esas vivencias y la facilitación de la agresividad para resolver problemas del subsistir, define en los grupos deficitarios el predominio de la violencia.

En general se puede observar, que la mayoría de los menores delincuentes provienen de familias en las que las relaciones padre-hijo, eran desdichadas o dejaban que desear, así, podemos señalar que la agresividad de los jóvenes delincuentes no es un fenómeno homogéneo y solo una parte de ofensores muy hostiles expresarian la constante de la subcultura de la violencia.

Este sería uno de los múltiples determinantes delictivos que combinan aspectos que incluyen orígenes socioculturales, socioeconómicos, psicológicos, psicopatológicos y biológicos. Esta enumeración parecerá obvia pero resulta mejor asjutada a los hechos.

Si analizamos las manifestaciones de la agresividad en los delincuentes infantojuveniles obtenemos distintas categorías que se distribuyen de modo desigual y sin referencia necesaria a su nivel socioeconómico, aunque debemos esperar una cifra mayor de transgresores en los estratos bajos:

- 1) Hostilidad relativamente contenida, donde la agresión no alcanza a extremos si interactúan con sus pares, pero se constriñe cuando hay un control adulto autoritario. Esta modalidad pueda estimarse un fenómeno normal en la conducta de la pandilla.
- 2) Agresividad catastrófica, con estallido de hostilidad directa, destructiva y de curso inexorable hasta que con la descarga se recupera el control.

- 3) Agresividad paranoide, originada en relaciones interpersonales precarias, su explosividad es pronosticable, a diferencia del grupo anterior; y siempre justificaciones de su violencia.
- 4) Agresividad cruel, dirigida directamente en algunos casos contra animales como substitutos de las personas, y
- 5) Agresividad familiar, únicamente expuesta en el interior del grupo doméstico y contra sus integrantes.

Las formas mas frecuentes de hostilidad entre los jóvenes se encuentra en el primer grupo, que es además, el que se encuentra mas exento de carga enfermiza.

El incremento del impulso agresivo se vincula con la edad, los 15 y 16 años son momento en que la descarga hostil se encuentra facilitada por las condiciones biopsíquicas generales de los sujetos. Igualmente los grados de la expresividad agresora se relacionen con el contorno familiar, especialmente en tres factores de mayor relieve: Negligencia doméstica, carencia afectiva y castigos muy severos.

No confundamos la agresión con conductas activas de afirmación socialmente aceptadas, ni entendemos la actitud pacífica como una tolerancia de la injuria. La violencia que menciono se refiere a la presencia del odio y el deseo de destrucción en el comportamiento.

La agresividad existe y resulta esti

mulada por privaciones de diversas clases que interfieren en el desarrollo positivo de la personalidad por fracaso en el establecimiento de buenas relaciones objetales, aceptando que un cierto grado de agresividad es requerido para diferenciarse de las figuras parentales en el proceso de individuación.

Cuando el medio doméstico o el general maneja la violencia bajo apariencias idealistas, en el niño que crece se produce una incorporación directa de los principios destructivos.

En gran medida los delincuentes juveniles se formaron sin recibir ni aprender a dar afecto, lo que cultiva su egoísmo y narcisismo. En la conducta normal, la entrega amorosa incorpora por su ambivalencia, dosis de agresión, en la delictiva la expresión violenta es directa, porque el carecer del componente equilibrador, libera explosivamente elementos arcaicos.

Los serios agresores juveniles no aprendieron a dirigir sus odios y resentimientos suspendiendo o desplazando su ejecución, sino que descargaros sus odios.

El delito aunque perpetrado por un solo sujeto, implica otros protagonistas y un ambiente, y no existe un concepto unitario para explicar todas sus violencias.

La violencia agresiva es originada por diversas condiciones en las que se pueden enumerar las siguientes:

- 1.- Estimulación química (uso y abuso de drogas y alcohol).
- 2.- La falta de comunicación entre -

los seres.

- 3.- El incremento de la incompre- -  
sión.
- 4.- La enseñanza de la intolerancia.
- 5.- La disimulada falta de respeto -  
por la existencia.
- 6.- La excitación psicosocial.
- 7.- Los climas sociopolíticos. (mili  
tarismo, totalitarismo, etc.)
- 8.- Los medios masivos de comunica--  
ción se encuentran impregnados -  
de soluciones violentas y no se  
empeñan en la difícil tarea de -  
controlar las agresiones, sino -  
precipitan su promoción. La bru  
talidad, el sadismo, la crueldad  
y las técnicas delictivas son --  
frecuentes en las películas, la  
televisión y las historietas a -  
las que estan expuestos niños y  
jóvenes.

Aunque quizá la influencia de todos estos factores en la descarga agresiva no puede ser mensurada, sería erróneo, en base a la insuficiencia de una metodología cuantificadora, tanto negar su gravitación como exaltarlos. Pero no se puede desconocer que la pre--sentación constante de la violencia es un exci--tante poderoso, para actuar la violencia y en muchos niños deposita a nivel semiconsciente, - la idea de que la agresión directa es un proce--dimiento adecuado para resolver problemas mien--tras se debilitan otros medios defensivos con--tra los conflictos.

Tampoco hay evidencia de que la exal--tación de la agresividad en aquellas fantasías posea efectos catarticos en los sentimientos - infantiles.

Cualesquiera que sean las raíces se comprueba un crecimiento de la violencia minoril sin motivo en muchos países. La agresión es un recurso expresivo de ese desinterés radical y un medio patológico de aferrarse a sí mismo con gratificaciones que evidentan su desintegración.

No se puede y mucho menos en la época que estamos viviendo tan cargado de acontecimientos bélicos y agresivamente violentos, desconocer el papel de una indefinida atmósfera en donde concurren todas las condiciones mencionadas en la página anterior, atmósfera en la que se desarrollan las nuevas generaciones y refuerza otras condiciones vigentes en todos los países.

El vandalismo juvenil es también forma frecuente y extendida desde 1950 en ambos lados de l Atlántico, con relativo daño a las personas. No incluimos aquí la destrucción de bienes cumplida por adolescentes o jóvenes en ocasiones políticas, sino la realización del ataque en cuanto objetivo de una acción multitudinaria que por su propia congregación, ya es gratificante.

Ahora bien, ¿el concepto de agresión es suficientemente descriminativo referido a ciertos delitos? se trata de un término de uso fácil que lo coloquial amolda generosamente.

Precisando sus alcances criminológicos y recogiendo su etimología, significa, ataque violento, rápido, coactivo que destruye bienes y llega hasta la muerte de las personas, combinado con emociones de hostilidad, odio, frustración y humillación.

En este sentido, interviene la agresión, en los homicidios, asaltos, robos y violaciones, se le puede describir como agresión primaria. En cambio, otros delitos, manifiestan una naturaleza mixta agresiva (defraudaciones, bigamia, etc.) donde la agresión es un -- ataque velado, indirecto y sutil.

En muchos adolescentes el robo, tiene un carácter simbólico y corresponde a su pasividad agresora: Con su conducta efectúa la apropiación ilegal de alguna cosa que reclaman sus sentimientos carenciados. Pero también en la forma típica de agresión que constituye el homicidio, aparecen estos rasgos pasivo-agresivos. Son individuos que se abstienen de responder o reaccionan débilmente cuando se les -- avasalla, son maleables a toda dirección, buscan negar todo conflicto en nombre de la paz, -- son poco exigentes y contienen sus impulsos -- hostiles hasta que un estímulo cualquiera desmorona sus pasividad y desencadena la violencia. Estos asesinos poco frecuentes en la -- edad juvenil tampoco alcanzan un número representativo en el adultez.

#### 1-IV CONCEPTO PSICOANALITICO DE LA AGRESIVIDAD

Una de las obras que vinieron a evolucionar las teorías acerca de la delincuencia Infantojuvenil y a dar una orientación psicológica del asunto fue la obra realizada por la -- investigadora norteamericana Melanie Klein, en su libro "Tendencias criminales en niños normales" escrita en el año de 1927.

Según esta autora, destaca que en el inconsciente radican las fantasías y tendencias reprimidas mas profundas y antisociales -- frenadas por las fuerzas críticas del superyo que actúa precozmente en oposición culturaliza

da contra los sádicos impulsos criminales primitivos orales y anales. Repitiendo con otro lenguaje la discutible hipótesis freudiana del niño como Perverso Poliformo (teoría en la -- cual Freud, aseveraba que el niño es un criminal nato, o sea que tiene tendencias destructivas las que solo con el paso del tiempo son -- corregidas a través de la educación y de la obtención de una moral que le servirá para orientar su conducta a los moldes establecidos por la sociedad). Melanie Klein, cree discernir -- tendencias agresoras activas en los niños normales, centradas en la situación edipiana.

Para la autora, los materiales fantasiosos y ludicos presentados por los niños -- neuróticos y sanos comparados entre sí y con -- los hechos de algunos asesinos, expresan distinciones de intensidad que dependen de las -- condiciones singulares de las experiencias vividas y sus grados de fijación.

En dicha imaginaria no sólo interviene lo que los chicos programan para destrozarse a las figuras del medio inmediato, sino también temores nacidos de sus ideas sobre lo que los padres podían hacerles a ellos en igual -- estilo aniquilante.. El instintivismo Kleiniano no afirmará que toda dificultad de carácter -- -neurótica o criminal- depende del proceso edípico. Este determinará si las tendencias anti-jurídicas cristalizarán o no en la personalidad en crecimiento.

Interpretando juegos y fantasías de los niños, la psicoanalista señala en esos chicos los inconscientes deseos y propósitos de -- muerte de sus padres. Bajo una conciencia de felicidad, los infantes son destructores potenciales de su contorno humano pero en su marcha adaptativa manejan recursos que permiten -- a mu

chos superar esas penosas dificultades, mientras que en otras, las características de las fijaciones configurarán posteriormente al criminal en base a una denominación sádica y -- otros componentes.

Melanie Klein, al relatar el caso de Pedro de doce años de edad resume diciendo -- que: "Este niño abrumado y castrado por su hermana, tenía que invertir la situación probando se que podía ser el agresor como un hombre, a la vez que descargaba simbólicamente su odio -- hacia su hermana en otros objetos", más adelante-y como teoría criminógena- indicará que un superyo muy severo actuando en ciertas direcciones, engendra una represión tan fuerte y -- temprana que anula las fantasías y no le permite elaborar por la vía sublimatoria las fijaciones agresivas, ni realizar las transferencias afectivas adecuadas.

La técnica psicoanalítica aplicada -- precozmente-concluye la autora- es una terapia eficaz para orientar la agresividad dentro de las pautas admitidas y suspender la posible y futura conducta criminal.

En el análisis, las manifestaciones simbólicas de la pulsión primaria destructiva, genera nuevas angustias que suscitan actos reparatorios donde predomina el amor y el bien, -- se consolida la resolución de las represiones y se promueve la capacidad de equilibrio y disciplina de sus cargas agresivas en el marco de aceptación social.

Todos los niños usan la represión o la fuga de la realidad acomodándola a sus fantasías, para manipular sus conflictos. Es de observación común, que el niño se consuela de sus frustraciones a través del juego que lo --

reintegra a un mundo positivo para sus necesidades.

La agresión delictiva actuada y directa proviene de un dinamismo inconsciente -- que tiene gran miedo de la retaliación familiar que sancionará cruelmente las fantasías contra los padres.

El niño que imagina decapitar a su padre, espera ser decapitado por él como castigo, y al operar violando la ley obtiene una sanción real inferior a "los ataques asesinos de sus progenitores fantásticamente crueles", -- por lo tanto -- según Klein -- la responsabilidad de la conducta antisocial radica en el abrumador rigor del superyo y no en su relación, que oculta profundamente las cualidades éticas y amorosas del delincuente. Normalmente el niño si su contorno lo favorece, aumenta sus tendencias reparatorias y de confianza que calman -- las exigencias del superyo. Pero si el sadismo y la ansiedad son fuertes, no se quebrantan las asociaciones inconscientes y el miedo al superyo puede conducir a la agresión en la realidad a partir de sus fantasías destructivas -- no compensadas y el uso de mecanismos defensivos primarios.

La teoría psicoanalítica de la agresividad y su eventual dirección delictiva, se fundan en dos equívocos, por un lado las consideraciones nacidas de SE DICE por un lado las confusiones nacidas de considerarla como una entidad pulsional que se intrinca o separa de otros instintos; y por otro no advertir que -- las llamadas tendencias fundamentales sólo significan conceptualizaciones descriptivas y -- abstractas de la dinámica mental, si se les -- comprende dentro de un contexto interpsicológico o intersubjetivo, donde pasan de la poten--

cia (virtualidad) al acto (manifestación conductal). La agresividad es una disponibilidad del organismo que se hace comportamiento motoriz agresor en cuanto dirigido abiertamente hacia la destrucción total o parcial, real o simbólica de un objeto.

Precisamente, estas últimas condiciones complican el proceso por cuanto la actividad no concluye solo en movimientos aniquilantes sino en conductas verbales o mínimas o hasta silenciosas que encubren y atenúan sus efectos. De esta manera la agresividad es una constante psicológica menos general que la actividad que es esencial a todos los organismos, mientras que la agresión tiene pluralidad de modos expresivos y se presenta bajo formas interpsicológicas (relaciones interindividuales e intergrupales) de tipo sadomazoquista y narcisístico, que se articulan en una dialéctica de dominación-sumisión en su pasaje a las situaciones vitales.

Los vínculos entre los seres humanos son ambivalentes y la agresión activa esta ligada al desarrollo de las conexiones y comunicaciones sociales que se institucionalizan mediante normas y reglas en las relaciones de poder (concepto amplio que incluye lo político) y atenúan o neutralizan las pulsiones agresivas. Los mecanismos de socialización intentan acomodar esos procesos dentro de los límites tolerables que substituyen a las formas directas y violentas de la agresividad.

Los viólogos describen la agresividad abierta como un fenómeno existencial de relaciones interpersonales con sede anatómica y actividad bioquímica definida en que se distinguen tres fases:

Primera.- Actividad cognoscitiva SE DICE Orientación investigativa de carácter cognoscitivo que compromete zonas corticales.

Segunda.- Miedo con sus variados aspectos vegetativos radicados en lóbulos frontales y regiones hipotalámicas y mesencefálicas.

Tercera.- Etapa del ataque o la retirada en -- que participan otros sectores de esas mismas -- áreas.

La fisiología experimental ha determinado también la intervención del sistema hormonal en dicha dinámica, aunque subsisten mu--chos puntos oscuros, desconocidos o indefinidos.

Los psicólogos -con diferentes orientaciones- procuran una orientación totalista e integradora de esos hechos comprobados, mediante un modelo conceptual amplio que incorpore -- pautas innatas y sistemas aprendidos de carácter psicosocial. Los movimientos del niño pequeño pueden interpretarse en sus resultados -- como agresividad (oposicionismo) en evolución.

Si el adulto lo comprende así, el infante estructurará, una agresividad sana reclámando la ayuda de los mayores operando con autonomía e iniciativa y aprendiendo a amar. En caso contrario, si los actos se perciben como rebeliones y desobediencias y se les castiga -- con hostilidad el niño introyectara la violencia y el odio.

Las diversas formas agresivas (silenciosas, constructoras, destructivas) expresan distintos niveles de integración biopsicosociales de la conducta. Al mismo tiempo estos caracteres encierran la posibilidad de regresio-

nes a funcionamientos mas elementales que de--  
 jan en libertad sistemas parciales-psíquicos -  
 y/o anatomofisiológicos -que deben organizarse  
 en unidades superiores.

Así en un adulto puede manifestarse  
 una cólera primitiva como efecto de una desco-  
 nexión temporaria subcortical que excluye las  
 regulaciones superiores y produce una configu-  
 ración a niveles inferiores.

En palabras psicoanalíticas: Sucede  
 un arrollamiento regresivo del Yo por el Ello  
 traducido en raptos de franca hostilidad, que  
 configuran conductas delictivas. Frente a --  
 esta modalidad se distingue la agresividad pro-  
 ductiva.

En el primer caso, la hostilidad se  
 vincula a procesos del Yo conflictual y explo-  
 ta en un comportamiento primario de cortocir-  
 cuito de estímulo reacción; en el segundo ope-  
 ra el Yo autónomo donde el impulso se integra  
 con una dinámica normativamente positiva y la  
 transforma en progreso personal y social.

Las concepciones actuales sobre la -  
 agresividad violenta modificaron muchos de sus  
 principios originales. Para Freud, el hombre  
 está provisto de instintivamente de una incli-  
 nación al mal, a la agresión, a la destrucción  
 y a la crueldad que deriva de impulsos tanáti-  
 cos y sádicos. Como adelantamos, una segunda  
 perspectiva general postula que la violencia -  
 resulta de la acción de factores del medio en  
 el desarrollo de la personalidad. En este sen-  
 tido se subrayan las condiciones instituciona-  
 les que generan la violencia y producen motiva-  
 ciones aniquiladoras. Directamente opuesta a  
 la anterior, su énfasis sociologista minimiza  
 la intervención de elementos biológicos en la

conducta.

Las direcciones psicoanalistas han incorporado estas nuevas ideas subrayando que también existen necesidades endógenas que sufren peculiares frustraciones con disociación interna y tensiones displacenteras, así, la agresividad es movilizada por la emergencia interna de la necesidad sentida como una amenaza a la intimidad o si se quiere- una frustración interior.

Está en la lógica de la metapsicología freudiana considerar a esta agresividad -- como primaria y como agresividad secundaria -- aquella con la cual el deseo persigue sus fines por la mediación de la demanda.

La agresividad es una variable plural irreductible a una fuente única, profundamente educable y susceptible de aparecer como una tensión catastrófica o como un componente de la estructura psíquica, sea al servicio de la destrucción o de la adaptación activa.

La agresividad es inicialmente una potencia neutral de la vitalidad y afirmación del organismo que puede desviarse hacia direcciones antisociales. Estas cualidades sostienen los supuestos de una higiene mental de la agresividad, aún en el caso de la conocida participación de alteraciones neurológicas en los sujetos de alta hostilidad.

Sin duda la agresión destructiva se relaciona con las necesidades, los conflictos y las ansiedades. La escasa tolerancia de muchos individuos frente a las frustraciones y la defectuosa capacidad de acomodo a las necesidades, son móviles de la agresividad.

Muchos investigadores consideran a la agresividad como un componente de las caracteropatías y procuran establecer el COMO del pasaje de los aspectos positivos de la pulsión entendida como un mecanismo de defensa ante las frustraciones con sus estados de simple desadaptación afectiva; a una compleja, reiterada y hostil reactividad.

En principio existe agresividad en cuanto al organismo usa su afirmación frente al circundante para satisfacer necesidades esenciales. Se trata de una función que maneja el Yo para autoconservarse. Se reconocen los valores positivos de la agresividad como factor de espontaneidad, crecimiento y contacto social.

La agresividad es una conducta adaptativa que reduce las tensiones suscitadas por ciertos conflictos y por lo tanto puede ser socializada y sublimada, aprendiendo el niño a substituir respuestas abiertas violentas y físicas, por reacciones culturalmente aceptadas que sirven a la disminución de sus ansiedades.

Pero la agresividad es también interpretada como un impulso destructivo que se proyecta como claro ataque al medio externo percibido como hostil y perseguidor. En estos casos las acciones son directas y generalmente se manifiestan en forma que desde un punto de vista legal son consideradas como delitos.

Los sociólogos coinciden en señalar que estos comportamientos tienen mayor frecuencia en áreas denominadas delincuenciales por su mayor desorganización, deterioro físico, deficit en las condiciones de vida pobreza, dependencia económica y ausencia de un sistema de normas en el vecindario que coincida con

las propuestas por la sociedad en general.

Tales circunstancias hacen difícil - mantener sobre los hijos por parte de los pa-- dres, un control, que por otra parte, reciben como modelos para su crecimiento, a figuras -- antisociales.

De todos modos la explicación socio-- lógica no da razones de porqué solo una mino-- ría de los adolescentes que habitan en zonas - disminuidas tienen antecedentes policiales. Es acertado suponer que la conducta agresiva, de-- penderá también del desarrollo psicológico del infante.

El principio básico de esta investi-- gación, consiste en comprender lo siguiente : El proceso de socialización estriba en desarro-- llar un esquema de respuestas aceptables en la sociedad global donde vive el individuo. Este aprendizaje de hábitos requiere la presencia - de motivaciones (estímulos que inducen al orga-- nismo a operar y que van desde las necesidades primarias biológicas a sociales complejas) y - la concurrencia de refuerzos (premios, casti-- gos, expectativas, etc.) en la secuencia de -- actos instrumentales que conducen hacia un ob-- jetivo cuyo logro reduce la motivación. El -- aprendizaje y el entrenamiento social consis-- te en:

- a) Favorecer mediante gratificacio-- nes la incorporación de ciertos - patrones de impulsos, conducta y metas, según la edad.
- b) Desalentar la fijación de otros - por medio de sanciones, suspen-- sión de premios y aupicio de la - inhibición.

- c) Establecer un adecuado manejo de los conflictos.

La instalación de un sistema agresivo como tipo conductal, resulta de situaciones precoces y prolongadas suscitadas por técnicas inconvenientes en el manejo infantil por los adultos.

La socialización efectiva supone una dependencia pero también implica demandas, restricciones y facilitación de la autonomía. El predominio extremo de las puniciones no socializa, como tampoco la inconsistencia en las prácticas disciplinarias por el contrario, favorece la emergencia hostil.

El desenvolvimiento del niño es una dialéctica entre la dependencia hacia la independencia, autoeficiente, que encierra conflictos. Las frustraciones iniciales de la sumisión biológica primaria (carencias alimentarias y afectivas) encierran instigación hacia la hostilidad.

La alternancia y discriminación con que manejan los padres la agresividad juvenil, es también un factor importante en la estabilización de la orientación, con frecuencia los progenitores son permisivos con la agresión fuera del núcleo doméstico; pero muy severos o restrictivos en la casa o con algunos integrantes del hogar; por ejemplo, mientras estimulan la competencia fraternal y prohíben toda oposición hacia la madre, facilitan la conducta pugnaz ante otros adultos.

Estas oscilaciones entre castigo y tolerancia gratificante concluyen en el incremento de la hostilidad.

En las relaciones entre demandas, -- responsabilidades, e impulsos la dinámica juega con el miedo y la culpa como componentes de los procesos de internalización de normas.

En tanto mas alta sea la socializa-- ción por la introyección de los patrones, exis-- tirá mayor intervención de los sentimientos pō-- sitivos y maduros de culpabilidad que actuan -- como dimensiones inhibitorias o reparadoras. -- Restituciones, enmiendas, disculpas, autopuni-- ción, etc. serían reacciones y signos de la -- culpabilidad así como, negación de responsabi-- lidad, justificaciones indiferencias, etc. los serían del miedo.

Los niveles bajos de socialización -- se acompañan principalmente del temor al casti-- go. La cantidad de amor depositado en las di-- versas medidas de disciplina corresponde a la efectividad de los controles en el comporta-- miento y a la calidad de los procesos interio-- res de imitación e identificación.

En los adolescentes activamente hos-- tiles, se advierten sus intensas protestas con-- tra las reglas adultas acompañadas de una inca-- pacidad para manejar de modo correcto sus de-- seos de independenciam, así como la impulsivi-- dad inmediata de su conducta y la confusión -- acerca de las metas.

## 2. SOBREPOTECCION DEL MEDIO FAMILIAR Y SU IN-- FLUENCIA NEGATIVA EN EL DESARROLLO DE LA -- PERSONALIDAD DEL MENOR.

Hemos descrito en páginas anteriores algunos de las diversos factores de tipo indi-- vidual o social como condicionantes delictivos (enfermedades, pobreza, ocupación no califica--

da, abundancia, anomalías psíquicas, carencia familiar, etc.). Mencionamos a los delincuentes orgánicos, es decir aquellos cuyas funciones anatomofuncionales (generalmente neurológicas) se expresan delictivamente y representan una pequeña minoría entre los sujetos desviados.

Generalmente el delincuente neurótico infantojuvenil es el producto de un ambiente inadecuado donde se encuentra con frecuencia la sobreprotección o la restricción aguda, es aquí precisamente donde ahora enfocaremos nuestro estudio para analizar las condiciones que se refieren a los problemas de ajuste a la existencia comunitaria, a las influencias domésticas y a ciertos episodios significativos para el desarrollo juvenil.

Toda conducta se determina por la participación combinada del contorno social, de la comunicación de la personalidad del niño con la personalidad de los otros especialmente en la situación familiar y de los procesos mentales del sujeto que crece.

Distintos estudios (Levy, Bennet, fisher) han señalado que a partir de una dinámica inadecuada en las relaciones familiares, es mas frecuente la expresión delictiva que la neurosis en los sectores disminuidos económicamente, mientras que la relación se da inversamente en los niños de clases medias.

Según estos estudios las familias quebrantadas (núcleos incompletos por divorcio, muerte, etc.) tenían mayor número de menores delincuentes o neuróticos que los grupos domésticos bien estructurados, aunque en las familias estables se encontraron más neuróticos que delincuentes. Igualmente se demostró que

la brusca interrupción de las relaciones padre-hijo influyen en la emergencia delictiva mas que en la neurótica.

Al observar las condiciones del desarrollo personal de los delincuentes y neuróticos, no se encontraron diferencias en las dificultades de adquisición de hábitos primarios, pero se advirtió que los delincuentes estuvieron mas expuestos que los segundos a cambios en el hogar y los cuidados maternos. En cambio la disciplina irregular hogareña (lenidad, severidad, inconsistencia, alternancia, etc.) mostraba mayor frecuencia en los delincuentes aunque los dos sectores manifestaron tempranamente conductas anormales. Ambos grupos habían sufrido experiencias traumáticas (muerte de un familiar, o de la madre, ataques por animales, intentos de violación, percepción de escenas sexuales, transferencia abrupta a otro grupo adulto, querellas severas entre los progenitores, accidentes y heridas, hospitalización prolongada, intervenciones quirúrgicas sin preparación psicoprofiláctica, violentos y repetidos castigos físicos, etc.) en grado superior a la población infantil normal.

Los dos grupos tenían una estrecha gama de intereses comparada con la variada de niños de su edad, etc.

En suma, la investigación reitero que, entre otros factores la ausencia de un hogar estabilizado en sus aspectos estructurales y dinámicos produce perturbaciones en el desenvolvimiento emocional y favorece mas la formación de conductas delictivas que las tendencias neuróticas. Por otra parte, la expectativa en el tratamiento (confianza en su efecto rehabilitador) es superior para los neuróticos en los delincuentes.

Los numerosos enfoques ambientalistas analizan la calidad de las relaciones interpersonales y subrayan -como dijimos- al derecho familiar (privación de amor y expresión brutal de odio); o la negación severa e intransigente del padre con la indulgencia sobreprotectora de la madre o una negligencia complicada. Las carencias afectivas básicas formalizan una personalidad psicopática, desde los primeros años; ¿hasta donde el repudio doméstico -con o sin otros elementos- producen necesariamente al psicópata?; se repite nuevamente para este caso particular la problemática general de la causalidad delictógena; sin embargo, en algunos casos un conjunto de niños rechazados, presentaron comportamientos retraídos y rasgos valiosos de personalidad que quizás fueron contruidos en base a su mayor inteligencia o que sus conductas independientes recibieron alguna clase de gratificación; pero de acuerdo a los estudios experimentales -la mayoría reconoce el predominio de los trazos de dura hostilidad frente al contorno; es posible, mantener la hipótesis de que un medio doméstico rechazante, errático, o pobre en controles; dotado de un patrón parental con trastornos, combinados con lesiones o disfunciones neurológicas en el niño; encierra altas condiciones para conducir a una psicopatía.

Por otra parte el examen de las condiciones neuróticas y psicopáticas en la delincuencia destaca la importancia etiológica de las situaciones emocionales en relación a las necesidades del individuo; las perturbaciones afectivas- inseguridad, sentimientos de inferioridad, carencias, extrema dependencia, agresiones directas ante el dominio adulto, etc.- son denominadores comunes en los trastornos de conducta y en el delito; la frustración o el desorden de las demandas básicas de la per-

sonalidad distorsionan el proceso de la socialización y orientan la actividad hacia las -- ofensas a la ley; en muchos casos, la psicodinámica delictiva de cada joven, también destacará tanto lo que su conducta desviada debe a aquellas características experienciales y lo -- venido de sus requerimientos por la excitación de la aventura, recibida como gratificante y -- compensador de las que no son provistas por su hogar, la escuela, la iglesia y otras instituciones.

En la explicación sociológica de la delincuencia fueron identificadas y combinadas numerosas variables entre sutiles y rotundas -- que interactúan entre sí y se ligan con las -- pertenecientes a otras categorías.

En el principio, todas intervienen -- en la pluricausalidad del fenómeno en diferentes niveles de predisposición, cooperates, desencadenantes, etc. que se organizan en una -- estructura dependiente de la situación individual, lo que obliga a un análisis jerárquico -- de los componentes descritos en su interjuego operacional; dentro de esta perspectiva, las -- condiciones familiares son uno de los factores más explorados por cuanto en los inicios del -- crecimiento, el núcleo doméstico establece -- como casi exclusivo agente socializador, los -- patrones básicos del pensar, sentir, actuar y valorar; desde que comenzaron los estudios sis -- temáticos sobre el problema, interesó subrayar el papel de la familia en la emergencia de la conducta delictiva. En 1918, era frecuente de -- mostrar en las revistas especializadas las re-- laciones entre la desintegración de la familia y los jóvenes delincuentes. Las estadísticas de las cortes juveniles de Estados Unidos de -- Norteamérica, en 1920 señalaban, que el 50% de los llevados ante este tribunal, provenían de

hogares incompletos.

En todas las áreas idiomáticas existe un acuerdo semejante, aunque varían los porcentajes y no siempre queda bien precisado lo que es Desintegración familiar, enunciada a principio de siglo o cincuenta años mas tarde, en que la estructura y funciones domésticas sufrieron tantos cambios. Por otra parte, se sabe que en numerosas regiones descritas como domésticamente estables; las cifras delincuenciales son mas reducidas.

El perfeccionamiento, en el análisis de este factor reside en el abandono de los aspectos descriptivos para profundizar la dinámica de los roles familiares, que hasta hace poco tiempo se contaba en una supuesta supremacía maternal y ahora considera a ambos progenitores, como intervinientes en la etiología delincencial de los menores; los estudios tratan de establecer la modalidad de los dinamis-mos de actuación y percepción; los jóvenes delincuentes sanos de hogares completos, tienden a percibir acrecentados los defectos del padre en el cumplimiento de su papel mientras que los no delincuentes reconocen los roles de ambos adultos como adecuados. En las exploraciones de este orden, se advirtió mayor cariño del joven hacia su madre mientras que los no infractores querían igualmente a ambos. Existen también diferencias significativas en la comunicación y contactos entre ambas generaciones comprobando el nivel del grupo delictivo (menor comunicación) con el grupo testigo (Mayor comunicación), lo que confirma otros análisis originados en distintas concepciones.

Cabe señalar que los delincuentes manifiestan mayor necesidad de relación con su padre en tanto que los normales satisfacen los

conceptos con ambos. Otra importante variable examinada era la atmósfera afectiva entre los padres en el hogar que no fue claramente diferenciada en cada sector, aunque se apreció la tendencia del padre de los delincuentes a aparecer menos afectuoso con su mujer; la variable denominada entrenamiento se refiere a como el niño aprende bajo la guía adulta actos rutinarios (levantarse, comer, aseo, etc.) y los relativos al reconocimiento de la autoridad y sistema de premios-castigos en la incorporación de normas; en el grupo delictivo los hijos no precisaban claramente el liderazgo de la figura masculina y tendía a respuestas más agresivas que el sector del de control y muchos autores por vías intuitivas atribuyen el incremento delincencial juvenil en algunos países el empobrecimiento de la figura paterna en la situación familiar. Los cambios estructurales en la familia (tamaño, pérdida patriarcal, forma, diferencias y cooperación en las tareas, etc.) se realizan con las condiciones generales de industrialización, urbanización, trabajo de ambos sexos, y movilidad social que afectan los modelos deseados de cohesión doméstica.

No existen probanzas definitivas de la incidencia del régimen político en la tasa delincencial, en el sentido de atribuir responsabilidad a los sistemas de tipo liberal y considerar a los gobiernos autoritarios como reductores del delito.

Una situación que ha venido a agravar el problema de la delincuencia es el referente a la cuestión de saber hasta qué punto la familia es "estable". Esto es si la familia como institución sigue siendo capaz de funcionar o si muestra signos de disolución. De una manera especial preocupa tanto a sociólogos

gos, abogados como a psicólogos y psiquiatras el problema de saber si la familia actual es capaz de solucionar la tarea de la educación de los hijos. Esta última cuestión ha sido planteada en nuestro siglo con especial gravedad desde el momento en que se ha tenido que reconocer, que la vida adulta de un hombre depende en gran medida de sus experiencias tempranas en el seno de la familia. Protegiendo la atmósfera familiar, se quiere evitar en la medida de lo posible, la génesis de malformación de carácter, enfermedades y manifestaciones asociales futuras.

El fenómeno de la sobreprotección familiar en estos tiempos podría decirse como característica de una clase social; sin embargo en las investigaciones realizadas por mi en algunos casos (Los que se ilustraran después de las conclusiones) me he dado cuenta de que la realidad es totalmente diferente. En ciudades como la de México se encuentra con serias dificultades de sobrepoblación y que como consecuencia el núcleo familiar se encuentra amenazado en su estabilidad y unidad, el problema de la educación de los hijos es bastante grave, toda vez que, conjuntamente con el crecimiento desmedido de nuestra sociedad se van perdiendo valores fundamentales para la formación de la personalidad ante esto, la deshumanización actual de los miembros de la sociedad imposibilita que sus familias sean núcleos humanizadores de futuros hombres. El aumento de la violencia en el mundo y de la deshumanización avasallante, no puede desligarse del tipo de relaciones intra e interfamiliares de la actualidad. Tanto la adaptación deshumanizada como la violencia destructiva se generan por diferentes procesos de deshumanización que tienen su origen prevalente en la familia. Los padres ya no están en condiciones de respaldar

a sus hijos ante la violencia y la deshumanización social, ante esta triste situación, y sus consecuencias y al tener repercusión universal el problema ya ha sido reconocido en los seminarios de las naciones unidas; en ellos se ha estudiado el problema de la deshumanización y su consecuencia en la delincuencia de los menores y se ha destacado lo importante que es fortalecer la vida familiar mediante la adopción de medidas generales de bienestar social tendientes a que los jóvenes puedan crecer en un ambiente saludable sin caer en la predelinuencia ni en la delincuencia, tales medidas pueden ser:

"En aquellos países donde las condiciones de habitación de las clases pobres son precarias, facilitar la construcción de viviendas que eliminen las consecuencias físicas y morales de la promiscuidad".

Pero esto trae consigo otro problema que es la aglomeración en los supermultifamiliares (como se observa en México, por ejemplo Tlatelolco, plateros, unidad aragón, etc.) ya que dado a sus dimensiones poco es el control que se puede ofrecer sobre estos conglomerados. A lo que se responde que:

"También la construcción de viviendas puede tener en cuenta esa política preventiva y debe estar relacionada en proporción con los servicios públicos preventivos y correccionales para prevenir la delincuencia juvenil".

En el congreso mundial de protección a la infancia (1974) organizado por la Unión Internacional de Protección a la infancia, se

considero el problema de las familias que no están en condiciones de cumplir su misión (a pesar de la buena voluntad del padre o de la madre o de ambos) ya sea por estar incompletas o por ser social o moralmente inadecuadas, hecho por el cual descuida, trata mal o explota al niño. Los hogares destruidos por muerte o divorcio de los padres, necesitan especialmente atención a fin de que los menores pertenecientes a los mismos, tengan la posibilidad de crecer en un ambiente sano. El congreso mundial de protección a la infancia recomendó que se ayudara moral y materialmente al progenitor que queda encargado el solo de la educación de sus niños.

En el caso de los hogares cuyo ambiente es moral o socialmente inadecuado, la propia familia necesita ser rehabilitada, lo cual es una tarea delicada y difícil, ya que en la mayoría de los casos supone mejorar tanto las condiciones económicas como las sociales que han conducido, o por lo menos contribuido, a descalificar a la familia y a la reeducación de ésta.

Es por eso que casi toda la legislación de protección y prevención no tiende a prevenir la posibilidad de delinquir o a la predelinquencia en el menor, sino a evitar la crueldad en los menores o la comisión de delitos de parte de adultos contra menores, así como castigar a cualquier adulto que maltrata a cualquier menor, lo trate con crueldad, viva de lo que el gane por medios inmorales o lo induzca a llevar una vida de vicio social y de peligro moral. Algunas legislaciones vigentes en el mundo disponen que se castigue a los padres que dejan de cumplir sus obligaciones o que maltratan o explotan a un menor.

En los seminarios realizados se recomiendo que se aprobaran leyes especiales relativas a los menores, tendientes a vigorizar la proteccion al núcleo familiar, y se sugirieron los siguientes medios:

En cuanto a los deberes de familia, se recomendaron procedimientos ágiles para obtener el cumplimiento efectivo de las obligaciones que crea el estado civil que, a los efectos de la protección a los menores, sean equiparadas las obligaciones jurídicas que imponen los deberes para con la familia de la paternidad, cualquiera que sea su naturaleza, la adopción, la tutela, la guarda y situaciones análogas- mediante la formulación de cualquiera de esos deberes.

La cuestión de inculpar a los padres que no cumplen sus deberes hacia los hijos no puede decidirse sin tenerse en cuenta las decisiones sociales y los sistemas jurídicos vigentes en los diferentes países.

Al fortalecer la vida familia es importante comprender que los menores solo deben ser separados de sus padres como último recurso. El ambiente familiar, en principio, es mas favorable para el desarrollo de la personalidad del niño, para su educación y su instrucción; solo debe separarse a este de su hogar natural cuando esta medida resulte absolutamente indispensable en su beneficio, cuando los padres estimen que han fracasado en su función educativa y soliciten la ayuda y asistencia del juez tutelar de menores, quien, antes de recurrir a estas medidas legales debe hacer todo lo posible por confirmar y reforzar la autoridad a dichos padres, valiendose para ello de todos los medios de que disponga.

Al adoptar cualquier medida preventiva es necesario preservar los lazos de familia cuando sea posible y lograr que la familia desempeñe su papel en la educación.

Examinar el factor social en lo relativo a su ingerencia en la vida familiar y como actúa este provocando en determinados momentos las causas por las que la desintegración familiar aparece ocasionando trastornos en los integrantes de ésta.

En uno de los estudios de BOLAÑOS CACHO, distinguido investigador de esta materia, anota lo siguiente: La desorganización familiar tiene los siguientes orígenes:

a) Las diferencias culturales, sociales, económicas, religiosas y políticas. Esta diferencia, aunque a simple vista no presentan gran problema, analizándolas a fondo y tomando como base las estadísticas de nuestro medio, veremos que influyen en la conducta; producen desadaptación, arritmia familiar, y por lo tanto, fricciones entre los padres, las cuales repercuten necesariamente en el comportamiento de los hijos.

b) La existencia en el seno familiar de padres substitutos, mal llamados padrastros o madrastras. Esta integración algunas veces viene a ser como una espina irritativa dentro de la familia; aunque debemos afirmar categóricamente que ESTA COEXISTENCIA NO SIEMPRE TRAE MALAS CONSECUENCIAS; ella depende de la madurez y principios que tengan los padrastros o madrastras y de la comunicación que tengan con sus nuevos hijos.

c) La falta de diálogo entre padres e hijos o entre cónyuges, es un motivo muy im-

portante para la irregularidad en la conducta, la cual se explica porque cuando no se acostumbra el cambio de impresiones, los padres jamás se entera de los problemas que afrontan los -- hijos, por ello no los pueden ayudar u orien-- tar; en consecuencia, el menor por su falta de madurez, incurrirá en graves errores naturales que pueden llevarle a ultranza a un estado antisocial o parasocial.

La falta de diálogo entre ambos pa-- dres es otro factor causal, como por ejemplo, -- cuando el padre conoce el problema de su hijo se hace necesario la comunicación con la ma-- dre, o viceversa, a fin de tomar una decisión conjunta, una línea de conducta para resolver el problema o educar al hijo porque para edu-- car a los hijos es necesaria la coordinación -- de esfuerzos y actitudes de los padres, lo que resulta además de mayor conveniencia para la -- solución del problema.

d) La carencia de conceptos cívicos, morales, religiosos y hasta románticos en la -- conducta del menor, es parte importante y deci-- siva para su formación inadecuada.

e) La intervención de familiares po-- líticos o de personas que no integran la célu-- la básica, tiene que ver con la desorganiza-- ción familiar, puesto que por principio coar-- tan o intimidan el principio de autodetermina-- ción familiar.

f) Las diferencias de edad significa-- tivas entre los padres, cuando estas producen incompatibilidad en las ideas, ambiciones y me-- tas, traerán como consecuencia la falta de -- coordinación para la educación de los hijos -- provocando así un desajuste familiar.

Dentro de los estudios que se han --  
realizado acerca de las familias deformantes y  
sus causas, el secretario general del patrona-  
to para reos Libertados, ha hecho una clasifi-  
cación de los tipos de estas familias de acuer-  
do con la siguiente gráfica:

- |                        |  |
|------------------------|--|
| 1. FAMILIA CARENCIAL   | Por aculturación<br>Por carencia económica<br>Por debilidad estructu-<br>ral<br>Indiferentes al medio<br>por multiplicidad labo-<br>ral de sus miembros. |
| 2. FAMILIA DESORDENADA | INARMONICA<br>Por compromisos socia--<br>les<br>Por dedicación al juego<br>Por división excesiva   |
| 3. FAMILIA DISCORDANTE | Por divorcio<br>Por incompatibilidad<br>Problemas emotivo-sexua-<br>les,<br>Por ambiciones discre--<br>pantes.   |
| 4. FAMILIA INSEGURA    | ETICO-SOCIALMENTE<br>EN VIAS DE CAMBIO<br><br>Por actitudes de minusya<br>lia por constitución pā-<br>ranoide.   |
| 5. FAMILIA TIRANICA    | Por ambición desmedida.<br>Por egoismo.<br>Por perjuicios de casta<br>o clase.   |

6. FAMILIA ANOMALA  
 Por psicopatias  
 Por deficientes mentales.  
 Por alcoholismo o farmacodependencia.  
 Por pradigalidad.
7. FAMILIA PATOLOGICA  
 Por Neurosis  
 Por Psicosis
8. FAMILIA NOCIVA  
 PERVERSIONES MORALES O SEXUALES.  
 Con Problemas de relaciones humanas.
9. FAMILIA TRAUMATIZANTE  
 Por orgullos de estirpe  
 Por actitud nihilista.  
 AMORALES  
 En el sentido sexo-afectivo  
 Por prostitución o lenocinio.
10. FAMILIA CORRUPTORA  
 En el sentido asocial o parasocial.  
 Por falso sentido de la propiedad.  
 Por malvivencia.
11. FAMILIA ANTISOCIAL  
 Por delincuencia familiar.
12. FAMILIA EXPLOTADORA  
 DE MENORES  
 DE ADULTOS  
 POR EXTORSION  
 POR CHANTAJE
13. FAMILIAS PUDIENES  
 Por ambición y poder.  
 Por lujo excesivo.

14. FAMILIA AMORAL Sinética personal  
Sin ética social  
Sin ética religiosa
15. FAMILIA DESADAPTADA A SU TIEMPO  
A LA SITUACION SOCIAL  
AL PROGRESO Y CAMBIO  
SOCIAL.
16. FAMILIA EN TRANSCUL-  
TURACION Problemas de grupos huma-  
nos, habitantes de zonas  
fronterizas.  
Matrimonios de extranje-  
ros.  
Con culturas disímbolas.

Como podemos observar, este cuadro - integra ampliamente todas las motivaciones que por lo general causan un estado deformante en la personalidad del menor. Por lo tanto, podemos afirmar de una manera objetiva que la desorganización familiar es un factor distorsionante de la personalidad del menor.

Es evidente la importancia que cada una de estas familias descritas arriba implica como malformadora de la personalidad infantil. Respecto a este capítulo de nuestro estudio, -- la Sobreprotección del medio familiar y sus - consecuencias e influencias negativas en el desarrollo de la personalidad, destaca la señalada en el número Trece como familias pudientes. Es innegable que la posición económica como lo veremos mas adelante, influye en una forma determinante tanto para prevenir como para propiciar la delincuencia en el menor. La sobreprotección puede darse tanto en las familias pudientes como en las que no cuentan con recur--

tos económicos; esta conducta proteccionista de los padres es ideal por cuanto la necesidad que tiene el menor tanto de sentir un apoyo -- como de sentirse seguro y comprendido en el -- seno de la familia; este comportamiento proteccionista cuando desarrolla una dinámica constante de prudencia, estímulo y además comportamiento enérgico respecto de las actividades -- del menor sería una línea aconsejable para los padres en su actividad formadora, desgraciadamente cuando esta actitud proteccionista sobrepasa los límites de la moral y socialmente -- aceptado, los resultados no se hacen esperar y se exteriorizan primero en el hogar como aviso previo y no concediendo la atención adecuada -- a este problema las formas delictivas o paradelictivas fluyen siniestras en la sociedad con las consecuencias conocidas.

Sociológicamente se ha intentado explicar el porqué de las conductas de los padres cuando actúan de esta manera, argumentando lo siguiente:

a) La actitud sobreprotectora de los padres puede ser analizada desde dos puntos de vista; la sobreprotección física o material y la sobreprotección ética, moral y psíquica.

b) Los padres que sobreprotegen a -- sus hijos en el sentido material, brindándoles todo lo que al menor se le antoje no solo provoca la autoinsuficiencia del menor creando -- una dependencia total y anulando además la capacidad de iniciativa productora del menor, lo que en el futuro creará no solo problemas de -- satisfacer por sí solo las más elementales necesidades sino también trastornos de poca valoración y estima personal.

c) Estos problemas cuando no son -- corregidos en su momento pueden provocar trastornos emocionales en la juventud próxima del menor, trastornos que no siendo atendidos se -- acentúan, reaccionando muchas veces el joven u adolescente de una manera antisocial, volcando sus impulsos, consciente e inconscientemente, -- sobre la familia recriminando con sus actos la frustración ocasionada.

d) La actitud proteccionista exagerada del padre con respecto a su hijo puede ser -- ocasionada por las estrecheces sufridas durante la infancia de aquel, queriendo con su actitud evitar a toda costa, que su vastago sufra en carne propia lo que aquél. Esta actitud -- puede observarse con mayor frecuencia en los -- altos círculos sociales en donde los recursos económicos y las influencias de la familia, -- que permite en cierta medida la comisión de -- ciertos actos delictivos que no llegan en muchas ocasiones a la esfera judicial o que llegando cuando es imposible eludirla no se le da publicidad y por lo tanto no se conoce, por lo que estos casos son poco comunes en la sociedad, aún así la figura del clásico "Junior" es bastante popular en nuestros medios conocidos ya sea de forma directa o indirecta tanto su -- personalidad como su actuar.

e) En los estratos bajos o clases bajas, la actitud sobreproteccionista que se da es -- de características muy diferentes a la que acabamos de analizar. Aquí, por carecer de medios económicos esta actitud es de consentimiento hacia las actividades desarrolladas por el menor, muchas veces esta es originada por -- querer llenar la necesidad que provoca la falta de recursos económicos, con el consecuente resultado de que al tolerar conductas licencio

sas fuera de control y algunas hasta solapar - los delitos, se crea en el menor una situación emocional mediante la cual, se siente poderoso y con la libertad suficiente de realizar actos delictivos que aunque merezcan reprobación o - condena, esta no llega por la actitud consentidora y destructiva de los padres; en este sector social es mas fácil considerar que los actos cometidos por el menor cuando estos son -- paradelictivos o francamente delitos considerados desde nuestro punto de vista adulto, estos si llegan a trascender a la esfera judicial -- debido a no tanto la falta de los recursos económicos o la falta de influencias, sino porque aquí la atención de las autoridades es mas frecuente y continua que en las clases superiores contando también que los servicios asistenciales y de protección de núcleo de acción es mas socorrido en estas zonas.

En el transcurso de este trabajo de tesis, se ha destacado como uno de los puntos medulares la influencia del medio familiar en la formación del menor y se hace necesario - - porque nada menos que en la familia es donde - el niño adquiere su preparación intelectual, - moral, social, familiar y de todos aquellos medios en donde el se ha de desenvolver.

## 2-I. DESPROTECCION DEL MEDIO FAMILIAR Y SU INFLUENCIA NEGATIVA EN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

Tan importante es para el niño sentirse protegido como importante es el no sentirlo; puede llegar a pensarse que la ausencia de cualquiera de estas dos conductas por parte de los padres es tan negativa como el brindarla en exceso. El equilibrio entre estas dos - conductas, además de difícil es necesaria debil

do a que en ciertos momentos al niño habrá que apoyarlo, manifestándole nuestro cariño y atención así como habrá que dejarlo en determinadas ocasiones que el por su cuenta explore -- todo aquello que sea novedoso para el y que de esta exploración emprendida por su propia iniciativa sea el mismo quien resuelva los imprevistos de su aventura, debiendo aprender a sortear los peligros y los riesgos en medida de su capacidad intentando nosotros los padres -- estar alertas ante cualquier síntoma de peligro para su desarrollo tanto físico como mental, el resultado de esta situación que representa un "DEJAR hacer - no dejar hacer" será - el futuro positivo o negativo de nuestros hijos.

Aparte de la desorganización familiar existe otra situación que con bastante frecuencia se le confunde con la primera y se trata -- nada menos que de la DESINTEGRACION FAMILIAR, -- las cuales no deben ser tomadas como sinónimos.

Ya hemos analizado aquí algunas de -- las mas frecuentes causas que pueden motivar -- la conducta delictiva en el menor, ahora, quiero hacer especial mención a otra de estas causas, la que sin duda provoca año con año la -- destrucción de muchos niños los que al verse -- presionados por distintas causas, a buscar su alimento de cada día, a cooperar a los gastos familiares, los que son explotados por sus padres, los niños que son objeto de abuso por -- parte de adultos sin escrúpulos y corruptos, -- los niños que sin querer, al no darse cuenta -- equivocan el camino cayendo en el vicio, la enfermedad, el desorden y la desadaptación, los niños desheredados no de la fortuna sino de la humanidad; todos los niños que son el resulta-

do de lo anterior y además del abandono, de la agresión y del abuso.

Muy cierto es que ningún animal nace tan desprovisto de defensa como el hombre; El ser mas fragil es aquel que reposa en su cuna y duerme; la ternura de la madre y el orgullo paterno se inclinan sobre el y lo cuidan, le brindan su cariño y se desvelan y se preocupan por su presente y su porvenir, en el descansan muchos de los sueños de la madre y tantas esperanzas del padre. Ninguna criatura atravieza desde el nacimiento hasta su madurez, un periodo de fragilidad tan grande ni necesita en su prolongada infancia y adolescencia, tanta atención y cuidado como el ser humano.

México, en un proceso ininterrumpido de desarrollo, como también la América Latina, afrontan muchos y graves problemas producto del desmedido crecimiento demográfico y la carencia de los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la población.

El niño es el ser mas vulnerable a la problemática Bio-socioeconómica-moral y es con toda esa vulnerabilidad como se enfrenta a los gravísimos problemas de las enfermedades, la desnutrición, malos tratos y abandono.

Desde hace tiempo, existe la preocupación por tratar de resolver los múltiples problemas de la infancia, ya que sin duda esta deberá ser la población productiva, armónica y económicamente activa de los muy próximos años dosmil.

Es por todo esto que en este capítulo, y en todo este trabajo es necesario promover actividades encaminadas a prevenir la pro-

blemática de la delincuencia Infanto-juvenil, - la problemática del niño agredido y la problemática del niño socialmente abandonado y desprotegido.

Sin excepción todas las naciones padecen del síndrome del niño desprotegido y abandonado; intentar explicar que representa esta situación para un país, es difícil y más difícil es porque no existe aun la suficiente unión y el suficiente interés para terminar o al menos disminuir el problema; no se puede concebir que en estos tiempos en que el hombre ha alcanzado metas milenarias, las que se creían sueños imposibles, ahora que la ciencia y la tecnología permiten los trasplantes de órganos enfermos por los saludables, ahora que la ciencia permite los viajes al viejo continente en menos de doce horas y a la luna en una semana es inconcebible que la niñez siga con padecimientos que surgieron desde el inicio de la humanidad. Desgraciadamente es cierto y no podemos cerrar los ojos ante una situación tan dramática y dolorosa.

El abandono infantil es ante todo un problema social, el cual tiene sus raíces en la familia; es aquí indudablemente donde vive o debió vivir el niño, en la comunidad en que se desarrolla, en el ambiente social, cultural y económico en que se desenvuelve y en la atmósfera moral donde se forma, donde podemos conocer el presente y vislumbrar el futuro.

El abandono del recién nacido es sin duda alguna un hecho delictuoso, porque arriesga del menor su vida y en el último de los casos su salud, sin embargo es tan frecuente, que casi a diario podemos leer en los periódicos, de niños abandonados en las vías públicas,

en una iglesia, en un parque, etc. lo cual debemos considerar como un abandono criminal; en virtud de que el recién nacido es un ser irracional e indefenso, en el mas amplio sentido - del término. Otra modalidad es dejar al menor en el mismo hospital donde la madre dió a luz o bien en algún centro de atención infantil, - lo que desde el punto de vista legal no constituye delito alguno, en virtud de que el menor fue dejado a cargo de personas que velarían -- por su adecuado crecimiento y desarrollo. El abandono del recién nacido implica el rompimiento del duo Madre-Hijo, desde los primeros días de vida la mente humana rechaza justificar a una madre que obra en una forma tan agresiva y contraria a la misma naturaleza humana, contraria al sentimiento natural de cariño que toda persona siente y manifiesta por una criatura, máxime cuando se trata del hijo propio.

Así, el abandono infantil con sus -- variantes cada día se acrecenta mas y con mas fuerza se nota en las poblaciones urbanas como en el distrito federal y esto se puede comprobar ya sea mediante las notas periodísticas o por los partes brindados en las delegaciones, - ministerios públicos y cuando la situación es extremosa por los hospitales y anfiteatros.

Todos los diferentes investigadores y estudiosos de la materia ya sean juristas, - médicos, pediátras, sociólogos, psicólogos, -- etc. estan interesados en conocer cada día mas sobre estos casos de abandono. Para esto la - investigación social resulta imprescindible, y debe estar encaminada a elevar el nivel socio-cultural de la población y concientizarla mediante campañas publicitarias de apoyo, ayuda y comprensión a la niñez, ya que este camino será sin duda el mas viable y seguro para dis-

minuir el fenómeno que aquí nos ocupa.

Las causas sociales que determinan el abandono provienen directa e indirectamente de la falta de seguridad económica, cultural y familiar, por ello nos referimos aquí al abandono ocasionado como consecuencia de que los padres del menor carecen de medios económicos para su subsistencia, causa que desde luego -- esta en relación con la evidente falta de educación y de cultura familiar. Otras ocasiones encontramos el problema de la madre soltera -- que tiene la necesidad de trabajar para subsistir y debido a la imposibilidad de encontrar trabajo en compañía de su pequeño decide abandonarlo.

Como causa netamente familiar nos encontramos aquellas que tienen proyección social, y así tenemos el abandono que hacen las madres solteras que aún gozan del estado de -- "Hijas de familia", esto es, que conciben y -- dan a luz sin haber contraído matrimonio, y -- que merced a los prejuicios sociales que aún padecemos, se ven obligadas por sus propios padres a ocultar el advenimiento de su hijo y -- posteriormente a borrar todo vestigio de él. -- El abandono, consiste en ubicar el sujeto pasivo, esto es, un menor de edad en situación de desamparo, lo cual implica la privación momentánea o definitiva de los cuidados que le son necesarios y que conforme a derecho le son debidos en la salvaguarda de su integridad.

El abandono pues no solo se tipifica cuando un menor es separado físicamente de la persona o persona que tienen la obligación de atenderlo, sino aun cuando estando a su lado -- deben de cumplir con la obligación de protegerlo debidamente; en tal virtud, el abandono es

un término amplio y complicado que comprende - también la exposición voluntaria, ya que con - esto se evidencia el deseo de incumplir con -- las obligaciones o deberes provenientes de la patria potestad.

Las sanciones que el derecho vigente establece para quienes incurran en el delito - de abandono, consisten civilmente en la pérdida de la patria potestad a que se tenga dere-- cho y al mismo tiempo en la privación de la li bertad que puede ser desde un mes hasta cuatro años; en el caso de pérdida de la patria potes tad, posibilita al juez para dictar sentencia de adopción de los menores que han sido abando nados sin el cumplimiento de sus padres bioló gicos, y en cuya suplencia de su consentimien to el director de la institución donde éstos - son protegidos.

Aquí ya hemos mencionado la figura - de la adopción, no entraremos en detalles para explicar lo que esta figura jurídica de enorme trascendencia social representa en la actuali dad para quienes se encuentran en esta situa ción conmovedora, valga decir que la figura de la adopción viene a remediar una situación y - que el adoptado es el único beneficiado en -- ello, amen de el beneficio psicológico que re presenta para quienes adoptan a un niño.

Cambiando un poco la temática de es tudio, veremos otro de los factores que influ yen en el abandono y desprotección del menor - como habíamos indicado al principio de esta sub división del capítulo que no debía confundirse o tomarse como sinónimo desintegración y des-- protección familiar ya que la organización fa miliar puede existir aun cuando en el seno de la familia haya desintegración; puede haber en

la familia organización o desorganización, según las capacidades de uno de los padres que constituye muchas veces el centro de la esfera familiar. Según Bolaños Cacho, la desintegración puede sobrevenir por diversas causas como las siguientes:

a) Muerte de algunos de los padres, o de ambos; esta causa origina un problema de difícil solución, por el desamparo moral y económico que trae por consecuencias, mas si el hogar ha estado unidos anteriormente, sobre todo si se han establecido principios en el y preceptos positivos en los hijos los menores no caeran en la esfera de la delincuencia.

b) Enfermedades graves que originan que los padres se vean separados del hogar o imposibilitados, ya sea mental o físicamente, para seguir guiando a sus hijos caso un tanto semejante al anterior.

c) Abandono del hogar por alguno de los padres o por ambos, esta última situación es extremadamente rara, pero puede suceder.

d) El divorcio o la separación física son causas de igual importancia que la anterior, porque aunque el derecho civil protege a los niños en lo que respecta a alimentos, educación y casa; teóricamente obliga al padre a darles un modo honesto de vivir - no podrá protegerlo contra los traumas psicológicos que él menos sufrirá, sobre todo cuando la separación se efectua en etapas que coinciden con la pubertad y primera adolescencia.

e) La privación de la libertad por haber cometido un delito. Ante esta grave situación, tan frecuente en nuestro sistema, la

misma sociedad segrega al individuo negándoles la oportunidad para reivindicarse y sostener honradamente a la familia. El único sitio de verdadera readaptación y reintegración social con que cuenta la sociedad mexicana es (hasta el momento de escribir esta tesis). La colonia penal de las islas marías, modelo y orgullo de instituciones de México y el mundo.

Ahora, analizando un aspecto mas jurídico de nuestro estudio existen situaciones las que de por si son difíciles para quienes se encuentran metidos en ella como también lo es para los hijos. Las figuras a las que me refiero son, la bigamia, el adulterio y la Unión libre, procediendo a examinar cada figura de estas a continuación:

La bigamia, sancionada por nuestro código penal, es el acto por el cual una persona unida legalmente en matrimonio, contrae otro no habiéndose disuelto el primero. Cuando se tiene hijos de un matrimonio ilícito, las consecuencias son serias, ya que repercuten directamente en ellas causandoles algunas alteraciones psíquicas que desequilibran la conducta. El menor que sin tener culpa esta señalado por la sociedad como hijo natural no sera muchas veces un hijo normal y su personalidad puede transtornarse.

Por lo que respecta al adulterio, éste consiste en que un hombre y una mujer tengan entre si relaciones sexuales si uno de ellos o los dos estan casados con personas diferentes.

Esta conducta también esta sancionada en el código penal del Distrito Federal y las repercusiones sociales que se procrean

para los hijos de estas relaciones son las mismas que en la bigamia.

Otra convivencia ilegítima que analizaremos brevemente es el Concubinato, llamado también unión libre y que, aunque no es ilegal porque no viola ningún precepto jurídico y se le reconocen derechos y obligaciones a los -- concubinos cuando existe una familia formada, no deja de ser una situación social soslayada, hacia la cual el legislador no puede permane--cer indiferente por lo que asumió la responsabilidad de dictar leyes proteccionistas para -- los menores. Mas aunque en el derecho no se -- sancione este tipo de relación, la sociedad -- si, por razones de convencionalismos absolutos que a veces son absurdos y por que las conse--cuencias nocivas, recaen sobre el producto de estas uniones los hijos: hasta ahora siempre -- inocentes y hasta ahora siempre víctimas.

En la segunda división del factor so--cial hemos ubicado el medio extrafamiliar. En este nos encontramos circunstancias adversas o determinantes, de igual a mayor importancia -- que las que hallamos en el medio familiar de -- lo que deriva la necesidad de definirlo para -- comprenderlo y entender lo que es categórica--mente mas definitivo en la formación de la per--sonalidad del menor: Sus circunstancias, ade--mas recuerdese que el ser humano también es un animal superior estrenable y educable, por lo que su conducta es una resultante de su aprendizaje, habida cuenta de que la conducta NO SE CONTAGIA, SE IMITA.

Tambien es importante analizar en -- este estudio lo que implica las relaciones del menor con el exterior, esto es, la convivencia fuera del hogar y de la familia. La conviven-

cia es un producto del instinto gregario ya -- analizado en el primer capítulo de esta tesis, o sea que la convivencia es algo que deriva de la necesidad que tiene el hombre de agruparse, algo que como instinto que es no se puede destruir y que tiene que canalizarse mediante diferentes direcciones, tales como; las asocia-- ciones políticas, clubes, sociedades, agrupa-- ciones, etc.

Las amistades inconvenientes o peli-- grosas como lo dijimos anteriormente, son peli-- grosas o dañinas para un menor; es decir, si -- un muchacho tiene un amigo que se dedica a ac-- tividads inconvenientes, este posiblemente in-- convenientes, este posiblemente inducira a -- aquel a cometer hechos delictuosos; es así -- como se viene originando el fenómeno de intimi-- dación psicológica del machismo; y es así como la conducta del menor se trastorna por las ma-- las amistades.

Estas amistades inconvenientes se re-- presentan generalmente en el seno de nuestra -- sociedad como las famosas Asociaciones Delic-- tuosas o como pandillas, grupos de vagos y mal-- vivientes etc.

Este tipo de grupos se constituye -- cuando dos o mas personas acuerdan unirse para cometer actos delictuosos, pueden obrar en mo-- vimientos específicamente organizados para lle-- var a cabo los propósitos delictuosos que unen a sus componentes.

En la actualidad estas asociaciones son el mal de las grandes ciudades; tampoco -- las nuestras estan exentas de este problema -- que surge en cualquier clase económico-social.

Ahora bien, la falta de ese instinto gregario, es también una causa que distorsiona la conducta del menor; este factor causal consiste en la ausencia de amistades o sea un ser rehuendo a la convivencia social, a no tomar parte en grupos juveniles y a ser parte del sistema social, casi se puede afirmar que un individuo con estas características es un enfermo y socialmente peligroso.

Hay casos en que la falta de gregarismo, no depende directamente del menor, sino de las personas con quienes se desenvuelve aun antes de esta segregación, o de alguna alteración psíquica o física, secuela de alguna enfermedad.

Por lo que se refiere a la segregación como causa de aislacionismo, en México este fenómeno ocurre pocas veces, puesto que la mezcla de sangre hecha desde el descubrimiento de América hasta hoy, nos ha ayudado a no tener ese gran problema en nuestro país. Sin embargo puede ser muy marcada la segregación social y económica, aún existiendo hasta en las clases medias y altas, lo cual puede influir en parte en la conducta del menor, puesto que si pertenece a un núcleo del que no sea originario, el comportamiento de sus compañeros será diferente causándole un complejo de superioridad o inferioridad o ambos según las circunstancias del caso. En México no existiendo el fenómeno del aislacionismo, si, existe el de falta de integración social de los grupos marginados y a sean, indígenas, campesinos, obreros o desocupados. Bolaños Cacho dice, que para resolver este problema es necesario lograr la integración de esos grupos incorporándolos al sistema de producción mediante la creación de fuentes de trabajo y bienestar social.

Otra de las causas que influye en la delincuencia infanto-juvenil es el constituido por el factor económico de algunos grupos de nuestra sociedad sobre todo los de las clases alta y baja de nuestra sociedad, en las que -- además existen las familias mas numerosas; estos grupos aunque perciben ingresos promedio, -- dado el número de sus miembros no es suficiente el presupuesto familiar. En las clases altas la causa esta en el crecimiento ilegítimo. Para analizar estos factores los hemos dividido en dos partes que son:

a) Ingresos insuficientes como el -- factor relativo a las necesidades primarias:

El hombre tiene necesidades tales -- como alimentos, vestido y habitación. Cuando se presentan tales necesidades surge el deseo de satisfacerlas; este se transforma en esfuerzo para obtener dichos satisfactores; el proceso que se sigue para satisfacer una necesidad Bolaños Cacho lo desglosa de la siguiente manera:

1.- Se presenta la necesidad de Alimento, vestido, educación, habitaciones y diversión.

2.- Se despierta el deseo de calmar la necesidad y se piensa en comer, vestirse, -- acudir a un centro de diversión, educacional, -- etc.

3.- Se realiza un esfuerzo: el Trabajo y este deberá tener su remuneración.

4.- Satisfacemos las necesidades: -- comemos, vestimos, formamos un hogar, asistimos a un centro educativo, nos divertimos, etc.

5.- Si acaso no se colmare esa necesidad por que no fuera suficiente el esfuerzo o la remuneración de este, el individuo tenderá a lograr obtener ese satisfactor de una u otra forma; una de ellas podría hacerlo caer en una conducta delictuosa o aceptar ser explotado. En el proceso anterior podemos ver y apreciar la falta de ingresos para satisfacer las necesidades primarias, como un factor criminógeno de alta peligrosidad.

La importancia de esta necesidad de satisfacerla esta ya prevista en nuestra constitución de 1917, al señalar el constituyente de este año en el artículo 123, fracción VI, párrafo II, que "Los salarios mínimos deberían ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material y social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos".

Si el trabajador gana el salario mínimo o mas, pero tiene una familia numerosa, no podrá de todas maneras satisfacer las necesidades primordiales, lo cual es en particular un problema muy complejo; mas el remedio, podría surgir si nuestra nación alcanzara un nivel mas alto de productividad, con una mas justa distribución de la riqueza.

Dentro del análisis de este mismo aspecto tenemos que, en muchas ocasiones a pesar de que en la familia se obtiene a través del trabajo un ingreso económico elevado es decir, suficiente para que la familia viva con desahogo y sin pensar necesidades, resulta que aqui existe un desequilibrio en la distribución del presupuesto familiar, esto debe entenderse respecto a la satisfacción de las necesidades primarias del hogar Alimento, vestido y diversiones - las que deben ser jerarquizadas debida-

mente, lo cual por desgracia no se efectúa ni en un porcentaje mínimo en las familias mexicanas.

El dispendio, la compra compulsiva de objetos suntuarios o la desproporción entre lo que se gana y lo que se gasta, parece ser el común denominador entre nosotros los mexicanos.

Otra de las causas principales para favorecer la delincuencia juvenil es el aspecto del desempleo. Si sabemos que aún en las grandes potencias existe aunque en un porcentaje mínimo esta grave situación, con más razón en los países subdesarrollados. El análisis de este factor es importante porque toda necesidad de formación o esfuerzo requiere de un satisfactor que en todo caso proviene con el producto de el trabajo; cuando falta éste y se presentan las necesidades primarias vitales, las circunstancias obligan al menor a la mendicidad o realizar actividades delictuosas, trastornando así su conducta.

Cuando este problema se presenta en los padres, la familia puede quedar desamparada económicamente y para satisfacer las necesidades primarias posiblemente tendrá que dedicarse a mendigar o delinquir, esto se verá reflejado en el menor ya que psicológicamente --verá incluida su conducta negativamente. Los llamados trabajos inconvenientes influyen también a la formación de una conducta irregular en los menores. Podemos entender como trabajos inconvenientes aquellos en los que el menor encuentra un campo fértil para imitar conductas negativas o simplemente por aquellos --que por sus horarios no le permiten su educación y preparación.

Gracias a la actividad conciente de los legisladores tanto del 17 como hasta la -- fecha, una situación que por nuestro país se -- arrastra por siglos concluye felizmente al es- -- tablecerse en la constitución la prohibición -- para que los menores de edad no presten sus ser -- vicios en lugares tales como cantinas, caba- -- retes, centros de vicio, etc. en el capítulo -- correspondiente se especifican dichas disposi- -- ciones, tal artículo es el que establece la ex- -- plotación como un hecho reprobable en cualquier -- persona y mas, cuando se trata de un menor de -- edad.

Cuando los patronos no retribuyen un salario justo al menor de edad, o además no -- cumplen con obligaciones sociales tales como : Seguro social, días de descanso, vacaciones, -- aguinaldos, etc., afectan la conducta del me- -- nor, ya que si bien es cierto que los indivi- -- duos de una comunidad necesitan de un trabajo -- honesto para vivir, también lo es que necesi- -- tan seguridad en su trabajo, suficientes horas -- de descanso y períodos de tiempo para reponer -- las energías perdidas.

En la actualidad uno de los temas -- que mas apasionan a cualquier persona concien- -- te de lo que la tecnología actual representa -- para el avance y el progreso social, la impor- -- tancia que tiene la comunicación como manera -- de unir a la sociedad y a la humanidad básica- -- mente, también la facilidad con que nos llega -- la diversión o distracción con simplemente -- oprimir o manipular un botón para que las imá- -- genes nos lleguen tan nítidas como si las estu- -- vieramos viviendo, que fácil es disponer en el -- momento que los deseamos de la comodidad que -- nos brinda la ciencia actual; así como disfru- -- tamos de esta comunidad de nuestros días, tam-

bién es importante que analicemos con deteni--  
miento lo que este progreso representa en la -  
formación de los menores. Cuando además de di-  
versión muchas veces desviada o manipulado las  
intenciones con otras, entonces debemos ser --  
precavidos con la información que nuestros --  
hijos están recibiendo a través de estos me- -  
dios de comunicación.

## CAPITULO QUINTO

PROBLEMAS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS NIÑOS  
EN LAS CIUDADES SOBREPoblADAS.

## I. Influencia del medio en el desarrollo mental del niño.

No podemos negar la existencia de un grave malestar en la humanidad moderna; aún -- dentro de una vida teóricamente rica, es para algunos una crisis de la entera civilización -- obra de los siglos; las perspectivas para el -- futuro son demasiado tenebrosas, con esta guerra que de fría en cualquier momento puede volverse caliente y dentro de sus mas últimas consecuencias, destruir la historia de nosotros mismos y en la mas cruel de sus expresiones -- borrar de la faz de la tierra el esfuerzo de -- todos quienes han aportado no solo el progreso sino la semilla donde descansa la esperanza de un mundo mejor, donde el germen de una vida -- sana y pacífica espera la oportunidad de brindarnos lo mejor de ellos y ellos son: Los niños.

Entre las páginas empolvadas de la -- historia del hombre, sabemos de los esfuerzos que se han realizado por heredarnos un mundo -- próspero y agradable, sin embargo, en el mundo de hoy se ha olvidado todo ese andar de nuestros antepasados y además no solo se amenaza -- nuestra existencia sino además, trata de anularse por completo nuestro paso por la historia a través de actitudes intransigentes de -- parte de quienes de una manera u otra llevan -- las riendas del poder.

No podemos comprender porque los ata

vismos de los primeros hombres vuelven con -- fuerza inusitada a estos días; cada vez es mas frecuente la violencia en nuestros medios, la sociedad en la que nos ha tocado vivir se deshumaniza a un ritmo vertiginoso, la agresivi--dad es cosa común en nuestro trato con nuestros semejantes en el diario convivir; y todo esto es sintomático, nuestra convulsionada sociedad no puede sustraerse o mejor dicho no podemos -- sustraernos al desequilibrado crecimiento de -- la población tan catastrófico es la ausencia -- de como el exceso de ella, síntoma alarmante -- porque cada día es mas difícil el convivir con los demas como el satisfacer nuestra necesidad hacerlo; aunado a eso el abuso de nuestro concepto denominado Libertad de expresión cada -- día es mas utilizado para infundir el descon--cierto y el terror y la incertidumbre.

Todo esto en conjunto presenta el -- único problema que amenaza el feliz avance de la sociedad, su raíz esta en un solo personaje ideal el Hombre, y en la realidad somos noso--tros mismos. Bertrand Russell, famoso investigador contemporáneo nos dice: "La vida del hombre puede ser considerada de muchos modos dife--rentes, el hombre puede ser considerado como -- un mamífero específico y ser examinado a la -- luz puramente biológica. Desde este punto de vista, su triunfo ha sido impresionante, puede vivir en todos los climas y en cualquier parte del mundo donde haya agua, su número ha aumentado y esta aumentando todavía mas de prisa -- que antes. Debe su triunfo a ciertas cosas -- que lo distingue de los otros animales: El len--guaje, El fuego, la agricultura, la escritura, los útiles de trabajo y la cooperación en gran escala.

"Es el campo de la cooperación donde su triunfo no es completo. El hombre, como --

otros animales, esta lleno de impulsos y pasiones que, en su conjunto, procuraron la supervivencia cuando el hombre estaba surgiendo. Pero su inteligencia le ha demostrado que las pasiones llevan frecuentemente a la derrota y que sus deseos pueden quedar mejor satisfechos y su felicidad puede ser mas completa si considera menos amplitud a algunas de sus pasiones y mas a otra. En la mayoría de las épocas y los lugares, el hombre no se ha considerado una especie compitiendo con otras especies. Se ha interesado no en el hombre sino en los hombres; y los hombres han estado rigurosamente divididos en amigos y en enemigos. En ocasiones, -- esta división ha sido util para quienes han -- salido victoriosos; por ejemplo en el conflicto entre los blancos y los pieles rojas, pero a medida que la inteligencia y la invención -- aumentan la complejidad de la organización social, hay un continuo aumento en los beneficios de la cooperación y una continua disminución en los beneficios de la competencia".

Hay miles de ilustraciones de estas tragedias que ha vivido la humanidad, en este siglo hemos tenido ya cuatro guerras en gran escala.

En la primera guerra mundial, se hizo la observación de que en estos conflictos bélicos en gran escala, además de la pérdida de vidas, se crea principalmente el problema de la enfermedad mental de los combatientes.

Estas observaciones puntualizaban -- que no era propiamente la locura, en el sentido popular tradicional, lo que constituia el principal problema de la salud mental, sino -- que eran las enfermedades caracterizadas por la angustia, por incertidumbre, por alteraciones psicosomáticas y en general por las llama-

das "Neuresis de guerra", y considero que en esto habría de tomar providencias en el caso de que ese país se viese envuelta en conflictos semejantes en el futuro.

Como sucede casi siempre cuando se dicen verdades que no agradan a muchos, estas observaciones fueron archivadas hasta la llegada de la segunda guerra mundial, en la que se observo que uno de los principales problemas que causaron la inutilidad de los combatientes para el servicio militar activo fue el constituido por trastornos neuropsiquiátricos y no por las lesiones sufridas por la guerra misma. Desde el momento del reclutamiento, las enfermedades mentales o trastornos neuropsiquiátricos ocuparon el primer sitio entre las causas de incapacidad.

La importancia de las alteraciones de la salud mental durante el conflicto bélico de la segunda guerra mundial se hizo potente cuando se supo que el 38.2% de los individuos sometidos o examen en el proceso de reclutamiento (de un total de 15 millones) fueron considerados como inútiles para el servicio activo de las armas por causas neuropsiquiátricas, el 49% de bajas en el servicio activo fue por causas semejantes (545,000) combatientes.

El costo de la segunda guerra mundial es otra ilustración. Solamente los estados unidos de Norteamérica gastaron seis y medio millones de dolares por hora o sea mas de 157 millones de dólares por día entre el primero de julio de 1940 y el 30 de septiembre de 1945. Para quienes estamos preocupados por pagar gasolina, colegiaturas y como alguien dijo para quienes nos preocupa el gasto de nuestra casa, estas cifras nos dejan pasmados.

Algo que puede dar una ligera idea - del costo de la guerra es la comparación de -- los gastos de los institutos de investigación y fundaciones médicas durante el año de 1944.- El total o sea, 54,850,000.00. dólares apenas podría pagarse ocho y media horas de guerra.

Evidentemente hay un contraste muy - marcado entre lo que se gasta en los esfuerzos destructivos y lo que se consumen en la investigación tendiente a fines constructivos.

En una noticia aparecida en el dia-- rio Excelcior del día 30 de abril de 1975 se - ve que la intervención de los estadosunidos de norteamerica en la guerra de Vietnam, costo un billón setecientos sesenta mil millones de pesos desde el primero de enero de 1961 a esa fe - cha y la vida de 46,397 hombres como se cita - en ese en el diario:

"El retiro estadounidense de Vietnam del sur puso fin a su intervención mas larga y costosa, pero también la mas impopular en dos siglos de existencia. Siete presidentes norte americanos, de Franklin Delano Roasevelt a -- Gerald Ford, trataron de cambiar la Historia - de Indochina pero fracasaron".

"46,397 norteamericanos cayeron en - el campo de batalla 10,300 perecieron en acci-- dentes de transportes aéreos y terrestres. -- 152,341 resultaron heridos y tuvieron que ser hospitalizados.....".

En México, solamente bastaron ocho - años para lograr una cifra superior a los - - 47,000 asesinados, en tiempo de Paz y efectiva - mente de acuerdo con los datos de Secretaría - de entonces Industria y Comercio, a través de

su dirección general de Estadística en el período comprendido entre 1964 y 1972 hubo 47, - 200 homicidios en la República.

Desgraciadamente ejemplos como estos actualmente estan a la orden del día, desde mi punto de vista las guerras no pueden ser justificadas desde ningun punto de vista, por mas - razonamientos que se hagan y excusas que se -- aleguen; la vida de un ser humano no debe ser desperdiciada en luchas tribiales ni por discusiones caprichosas, siempre existe el camino - de la paz para componer una situación difícil.

Si consideramos que el ser humano es ta dotado como todos los animales superiores - de la escala biológica, de la potencialidad de agredir cuando ve amenazada su integridad, -- esta capacidad parece ser inherente a su naturaleza biológica y le ha permitido sobrevivir a las agresiones del medio ambiente y tener -- eminencia sobre los animales cuando ha sido -- puesta al servicio de la inteligencia. Lo ha estimulado para hacer uso de otras capacidades que le han valido predominar y lograr el control de muchos de ellos, a grado tal, que es - maravilloso presenciar su capacidad de conquistarles y convertirles en auxiliares para su -- progreso.

Por mecanismos diversos, esa capacidad para agredir y preservar su propia existencia reviste a veces, como señalo al principio del trabajo, la forma de violencia de otros seres humanos y, en ocasiones de sí mismos. Este tipo de violencia aunque ha acompañado al ser humano desde el principio de si mismo, de su - historia, no parece ser una característica -- innata de el, sino mas bien una consecuencia - ante las agresiones exageradas y repetidas de sistemas sociales y normas culturales imperfec

tas, que transmiten regularmente a los niños - de cada generación un germen de violencia, que puede culminar en la destrucción de vidas humanas con desgraciada intensidad.

Se ha dicho que las guerras comienzan en las mentes de los hombres. Pero podríamos asegurar que las guerras comienzan en las mentes de los niños. Si se han creado organismos internacionales para suprimir las causas - de las guerras, podría preguntar ¿qué se hace para suprimir las causas de la deformación -- infantil, sobre todo de la parte mas delicada que es su mente, la que crea las condiciones - favorables para el desarrollo de la violencia destructiva?. Pienso que sería deseable o mas bien urgente, que se establecieran los sistemas que permitan la transformación mental de - los hombres, desde su infancia, hacia un respeto de la vida, tanto propia como ajena.

Sería deseable, que en la práctica - en vez de hablar de un Utopico mundo de paz se hiciera mas por producir las causas de la violencia; se cita mucho el ejemplo de las enfermedades mentales, pero aun se sigue rechazando al enfermo mental. Aún se usa al enfermo mental para obtener beneficios personales tomando lo como causa justificativa; se les utiliza y se les niega el mas mínimo tributo por encontrarse en ese estado tan profundamente desvalido al perder la razón que le niega una sociedad plena de contradicciones y de injusticias.

Es lógico pensar que si se continua generando frustraciones en nuestros niños y -- jóvenes, su natural respuesta sera de violencia y agresividad y rebeldía y además será una respuesta sana ante nuestra irracionalidad e incapacidad adulta y no podremos argumentar en - nuestro favor que sus reacciones son "proble--

mas" y con mucha menos razón si para lograr -- esta calificación recurrimos a la complicidad de psiquiatras o psicólogos para adaptarlos a "nuestra sociedad".

Si se gastan fabulosas sumas de dinero para crear mas motivos de frustración y por tanto de agresividad en los niños y en los jóvenes a través de las guerras y otras acciones destructivas y a la vez escatimamos lo indecible para efectuar la investigación de estos -- problemas, no estamos contribuyendo a mejorar muchas de las imperfecciones de nuestra sociedad humana.

## 2.- EL MEDIOAMBIENTE Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACION.

"Una escuela que se abre es una cárcel que se cierra"; así en un tiempo este refran popular tuvo su validez, en la actualidad ya no estamos tan seguros de ello. El poner en entredicho esta aseveración no es con el -- ánimo de negar la ayuda efectiva que la escuela brinda en la formación del caracter y la -- personalidad, sino que ahora podemos hacer -- este cuestionamiento en base a una serie de -- errores en que el sistema pedagógico actual ha caído. Aunque si bien el ejemplo no concuerda con nuestro sistema mexicano, es conveniente -- incluirlo, como testigo de la decadencia educacional. En la obra de el investigador Francisco Ayala, denominada "Sistema escolar y Delinuencia juvenil en E.E.U.U." destaca que la enseñanza en Estados Unidos de Norteamérica se -- encontraba en crisis ya que, "en parte como resultado de sus principios pedagógicos, había -- fomentado la formación del prototipo colectivo del niño mal criado, aprovechando su economía desarrollada que permitía un amplio margen

de ocio". Para Ayala, al adolescente se le -- procuran todas las ventajas y se anticipa a -- sus deseos, "se anhela verlo aceptado por sus compañeros y asimilado al grupo, para ellos se restan sus esfuerzos, se elimina lo penoso y -- se lo substituye por actividades agradables". Importa poco que adquiera conocimientos y si -- que se desarrolle dentro del ámbito social -- para lo que se inventan juegos y simulaciones en que los jóvenes asimilan roles adultos donde un "funcionario del gobierno cede su despacho a un adolescente para que durante unas horas haga como que desempeña su puesto y se vaya satisfecho con la experiencia adquirida".

Este sistema no exige empeño y competencia de las condiciones juveniles, y en su -- propósito de ingresar, desciende a la complacencia. Para incorporar a la generación que -- crece al mundo adulto no cabe que este se infantilice, sino que tome en serio al joven -- como ser libre y le reconozca su responsabilidad según la etapa que vive, mediante obligaciones requeridas que debe cumplir en cooperación y emulación con otros.

La falta de disciplina al servicio -- del aprendizaje y la permisibilidad del despotismo juvenil por los adultos, son malas orientaciones de la escuela que conspira contra su objetivo de establecer una adecuada personalidad social. Ayala entiende que esa "ternura -- pedagógica produce hombres conformistas y ansiosos que reaccionan con la brutalidad gratuita del delito formando bandas donde se afirman los hábitos que la escuela no favoreció: Autoridad, obediencia y dureza y en las cuales el joven se declara y siente integrado a su grupo".

Sin considerar los aspectos pedagógi

cos del problema, que podían definirse como un fracaso en el trabajo constructor que todo proceso educativo encierra; es evidente que el --enlace fijado por Ayala entre los errores de un sistema de enseñanza y las dimensiones de la delincuencia juvenil, establece relaciones todavía no comprobadas; así como en un tiempo la criminología consideró en un tiempo a la escuela como el mas eficaz de los recursos preventivos, ahora, parece caerse en la concepción opuesta.

Ayala dice que el colegio tiene alta incidencia porque la familia relega su autoridad en los maestros que tampoco la poseen, el joven crecería entre vacíos de poder. La delincuencia juvenil-expresa-- es un fenómeno minoritario protagonizado, por las clases disminuidas, pero existe un estado de ánimo delincuencial en todos los otros sectores mejor dotados, que la escuela favorece.

Los pesimistas y optimistas extreman el poder de la escuela en la formación de la conducta. Sin embargo, el sistema educativo común es impotente para crear por sí la franca actitud delictiva como incapaz de contenerla.

La delincuencia juvenil es un hecho que aumenta en algunos países y se manifiesta con mayor calidad patológica. Aquí radica su intensificada gravedad.

De todos modos, cualquiera que sea el tipo de formación que anhele la escuela; --creo que su papel en la incidencia delincuencial es relativo y su poder se encuentra en --desventaja frente a otros factores mesológicos. Antes del ingreso a las aulas, durante la época colegial y después, sobre los jóvenes gravitan a otros fenómenos coincidentes o divergen-

tes con los propósitos escolares.

El rol de esos establecimientos en la formación de la personalidad no es global sino sectorizado y en cada una de esas partes su influencia presenta diferentes grados. Dentro de este enfoque y con las dificultades que implica, deben replantearse los múltiples y variados problemas de las relaciones entre la escuela y el carácter.... ¿Cuáles rasgos de la adolescencia próximos a lo delictivo, encuentran en la escuela oportunidad de manifestarse? ¿En cuanto ciertos propósitos y determinadas organizaciones educacionales facilitan el mantenimiento y la explosión de conflictos psicossociales? .....En la búsqueda de la identidad y de la identificación juvenil, ¿que papel cumplen los grupos escolares formales y las asociaciones de iguales, cuyas metas pueden divergir? estas son algunas preguntas enunciadas a partir de una perspectiva que considere a la escuela no tanto como un poder plasma-dor, sino como una situación psicossocial que actúa limitadamente sobre las experiencias y prospecciones de los alumnos, compartidas por muchos otros círculos vitales.

Los problemas habituales de los adolescentes encierran la virtualidad de conductas antisociales a través de actos individuales y/o grupales de reblodia contra las normas, las leyes y la autoridad encarnada en los grupos adultos.

La repetición de estos enfrentamientos entre jóvenes y mayores ha inducido a la hipótesis de la instintividad en la lucha generacional, argumento rebatible ya que en muchas sociedades la autoridad es aceptada por los jóvenes sin marcado descontento u oposición.

Los roles, valores y estatus venideros se alcanzan simplemente por el transcurrir del tiempo. En las sociedades contemporáneas altamente evolucionadas, las etapas plásticas por excelencia (infancia, adolescencia y juventud) son percibidas como momentos a los que -- corresponde cierto papel a desempeñar y poseen carácter preparatorio.

Los adolescentes alcanzan conciencia de esa transitoriedad de su circunstancia e incrementan sus ansiedades por la incertidumbre del porvenir. Entonces muchos justifican su actitud en base a un hedonismo satisfactorio -- de la necesidad momentánea, ya que lo que puede advenir resulta desconocido. Las funciones presentes y futuras carecen de una descripción segura y definida, se mueven entre la firmeza y la incertidumbre.

En épocas de cambio, la escuela, parece acentuar sus vertientes conservadoras o -- es pura innovación. En ambos casos sufre un -- aislamiento del grupo, dificultando los ajustes y orientaciones para un sistema de gran variabilidad.

Las perturbaciones en los puntos de vista prospectivos envuelven riesgos para los buenos logros de la conducta minoril y la afirmación de su identidad, porque el adolescente no puede verse como se espera que sea, ya que las expectativas carecen de solidez. Por otra parte, la renovación tecnológica disminuye los puestos de trabajo no calificados y reclama -- una mano de obra mas experta. Esto requiere -- mayores oportunidades escolares y prolongación del aprendizaje sistemático. Para los sectores deficitarios este acceso se hace difícil -- por lo que muchos individuos se marginalizan -- y forman grupos proclives a lo delincencial o

claramente infractores.

Se constituye así uno de los puntos más contradictorios de la sociedad contemporánea en cuanto animada por la justicia.

En México, cuando se plantea el análisis de la agresión, generalmente se aborda el tema de la violencia física, o quizá otra forma de manifestación abierta, rara vez se consideran en el contexto otros sistemas que con frecuencia son medios de canalizar agresiones, pero que siendo éstos silentes carecen de esa expresión de fuerza que tanto impresiona, motivo por el cual no se les otorga la debida atención.

Puedo casi asegurar que la agresión consensual produce todo el impacto emocional necesario para lograr respuesta, mas la agresión velada o silente, maizada por la continuidad de su presencia, es detectada solo a través de estudios mas minuciosos, y esto es poco frecuente; por ello puede llegar a infringir severas distorsiones en el desarrollo psicossocial de quienes la sufren.

Entre estos últimos, se encuentra la agresión que el complejo técnico-humano conocido como sistema escolar, infringe desde etapas tempranas las mas de las veces de manera involuntaria, en forma sutil, a buena parte del estudiantado.

El daño físico no aparece, la violencia cuando mucho queda expuesta en verbalización entre maestros y alumnos, quizá en las representaciones SE DICE en las represiones que la disciplina personal del profesor o del sistema escolar imponga, en todo caso no recurriendo a castigos corporales; éstos últimos

pueden ser una realidad como expresión de las facultades que los padres de familia tienen -- para corregir a sus hijos y en esta ocasión -- como opción a reafirmar la sanción escolar evidenciada en una mala nota de conducta o de -- aprovechamiento escolar.

El sistema educativo compromete con esta actitud no solo a parvulos, sino también a los universitarios, y a medida que se progresa en la escala escolar se complica; empero, -- esto ya no es resultado, como en los primeros grados, de una interacción maestro-alumno, -- sino de aspectos sociales.

La problemática es propiciada la mayoría de las veces por situaciones personales del estudiante o de la familia, que se reflejan en el centro escolar, donde al no ser detectados por los educadores o psicopedagogos y por ellos orientados debidamente, facilitan al estudiante a entrar en una dinámica conflictiva con el sistema, siendo este último, por más poderoso, y con una estructura tal el que aparece como agresor, y aunque de hecho lo es, no por ello podemos responsabilizarlo de una lucha que fue iniciada por el estudiante y su -- medio.

Los conflictos en el área escolar, -- que son los que motivan nuestro interés, están generalmente ocasionados por las actitudes del profesorado, sistemas de comunicación de profesores, autoridades escolares y alumnos y por -- los llamados planes de estudio y sus formas vi<sup>g</sup>gentes de realización. A veces éstos últimos están totalmente disociados de los intereses -- del núcleo o grupo de estudiantes al que van -- dirigidos, y carecen por ellos de una adecuada motivación.

Sucede con frecuencia que el maestro que imparte la materia no tenga capacidades o habilidades didácticas, no le interesa la materia, y más aún, supla conocimientos y capacidades de enseñanza con actitudes autoritarias, lo cual condiciona no solo la aversión a su persona de parte de sus alumnos, sino desgraciadamente a la materia que imparte, actitud que daña severamente el objetivo real de la asistencia a la escuela y la razón misma de existir de la relación maestro-alumno: La enseñanza.

Al considerar este aspecto, vemos que en el fondo del problema se encuentra como situación general, una crisis de maestros, quienes instruyen en grados primarios y enseñanza media son por lo general personas con escasa vocación para la enseñanza, otras mas, pese a los grandes meritos que en ellas concurren, merman esta capacidad en función del exceso de alumnos, presiones sindicales, y un continuo cambio del sistema de enseñanza.

No esta por demas considerar los problemas personales que los educadores confrontan entre problemas de transporte, ubicación de su casa habitación con relación a la de la escuela (hay casos en verdad dramáticos, tanto en el campo como en esta ciudad de México), que condicionan que la relación maestro-alumno se inicie cada día llena de tensión.

Si a esto agregamos la exigua remuneración económica que reciben tanto los preparados como los que no lo son, podemos entonces comprender que hay profesores que tienen dos o tres adscripciones para poder subsistir.

Teóricamente esto no es posible, --

pero en la práctica nadie que conozca el problema puede ignorar su flagrante realidad, así el maestro agredido, por el medio, sin querer o queriéndolo, se convierte en el primer agresor del estudiante, por su pobre interés ausentismo, indiferencia y falta de responsabilidad.

Aún así, todo maestro que aprecie de serlo sabe que el desarrollo humano es la facultad que tenemos de adquirir nuevas funciones, aprovechar las existentes y perfeccionarlas, tanto biológica como emocionalmente. Debe o tiene que recordar el hecho de que la ciencia, al agrupar cambios y detalles en etapas, no subdivide o encarcela un proceso que es la mejor expresión del dinamismo biológico, sino simplemente lo agrupa en forma dinámica para facilitar el estudio de su secuencia y la evaluación de los resultados obtenidos e interpretar la naturaleza del fenómeno, lo más apegado a su expresión vital.

Cada etapa presenta durante cierto período funciones que desarrollar en forma adecuada, funciones tales que permiten cumplir con los requisitos exigidos para cursar la siguiente etapa; es decir, los objetivos a desarrollar en determinada época son indispensables para lograr la meta. El profesor debe ayudar a conseguir la realización de estos objetivos. En efecto, el docente debe antes recordar antes que nada que él como sus alumnos poseen dinamismo y que esta expresión vital nos permite ver que no somos los de ayer, sabemos y luchamos por saber cómo somos hoy y soñamos, o nos aventuramos a pensar cómo seremos mañana.

El profesor sabe y debe comunicar a sus alumnos, con todo el tacto y capacidad posible, en mensajes adecuados a su edad, que El

Hombre, su sociedad y sus conceptos éticos, religiosos, científicos, están sujetos a un continuo movimiento. En esencia, nuestro ser dinámico-Expresión misma del dinamismo biológico y anímico- para realizar su obra personal o comunitaria, deberá encontrar su época, su esplendor, cumplir su misión, transformarse o desaparecer, para dejar paso a nuevos seres y vivencias y, con ello, a nuevas conceptualizaciones; así facilitará en parte el proceso de creación y aceptación del yo y su relación con el medio ambiente.

El educador es el primer apoyo de la familia en la creación los símbolos en el niño, en el descubrimiento consciente y en la comprensión de ellos como elemento de cultura y de personalidad en los adolescentes. Si bien el desarrollo se inicia en la familia (microcosmos social) y cada familia tiene su sistema para el logro de este desarrollo Biopsicosocial de niños y adultos con un funcionamiento interno adecuado, que le permite ser calificado como centro y unidad de desarrollo social, éste deberá ser congruente con los valores de quien los funda, para poder establecer así el marco de referencia, que no es otra cosa sino un campo de acción donde toda la familia puede moverse emocionalmente con libertad y en armonía, intercambiando amor y valores que van aumentando o integrando su desarrollo.

Los límites quedarán clara y firmemente delineados por los padres o quienes ejercen la autoridad. Unica condición será que el marco para ser útil en todas las épocas sea firme, flexible y permeable, de manera que pueda aceptar influencias externas y en primer lugar experiencias con el segundo hogar de sus hijos: La escuela. La escuela es la que va a impulsar otras experiencias, nuevos contactos

humanos, distintos modos de vivir y de pensar, nuevas realidades con diferentes técnicas. -- Este paso es básico en la preparación, y es -- ideal cuando los padres son conscientes en el momento de escoger quiénes coparticiparán en -- la tarea de instruir a sus hijos, a fin de -- cooperar siempre con ellos, la familia no debe ver en la escuela un rival, ni un medio para -- evadir responsabilidades, la prolongada y fundamental etapa de la escolaridad comienza en -- el jardín de niños, inicio del proceso de maduración psicosocial del individuo, o sea, su -- encuentro con el macrocosmos; el niño, el joven, necesita en esta experiencia escolar, apoyo, afecto, comprensión y autoridad emanados -- del hogar.

El estudio será la preocupación fundamental del joven desde la llamada etapa escolar hasta la conclusión de la adolescencia, la cual cubre la etapa que va desde los cuatro o cinco años hasta los doce o quince, dieciocho o veintitres, según que el estudiante abandone los estudios al terminar Primaria, Secundaria, bachillerato, la escuela técnica o la enseñanza superior.

La escuela reviste tanta importancia en la formación integral de un individuo que, -- si los padres de familia fueron conscientes de ello, buen cuidado tendrían de decidir a cual de ellas enviar a sus bastagos; se ocuparían -- de conocer a los profesores de sus hijos y sus ideas básicas respecto a la formación del niño y del joven; vigilarían sus libros de texto, -- se interesarían por leerlos, por ser objetivos, racionales y afectivos en los juicios correspondientes, y con ellos estimularían altamente las actitudes de sus hijos hacia la cultura, -- darían respeto y dignidad a la vocación de estudiar. A fin de que la escuela, el profesora

do, puedan llevar a cabo de una manera óptima su misión, deberán contar con el apoyo de los padres, fundamentalmente en la estructuración del símbolo autoridad para los educandos y, -- como se haya expresado, en la formación del -- símbolo cultura; imbuirlos en la pasión de estudiar y hacerles sentir la necesidad de saber mas. Sinérgicamente escuela y familia deberán reforzar el respeto a la autoridad como una -- urgencia normativa en nuestra convivencia so-- cial, entenderla como una necesidad y exigen-- cia de gobierno en nuestra sociedad y, más -- aún, como una capacidad propia y exigencia -- para con nuestra propia manera de ser. La for-- mación de este símbolo, se gesta y aprende por el contacto con los padres de familia y los -- maestros.

Padres y maestros que se disputan la autoridad al pretender saber mas los unos que los otros, solo provocan desorientación en el educando, evasión a la autoridad, manipulación y aversión al estudio. Padres que fustigan -- sin base a los sistemas escolares y demeritan las actitudes de los profesores y sus enseñanzas, consiguen sabotear la acción civilizante y humanizante del maestro, conduciendo a sus -- hijos al fracaso escolar, solo propician que -- el estudio se valore como un mal necesario, -- un valor que no satisface; indirectamente ade-- más, les anulan la posibilidad de conocer mas, de ubicarse de acuerdo a ellos dentro de un -- marco de justicia; finalmente y quizás lo mas grave, contribuyen así a inhibir la capacidad de sentirse hermanados al proceso de la evolu-- ción social del hombre como especie.

Maestros que eesprecian las figuras parentelas de sus disciplulos las costumbres -- de sus familiares y sus valores, deberán ser -- muy cuidadosos al adcptar esta actitud y ofre--

cer esta información, puesto que pueden dañar seriamente la identidad de niños y jóvenes, -- desvincularlos de sus núcleos de origen, de -- sus raíces, sin tener nada sólido que ofrecer a cambio. Si son autoritarios o por el contrario carentes de autoridad, no podrán colaborar a formar y fortalecer el símbolo de autoridad, serán incapaces de crear un adecuado marco de referencia y relación en el niño, particularmente, en los años básicos del inicio de la escolaridad; si el niño confundiera los límites, -- no reconocerá o se rebelará contra el símbolo autoridad por el resto de sus días o al menos durante su estancia en la escuela, o por el -- contrario, se convertirá en el sumiso eterno, -- incapaz de disentir o de difundir opinión.

No es mi intención en ningún momento enfocar el sistema Nacional de educación como un sistema agresor del estudiante, sino es simplemente el afán de hacer una crítica constructiva, sopena de ser por lo mismo ampliamente -- criticado.

En nuestro México, hasta hace poco -- unos meses se ha empezado a difundir a través de la televisión y la publicidad de todo tipo, la necesidad de que "TODOS COLABOREMOS" en la tarea de ayudar a quienes no tengan educación para que la obtengan, si bien es cierto que -- este tipo de propagandas se han realizado desde hace varios decenios no es hasta ahora que con todo rigor se planea un propósito que es -- por demas decirlo, pero, acostumbrado que en -- México cada cambio de sexenio, cambia la panorámica nacional con todo y los buenos o malos planes que esten llevando a cabo, es entonces difícil predecir cuál será el fin de este magífico plan nacional.

Si oimos y vemos, que en declaracio-

nes presidenciales del mes de Septiembre el -- señor presidente de la República en su cuarto - informe de Gobierno, al analizar la problemática nacional respecto de la educación pide DISCULPAS a los maestros por las fallas de la Secretaría de Educación Pública y les asegura -- que todos los atrasos en sus pagos serán puestos al corriente en un mes, y después vemos en las calles de la ciudad de México manifestaciones que procedentes de los estados de Guerrero, de Oaxaca y de Morelos llegan para manifestarse y reclamar por las injusticias y abusos que cometen los funcionarios de Educación en esos estados y en el Distrito Federal, pues -- francamente como suena a burla las palabras -- del primer mandatario de la Nación o que bien, sus colaboradores no toman muy en cuenta los -- propósitos del ejecutivo para sanear el ambiente de corrupción y demagogia característico de nuestro gobierno, que pese a los esfuerzos supuestamente realizados por distintas dependencias.

El fenómeno de la educación en nuestro país reviste características muy peculiares y distintivas de otros países. Si aunado a las precarias condiciones de trabajo de los maestros, a sus problemas muy personales pero que vienen a repercutir de una forma directa -- sobre el sistema educacional y el grado de aprovechamiento de los alumnos, le sumamos además la intransigencia y necesidad de las autoridades, pues es obvio reconocer el fracaso de -- este sistema educacional muy nuestro y muy mexicano.

Este nuevo plan de ayuda nacional -- (Económica, además) por muy original que sea, -- tiene expectativas de éxito muy lejanas, dependerá y en mucho de quienes lo realicen. El -- grupo humano a quien compete llevarlo a la --

práctica puede fallar si no se ubica oportunamente en la realidad a la cual se pretende -- aplicar dicho plan. Pero cabe aquí hacer una restricción a lo vertido en el párrafo anterior. Calificar de "fracaso del plan nacional de educación" es generalizar de una manera muy drástica, y es además injusto por cuanto -- corresponde a quienes en verdad realizan enormes esfuerzos tanto dentro de la docencia privada como en la oficial y además en el gobierno mismo, pero no sirve esta aclaración para -- aquellos que aprovechando las fallas del sistema se aferran a estas para burocratizarse aún mas.

Muchas de nuestras instituciones educativas pueden juzgarse, por los hechos, de desastrosas, sin embargo, toda evolución meditada, con fines claros y que aspiren a metas superiores será bien vista.

El problema radica en la frecuencia de los cambios, la intrascendencia de los mismos, la poca pertinencia de innovación la improvisación de todo mecanismo y la exigencia -- con la que se pretende que los maestros en primer lugar, y después alumnos y padres de familia se adapten a las nuevas formas.

Por increíble que parezca, hay padres que con tres hijos, tienen que adaptarse a tres diferentes sistemas, y muchos estudiantes que durante un año sufren dos o tres variaciones en el sistema de enseñanza; todos hemos sido testigos de que a últimas fechas en vacaciones y aún durante los primeros meses del ciclo escolar los maestros son sometidos a grandes presiones, para que al vapor apliquen los sistemas que opcionalmente están de moda.

Muchas de las actitudes de los diri-

gentes respecto a planes de estudio, se antojan mas bien producto de una vanidad o de un interés mas bien personal, de querer lucirse o bien aprovecharse, como innovadores a costa de lo que sea, que de un auténtico deseo de contribuir al éxito de la educación.

Es reprobable observar que en instituciones tales, como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Educación Pública los planes de estudio se cambien, principalmente por desacuerdos surgidos en la orientación ideológica de los grupos en torno y su forma de sentir respecto a cual debe ser el mensaje que la educación debe transmitir, la inconsistencia en las metas generales y la falta de precisión en los objetivos constituyen el principal denominador de muchas de estas reformas, que frecuentemente son empleadas para terminar con problemas de relación y de política entre grupos de profesores; y cosa mas grave aún, en ocasiones para pactar con grupos de presión estudiantil. Es vergonzoso que con un cambio en los planes de estudio se pretenda resolver un problema humano y de madurez y de educación cívica.

Todas estas interferencias en la enseñanza condicionan lamentablemente graves consecuencias, que en general, redundan en la pésima preparación académica y técnica de las nuevas y actuales generaciones en nuestro país.

El problema de la vocación del profesor, siempre ha existido, mas hoy la improvisación llega a niveles inauditos, esta situación solo encuentra explicación a cierto nivel ante la continua modificación de programas y exigencias de grupo por una parte y, por la otra, la falta de visión de una correcta programación a futuro, considerando la explosión demo-

gráfica de nuestro país. Enseñar, es una de las funciones mas importantes de la actividad humana.

El futuro de una sociedad esta condicionado en gran parte por la cultura y el grado de maduración social que adquieren sus ciudadanos. Si bien la maduración social tiene núcleos básicos en la familia, mucho mas importantes son los potenciales, su orientación y el desarrollo de capacidades que para lograr estos fines se persiguen como metas en la escuela.

Nuestros niños y adolescentes en su gran mayoría no están siendo estimulados, no estan desarrollando sus potencialidades, esto, es una penosa realidad. Cuando mucho están recibiendo una información mas o menos adecuada, en ocasiones lamentablemente sectaria y deformante; los maestros en gran proporción ya no están actuando mas como agentes de la tarea civilizante que la sociedad les ha encomendado; son simples informadores.

Muy a mi pesar la enseñanza universitaria no escapa al comentario anterior; en esta etapa se une lamentablemente también la carencia de aptitudes para despertar en el estudiante su vocación universitaria, su capacidad de estudio, sembrar ideas de las cuales participe para desarrollar las propias. La enseñanza en el bachillerato nos ofrece una amplia gama de matices entre los que se encuentran desde escuelas y maestros con un alto sentido de responsabilidad y capacidad de enseñanza, hasta aquellas que se debaten en un caos, donde la autoridad resulta difícil de encontrar como principio de convivencia de grupo.

Respecto a esta problemática, escri-

bió en algún tiempo Vicente Leñero: "En un ambiente desacademizado se necesita, hoy, mas -- que nunca, un alto coheficiente intelectual -- para sobreponer a tanto elemento distractivo y salir adelante. El mediano, el alumno común - el que requiere de un verdadero clima de estudio para el estímulo de su vocación, no encuentra mas que problemas que lo sabotean. Se necesita ser genio o poco menos. Solo siéndolo es posible tener éxito, hoy, en una carrera cursada en nuestra máxima casa de estudios".

No debemos extrañarnos del "desperdicio" de esfuerzo humano y de vida escolar que queda claramente establecido al observar el número de inscripciones de un ciclo primario y el porcentaje que de ellos determinan, de estos, los que ingresan a secundaria y cuanto terminan y, por último, de quienes ingresan a bachillerato o a la universidad o equivalentes, -- cuantos y cuanto tiempo han empleado para terminar un grado académico.

El Colegio de México, en un problema SE DICE en un análisis del problema de la deserción escolar, llegó a la conclusión de que de cada 100 alumnos que se inscriben a primero de primaria, solo 9 llegan a ingresar a secundaria y 2 a la educación superior. De éstos - solo egresan de la universidad el 12%.

El centro de Estudios Educativos Superiores, también se avocó a este problema y - llegó a la conclusión de que por ejemplo: Del ciclo escolar de 1960, terminó primaria solo - el 28%, ingreso a la enseñanza media un 19%, - inicio estudios de preparatoria el 7% y los -- universitarios un 6%; de éstos, terminaron el 3%.

En ocasión del análisis de la situa-

ción escolar que priva en la enseñanza a nivel del bachillerato y las carreras universitarias, he extractado de la obra del Dr. Jaime Marcovich. Los resultados de unas conclusiones, - como condicionantes fundamentales del caos que se contempla en estos niveles de la educación nacional, por considerarlo importante para -- ilustrar esta problemática, transcribo textualmente lo siguiente:

- 1.- De cada promoción neoingresante, son pocos los egresados a tiempo.
- 2.- Los egresados en un año pertenecen a diversas promociones (hay un egreso contaminado).
- 3.- El problema básico de Bachillerato y Universidad es el de no -- egreso. Concepto confundido con el de deserción.
- 4.- Que el no egreso es causa y consecuencia del agigantado reingreso.
- 5.- Que hay crecimiento implosivo -- (de adentro hacia adentro) de reingresantes permanentes que no -- egresan.
- 6.- El problema de los planes y programas de estudio hechos para -- impresionar a quienes o a quien los lee más que para impartirlos y aprenderlos (se ignora cuánto y cómo el alumno puede aprender).

- 7.- Ausencia de una verdadera filosofía de la educación, que se pretende que el alumno conozca.
- 8.- Un calendario escolar inconsistente (frecuentes o prolongadas interrupciones, períodos vacacionales absurdos).
- 9.- En el complejo proceso de enseñanza y arrendizaje al alumno -- hay que enseñarle estructura básica y que aprenda a aprender.
- 10.- Que la orientación escolar y la orientación profesional son una necesidad tanto en su aspecto de servicio como de investigación.

Cifras sobre el ausentismo, deserción, y fracaso estudiantil pueden también ser ejemplificadas en las secundarias del Distrito Federal; éstas darán una idea precisa de la cuantía del problema, de la seriedad del mismo y de la necesidad de proponernos encontrar un método que permita, a todos aquellos que intervienen en el proceso de enseñanza de niños y jóvenes, coordinar esfuerzos encaminados a un fin común y único: El lograr en diferentes parámetros su correcto crecimiento y desarrollo.

Es importante considerar a la luz de lo antes escrito, que el fracaso escolar en México es probablemente uno de los mas caros del mundo, tanto en el aspecto económico como en el psicosocial. Y en efecto, en la económico es calculable por el monto invertido anualmente y esta cifra se divide entre el número de educandos que se inscriben anualmente y los que terminan el año escolar, y aún a este ni--

vel se hace la diferencia con los que terminan con éxito y los que fracasan, se podrá conocer el precio del éxito de cada alumno.

Fracaso lo es también el incalculable tiempo perdido en horas vida de profesores y educandos empleados en el empeño de obtener algún logro de enseñanza-aprendizaje, con resultados tan limitados; esto condiciona el futuro económico del individuo y por ende de la nación; hay también que considerar la desilusión que en profesores con vocación causa la deserción de alumnos y el triunfo de unos cuantos después de tantos esfuerzos, mucho del problema se debe en parte, a la pérdida de fuerza moral entre el magisterio que sin quererlo -- ésta en la dinámica de un círculo vicioso, establecido entre causas económicas, aspectos técnicos y sobrepoblación estudiantil.

Ante estas observaciones, podemos -- advertir que es justo en parte, que la principal conflictiva emocional del adolescente sea causada o al menos puesta en atención en el medio escolar.

Si aunado a este problema encontramos, para agravar aún mas el asunto, que el medio ambiente está realizando una acción formadora del caracter y personalidad tampoco se encuentra básicamente preparado para entenderlos, orientarlos y ofrecerlos el apoyo y el beneficio de su aceptación como individuos dignos en el grupo; de ahí los múltiples choques en el ámbito social.

Por todo esto, no es conveniente considerar como intrascendentes muchas de las protestas de los adolescentes, que hoy día reniegan y evaden mucho de lo que constituye nuestro mundo político independientemente de sus posi-

bilidades culturales; debe comprenderse que, -  
mas alla de las ideas y sectarismos sociales y  
políticos, los jóvenes no son ajenos a la con-  
ducta masificante que muchos estados modernos,  
independientemente, de su estructura política,  
propician. Se da lugar a un mundo estereotipa  
do, carente de corrientes de autocritica, con  
ausencia de ideas propias o estímulos para --  
coadyuvar en la tarea humanizante y cibilizan-  
te. Por otra parte, teórica y formalmente se  
exige crítica, confrontación para resolver los  
problemas comunes, pero quienes se atreven su-  
fren represión; esta situación resulta más tra-  
gica en aquellos que han podido desarrollar ca-  
pacidades, pues encuentran que pese a un genui-  
no esfuerzo, muchas veces sus ideas o planes -  
nunca verán la posibilidad de una realización.

Por último, las relaciones humanas -  
del conglomerado estudiantil pueden estar en -  
completo desajuste como consecuencia de una --  
ineficaz politización que distorsiona un medio  
escolar adecuado impidiendo así una correcta -  
acción de maestros y autoridades para impartir  
la enseñanza, amen de causar severas alteracio-  
nes a la vocación de estudio, que muchos pier-  
den permanentemente o al menos distraen tempo-  
ralmente de los fines e intereses primarios de  
su etapa.

Mucho mas se podría decir de como el  
sistema escolar causa lesiones al estudiantado,  
no produciéndolas físicamente, pero si en el -  
área psicosocial. Muchas de estas lesiones --  
son irreversibles o bien su curación es larga  
y costosa.

La escuela es un recinto donde se --  
imparten datos que nutren nuestra curiosidad o  
la provocan, y donde un cúmulo de informacio--  
nes procuran una probabilidad de mejorar la --

convivencia social. La escuela, es, informática y constructiva, pero puede ser también un genuino centro de comunicación, sobre todo en los primeros años; comunicación entre adultos y niños y entre estos a la vez comunicar significa que a través de la palabra, el gesto, la actitud y el sonido, se despierten ideas, emociones y que con ellas haya una respuesta sensata, adecuada, acorde con el mensaje emitido.

El maestro y la comunidad escolar -- deben ser promotores de la comunicación; el -- profesor capacitado es aquel que con diligencia transmite conocimientos, despierta emociones, inquietudes y afecto entre sus educandos, aquel que tiene curiosidad y ansia por saber -- mas, maestro es aquel que despierta el respeto o lo contagia a sus alumnos por su materia, -- aquel que despierta capacidades para desarrollar ideas propias.

Quizas todo esto sea mucho pedir, -- pero no puede explicarse la presencia del maestro en otro contexto.

### 3 LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y SU INFLUENCIA EN EL MENOR.

Actualmente los medios de información masiva: Radio, Prensa, Cine y mucho mas -- frecuentemente la televisión, se han erigido -- como los principales agentes "culturizantes" -- de vastos sectores de la población. Ideal sería que las actividades de cultura propagadas apoyaran la antropología social del grupo, y -- en consecuencia estimularan, con apego a nuestra realidad, el desarrollo de potenciales personales y familiares; que constituyeran estímulos adecuados, mesurados, y en su oportunidad, promotores de integración social real.

Por el contrario, todo este poderoso sistema, (excepción hecha de dos emisoras de radio, un canal emisor de televisión y algunos artículos de prensa) a cuya influencia e influjo sólo escapan los de inteligencia superior, no hace sino en general, crear enajenación, -- pérdida de valores, manipulación, todo ello en una actitud no de propiciar desarrollos de individuos, sino al contrario, pugnar por la masificación, y en forma tal que podríamos decir que se lleva a cabo con un avanzado grado de perfección técnica y con tal cinismo que, forzando el objetivo, podríamos calificarlo de: profesional.

Nuestros niños crecen y se desarrollan con la fantasía de llegar a ser, a tener, a vivir los mundos quiméricos, irreales aún a las masas de los países de origen de los VIDEO TAPES que reproducen situaciones con tal sofisticación, que son casi tangibles, despues la frustración se apodera de aquel que habiendo deseado ser o tener, no puede medir un genuino esfuerzo en ello.

Muchos estamos conscientemente convencidos de que en estos medios se miente deliberadamente, se desvirtuan realidades, se manipula la información tendenciosamente; y nada hacemos para evitarlo.

De nuevo los mas necesitados de la cultura no estan recibiendo ésta, por el contrario, están perdiendo, los contactos con sus raíces culturales, aquellas que constituyen siempre la fuente de seguridad e identidad de una sociedad. Indirectamente mucho, del problema actual del niño y del adolescente se debe al empleo inadecuado de los canales de información.

### 3-I La televisión.

Sin duda alguna el medio mas poderoso de la actualidad, es el constituido por la televisión. Por consiguiente, no es sorprendente que en esta ocasión sea objeto de análisis en donde veremos las cualidades positivas o negativas de este objeto producto de la ciencia y la tecnología del siglo XX.

La mayor parte del interés generado por la televisión proviene de los efectos que a ésta se atribuyen sobre sus receptores; particularmente sobre sus receptores infantiles.

En el caso específico de los niños, los efectos que puede tener la televisión sobre ellos adquieren especial relevancia por cuanto estos ocurren durante el período mas importante del proceso de socialización del ser humano.

Así, como ya explicamos en capítulos anteriores, socialización es el proceso mediante el cual un niño aprende gradualmente a exhibir los patrones de comportamiento cultural y socialmente aceptables e internaliza el conocimiento, las actitudes, los valores, las creencias y las pautas del comportamiento necesarios para poder operar funcionalmente dentro del sistema social en el cual se ubica.

Este proceso se realiza a partir de la influencia de algunas agencias de socialización entre las cuales se incluye, cada vez con mas fuerza aparentemente, la televisión.

Otras fuentes importantes de socialización comprenden la familia, los amigos, la escuela, otros medios de comunicación colectiva y cada vez con menor fuerza, la iglesia.

Por lo mismo y a pesar de su importante influencia la televisión no es la única agencia de socialización para el niño, sino que opera conjuntamente y en interacción con las demás agencias socializantes.

Por otra parte, el niño sobre el cual incide la televisión con sus mensajes no es un vacío dispuesto a recibir y ser afectado por cualquier mensaje sin ninguna mediatización. Lejos de ser una pared ante cualquier influencia externa, el niño es un ser que acude a los medios de comunicación con necesidades específicas y con un cuerpo de experiencia acumulado que, aún cuando sea limitado, constituye un filtro selectivo que generalmente mediatizara los mensajes que reciba del exterior.

En cualquier caso, la preocupación por los efectos de la televisión sobre los niños ha generado una impresionante cantidad de investigaciones científicas en diversos países, tales como: Japón, Inglaterra, Francia y particularmente los estados unidos donde recientemente se realizó una excelente recopilación de investigaciones publicadas sobre televisión y comportamiento humano (Comstock, George and G. Lindsey; *Televisión and Human Behavior: a guide to the pertinent scientific literature*. Rand corporation, santa Mónica, Calif. 1975).

En México la cantidad de investigaciones científicas sobre los efectos de la televisión ha sido relativamente escasa. No obstante, al igual que en otros países, la simple cantidad de tiempo que el niño dedica en promedio a ver la televisión constituye de por sí una razón suficiente para preocuparse por los efectos que la televisión pueda tener en los niños.

En el primer foro latinoamericano de televisión para niños, realizado en México en el año de 1976, destacaron los trabajos presentados por los investigadores Josep Rota y C. Fernández Collado, denominado "Uso, Funciones y Gratificaciones de la televisión para el niño mexicano", en donde se destacó lo siguiente que transcribo: "Una muestra representativa de 2,047 niños de la zona metropolitana de la Ciudad de México, el niño de esta ciudad ve en promedio tres horas y 36 minutos de diarios de televisión, cantidad que puede juzgarse como apreciable. Únicamente el 7% de los niños no ven televisión por una razón u otra, el 12% de los niños ven menos de una hora de T.V. al día.

El 27% la ven de una a dos horas, el 22% le dedican de tres a cuatro horas, y el 32% restantes dedican mas de cinco horas diarias a ver televisión. (Comparativamente esos mismos niños escuchan en promedio ligeramente mas de dos horas de radio al día, Leen el periódico apenas una vez por semana, aunque el 34% nunca lo leen y menos de la cuarta parte manifiestan leerlo diario. Así mismo, los valores promedios obtenidos indican que esos niños asisten con una frecuencia ligeramente inferior a la de una vez al mes, leen 2.4 cuentos de monitos y 1.3 revistas a la semana y 2.2 libros al mes).

Dentro del tiempo que los niños dedican a ver la televisión en la ciudad de México, indiscutiblemente existe una cantidad mensurable de violencia. Aún cuando esta representa un porcentaje relativamente limitado en relación al tiempo total de transmisión de televisión, esta cantidad adquiere una mayor importancia relativa por cuanto los programas violentos de la televisión constituyen el tipo de programas que mayormente prefieren los niños".

Efectivamente, en la misma investigación a que hicimos referencia anteriormente, se midió también el grado de preferencia que los niños encuestados tienen para cada uno de siete tipos de programas de televisión diferentes. Encontramos que el tipo de programas que más prefieren los niños es el que se clasifica como de aventuras y de acción y que incluye -- la mayor parte de los programas de tipo violento (tales como de detectives, vaqueros, y programas bélicos), a relativamente poca distancia de los anteriores siguen los programas cómico-musicales, las comedias de situación y -- las caricaturas, a una mayor distancia se encuentran las telenovelas, aun cuando la preferencia para estas se determina en función del sexo de los niños, encontrándose un muy alto nivel de preferencia para las niñas y un casi rechazo consistente entre los niños.

A una distancia considerable de los primeros, los programas de televisión menos -- preferidos por los niños son, respectivamente: Los educativos y los informativos.

De hecho, los programas menos preferidos por los niños son los informativos, los cuales alcanzaron un valor en la escala de preferencia de apenas la mitad del que corresponde a los programas de aventura y de acción.

Ante el panorama anterior representado por la cantidad de tiempo que el niño mexicano promedio dedica a ver la televisión, por la preferencia que tiene por ver los programas violentos de la misma y por los resultados de investigaciones realizadas en este campo en el extranjero, podemos fundamentar la preocupación por los efectos que la violencia en la -- televisión pueda tener en los niños mexicanos.

Se calcula de acuerdo a las cifras anteriores, que un niño que haya visto el promedio de horas de televisión que encontramos en la muestra anterior, entre los tres y quince años de edad habrá presenciado 16 000 asesinatos y otras muertes violentas en diversos programas de televisión, a esta cifra hay que añadir una cantidad aún mayor de actos de agresión física, verbal y psicológica que se presenta también en estos programas de televisión.

### 3-II DIFERENTES CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE ESTE PROBLEMA.

Para el análisis de los programas de televisión, el autor Josep rota, propone cuatro criterios diferentes, que son los siguientes:

#### 1o. CRITERIO ESTETICO.

Este criterio supone una posición valorativa y subjetiva de análisis generalmente referida a aspectos tales como el gusto, la belleza, y la armonía de los medios de comunicación y su contenido.

#### 2o. CRITERIO LEGAL

El criterio legal representa el análisis de la educación entre la estructura y funcionamiento de los medios de comunicación colectiva y las diversas leyes y reglamentos que regulan su operación en México.

#### 3o. CRITERIO IDEOLOGICO.

Podemos definirlo como el estudio de los medios de comunicación colectiva a partir

de los postulados de una posición o doctrina ideológica que, por su naturaleza, no se limita a los fenómenos de comunicación sino que generalmente trata de abarcar toda la problemática social, de la cual la comunicación representa solamente un componente o un reflejo. Este tipo de análisis tiende a basarse en el deber ser, no en el ser de los hechos constatables empíricamente, razón por la cual sus conclusiones tienen a considerarse usualmente debatibles por quienes sostienen una posición ideológica contraria. Por consiguiente un análisis ideológico de los medios de comunicación es tan aceptable como la misma ideología que se utiliza para realizarlo. Este tipo de análisis tiende a ser subjetivo y relativo. El concepto de relatividad implica entre otras cosas, que toda posición ideológica tiene por lo menos una contraparte cuya validez depende de los mismos factores. Como herramienta de análisis social, la validez del criterio ideológico aumenta en la medida en que éste se aleja de los intentos de imposición doctrinaria y de proselitismo.

#### CRITERIO CIENTIFICO

Este es el que corresponde propiamente al campo de los hechos mensurables y comprobables. Sin negar la importancia del criterio ideológico y la conexión entre la ciencia e ideología, este criterio es quien nos ubica en la realidad, en el ser, de los hechos. El análisis de los hechos sociales con un criterio científico implica un análisis abierto, reproducible, objetivo, verificable y comprobable (demostrable). Un ejemplo concreto de este tipo de hechos correspondería a cualquier situación en la cual se haga alguna afirmación sobre los efectos de la televisión. Así, cuan

do se firma que "la televisión engendra violencia como consecuencia de los efectos disfuncionales de sus programas violentos", u otras aseveraciones parecidas, se estan haciendo planteamientos acerca de los hechos que ocurren -- como consecuencia del funcionamiento de la televisión. Y estos hechos no pueden afirmarse a menos que concomitantemente se presenten las pruebas empíricas que los respalden. Este -- tipo de pruebas resultan tanto mas convincentes cuanto mas se apegan a una rigurosa metodología científica.

La preocupación que la violencia en la televisión puede ocasionar en sus receptores, produciendo en ellos actividades y comportamientos agresivos, particularmente en los -- niños, es bien conocida. Las investigaciones realizadas hasta la fecha con caracter científico, que en número son impresionantes, establecen que la exposición a la violencia en televisión se encuentra positiva y significativamente asociada con las actitudes y el comportamiento manifiesto agresivos de sus receptores, particularmente de los niños.

Aun cuando una teoría científica por definición debe ser universal y utilizable -- para la realización de investigaciones en culturas diferentes, los resultados específicos de investigaciones elaborados en una cultura -- x, puede verse afectada o influenciada por variables socio-culturales en la aplicación en -- un país z.

Según hemos afirmado, la teoría científica debe ser universal mientras que los resultados específicos de investigaciones basadas en esas teorías generalmente tienden a una restricción cultural, limitándonos pues, a las

posiciones teóricas existentes acerca de los efectos de la violencia en la televisión, encontramos que estas se pueden agrupar en tres categorías teóricas:

LA TEORIA DEL REFORZAMIENTO  
 LA TEORIA DE LA CATARSIS  
 Y LAS TEORIAS DE LOS EFECTOS DISFUNCIONALES.

### 3-III TEORIA DEL REFORZAMIENTO

Los aspectos centrales de la teoría del reforzamiento puede sintetizarse indicando que según ésta los medios de comunicación colectiva generalmente no tienen ningún efecto sobre las actitudes y formas de conducta de sus receptores; particularmente, los medios de comunicación suelen ser ineficaces en cambiar actitudes y conductas ya existentes en las personas.

El principal exponente de esta teoría es Joseph Klapper (Los efectos de la comunicación de masas, Ed. Aguilar, Madrid, 1975), según Klapper, los medios de comunicación colectiva ordinariamente no constituyen causas necesarias y suficientes para producir efectos en los receptores; sino que mas bien funcionan a través de un nexo de factores e influencias mediatizadoras, de naturaleza fundamentalmente interpersonal, esos efectos mediatizadores son de tal naturaleza que típicamente reducen a los medios de comunicación el papel de un agente contribuyente dentro de un proceso de reforzamiento de condiciones ya existentes. Aun Klapper acepta que en algunas ocasiones los medios de comunicación producen efectos mas o menos directos en sus receptores (en lugar del resultado mas común del reforzamiento), él ar-

gumenta que estas actitudes son mas bien residuales.

Mas específicamente con el efecto de la violencia televisada sobre los niños, Klapper afirma, con base en los resultados de diversa investigaciones, que la exhibición de crímenes y violencia en los medios de comunicación no representa un motor que mueva a sus receptores hacia la delincuencia, sino que mas bien tiende a reforzar las inclinaciones conductuales ya existentes en los niños, sean éstas violentas o pacíficas.

En los últimos años, la teoría del reforzamiento parece haber estado ganando un respaldo creciente en el campo científico relacionado con los efectos de los medios de comunicación. Tal vez mas que ninguna otra posición, esta teoría nos enfatiza la importancia de dos elementos mediatizadores de los efectos de la comunicación que generalmente parecen resultar decisivos: Las tendencias conductuales ya existentes en el sujeto antes de recibir ningun mensaje externo y la ubicación del sujeto dentro de una red de comunicación interpersonal de donde procede la mayor parte de la influencia que determina las actitudes y formas de comportamiento que exhibe el sujeto.

#### TEORIA DE LA CATARSIS.

El concepto de catarsis como un resultado de la comunicación ha sido manejado desde la Grecia Clásica. Aristóteles afirmaba que la tragedia teatral, así como ciertos tipos música, tienden a purificar a sus expectadores mediante la excitación artística de ciertas emociones que sirven de escape homeopático para sus propias pasiones. Freud en sus "estudios sobre la Histeria", introdujo el concepto

de catarsis a la psiquiatría definiéndolo como un método de tratamiento de pacientes histéricos quienes bajo hipnosis revivían o recordaban las circunstancias bajo las cuales sus síntomas disfuncionales se habían originado, expresaban la emoción que originalmente acompañó a esas circunstancias y de esta manera daban escape a los síntomas.

Sin embargo, como una teoría específica relacionada con la violencia en la televisión y sus efectos en los receptores, la catarsis ha sido postulada y definida fundamentalmente por un grupo de investigadores encabezados por Feshbach (Feshbach, s., y R. Singer, - Televisión y agresión, san Francisco, Calif. - 1971). Lo que Feshbach y Singer postulan, es que, la violencia en televisión sirve como un mecanismo de escape para las frustraciones y tensiones agresivas acumuladas en el niño.

Según Feshbach, a lo largo del día el niño experimenta una serie de frustraciones y de otras experiencias negativas que van acumulando en su sistema una carga de energía cuya liberación frecuentemente ocurriría a través de actos violentos o agresivos. Cuando este niño con su carga energética acumulada, se expone a un programa violento en televisión usualmente establece una identificación con el héroe del programa. Esta identificación le facilita su proyección al papel del héroe y de esta manera puede vivir vicaria o simbólicamente las aventuras que el héroe vive en la televisión; cuando el héroe se pelea, simbólicamente también se pelea el niño. A través de este mecanismo proyectivo y de esa vivencia simbólica el niño gradualmente descarga esa energía agresiva acumulada en su sistema, liberándose así de ella.

El resultado según, Feshbach, es que al terminar de ver un programa violento de televisión, la probabilidad de que el niño exhiba una conducta agresiva o violenta, ante estímulos que podrían provocar ese comportamiento, se habrá reducido significativamente.

Tanto la teoría de la catarsis como los resultados de muchas de las investigaciones realizadas por Feshbach, y sus colegas siguiendo el marco teórico de esta posición, han sido cuestionados por otros muchos investigadores de ciencias de la comunicación y de la psicología.

No obstante, la teoría de la catarsis no ha podido ser descartada definitivamente y muchos de los resultados aportados por ella han resistido satisfactoriamente las críticas que le han sido formuladas.

#### TEORIAS DE LOS EFECTOS DISFUNCIONALES.

A pesar de las dos posiciones anteriores, la mayor parte de los resultados de las investigaciones científicas publicadas hasta la fecha indican que la exposición a la violencia en televisión, particularmente entre los niños, si tiene efectos en los receptores. Específicamente se ha encontrado que existe una asociación positiva y significativa entre la exposición a la violencia televisada y las actitudes y comportamientos agresivos. Sin embargo se habla en plural de teorías de los efectos disfuncionales porque, a pesar de las conclusiones finales sean las mismas, existen diversas teorías que explican cómo la exposición a la violencia en televisión tiene un efecto negativo en el comportamiento humano y que este básicamente en un aumento de probabilidad de comportarse agresivamente como una

función directa de la exposición a la violencia en televisión.

A continuación se presenta sintéticamente las principales teorías que se han desarrollado para explicar la forma como la violencia televisada produce efectos negativos en sus receptores:

#### Teoría de la desinhibición.

Los autores que explican los efectos disfuncionales de la violencia televisada a partir de esta posición teórica, postulan que la exposición a la violencia, bajo ciertas circunstancias, redundará en un incremento de la agresión interpersonal debido a que este tipo de exposición debilita las inhibiciones que normalmente se tienen contra ese comportamiento; es decir, todas las personas poseemos unas barreras que normalmente nos impiden comportarnos agresiva o violentamente, aun en presencia de estímulos ambientales que bajo condiciones de respuestas no mediatizadas por filtros inhibitorios tendrían una alta probabilidad de expresarse agresiva o violentamente. Según esta posición teórica, la exposición a contenidos violentos en la televisión suele tener el efecto de reducir las inhibiciones que normalmente tenemos contra la exhibición de conductas violentas.

Los resultados de investigaciones realizadas bajo este enfoque teórico permiten concluir que existen tres circunstancias en las cuales es muy probable que la violencia televisada tenga ese tipo de efecto:

- 1.- Aquellos programas televisados en los cuales la violencia se ve recompensada.

2.- Aquellas situaciones en las cuales se presenta en el medio ambiente real del sujeto estímulos similares a aquellos presentados en el medio ambiente de un programa televisado de tipo violento.

3.- Aquellas situaciones en las cuales el sujeto se encuentra en su medio ambiente a otro sujeto que previamente lo han provocado o dañado.

#### Aprendizaje social o aprendizaje observacional.

Probablemente esta representa la posición teórica mejor respaldada con datos de investigación científica. La teoría del aprendizaje social y observacional postula que el aprendizaje de los niños, igual que el de los adultos, puede cambiar en función de la exposición a los valores y acciones de otras personas. Es decir las personas aprendemos patrones nuevos de comportamiento al observarlos en nuestros semejantes, ya sea en persona o a través de la televisión. Según la teoría, ese tipo de aprendizaje es el medio principal a través del cual los niños adquieren conductas que previamente no les eran familiares; aun cuando la exhibición posterior del comportamiento adquirido de esta forma dependerá, por lo menos en parte, de la presencia de otros factores adicionales, entre los cuales, se encuentra, en primer lugar, el reforzamiento, (ya sea el proveniente de los demás o el propio reforzamiento). En segundo lugar, dependerá también de las características propias del sujeto que observe la conducta exhibida por el modelo, del estímulo que eventualmente se le presente y de la situación específica en la cual se encuentre el sujeto. Finalmente, en tercer lugar, la exhibición eventual de una

conducta aprendida observacional especialmente dependerá también de la aceptación que el sujeto tenga del comportamiento exhibido como un modelo para su propia conducta.

### Imitación.

En un sentido amplio la imitación puede considerarse como un subconjunto de la teoría de aprendizaje social. No obstante, la consideramos como una teoría aparte para tratar de reflejar el pensamiento de algunos autores que postulan que una conducta puede imitarse sin necesidad de haber sido primeramente internalizada cognoscitivamente a través de un proceso de aprendizaje, como propone la teoría de aprendizaje social.

Podríamos definir la teoría de la imitación como la reproducción, usualmente inmediata, de una conducta exhibida por un modelo.

La probabilidad de exhibir un comportamiento imitativo aumenta en la medida en que se incrementa la identificación del sujeto, el sujeto receptor y su modelo.

La probabilidad de exhibir un comportamiento imitativo aumenta en que se incrementa la identificación entre el sujeto receptor y su modelo.

A esa teoría frecuentemente se le denomina también "aprendizaje incidental", debido a que normalmente ni el modelo expuesto ni la conducta imitada son propositivos, sino que mas bien resultan como un efecto colateral y no intencionado de una exposición a la televisión.

Exitación o estimulación.

Esta posición ha sido fundamentalmente desarrollada por Percy Tannenbaum en su obra: "Estudios de cine y televisión donde interviene el impulso de la agresión".

De acuerdo a los postulados de esta posición teórica, la exposición a la violencia en televisión incrementa el nivel de agresión en sus receptores debido a que la violencia es timula o excita a quienes a ella se exponen.

Sin embargo, la conducta agresiva -- como una respuesta aun contenido violento de -- la televisión se producirá únicamente si ésta resulta ser la respuesta apropiada a la situación específica a la que o en la cual se encuentra el sujeto.

De lo contrario, el estado de exitación provocado por la violencia televisada originará una respuesta que podrá ser no agresiva ni violenta; sin embargo y de la misma manera, otros contenidos exitantes en la televisión y otros medios de comunicación colectiva, pero de naturaleza no violenta, podrán producir una respuesta violenta en el niño si ésta es la adecuada para una situación específica. Un -- ejemplo clásico de un contenido exitante no -- agresivo estaría constituido por un partido -- emocionante de fut bol, particularmente si el niño se sintiera involucrado en éste.

Las anteriores posiciones teóricas, -- acerca de los efectos disfuncionales de la violencia televisada constituyen las teorías más ampliamente difundidas y que han originado una mayor cantidad de investigaciones empíricas. -- Todas ellas tienen en común la conclusión de --

que la exhibición de la violencia en televisión se encuentra positiva y significativamente correlacionadas con actitudes y conductas agresivas y violentas por parte de sus receptores. Estas teorías difieren entre sí únicamente en los que respecta al mecanismo mediante el cual explican la forma como se produce el efecto, misma que da origen a la formulación teórica.

Sin embargo, es muy importante observar que ninguna de las anteriores teorías postula una relación Causa-Efecto entre la violencia televisada y las actitudes y conductas agresivas y violentas de sus receptores.

La agresión y la violencia en el ser humano constituyen un fenómeno sumamente complejo que no es posible explicar a través de una sola variable causal. Mas bien, éstas son el producto de un largo proceso de socialización en el cual intervienen una multiplicidad de variables. La violencia en televisión, por consiguiente, representa solamente una de varias fuentes de influencia; es decir, constituye una variable contribuyente que opera conjuntamente y en interacción con las demás variables contribuyentes.

De aquí, y en base a lo anterior podemos concluir lo siguiente: Al exponerse a la violencia en la televisión o en cualquier otro medio de comunicación colectiva, nunca convierte a un niño con buenos ajustes emocionales en un delincuente agresivo.

Por tanto la televisión no es una razón necesaria y suficiente para explicar la violencia y la agresión en los niños, sino es, solo una de varias fuentes de efectos cuya in-

fluencia normalmente está subordinada a las de otras fuentes mas poderosas de efectos, representadas fundamentalmente por canales de comunicación interpersonal como la familia y los amigos.

Con el propósito de conocer los efectos que ese tipo de contenidos televisivos tienen dentro del contexto Socio-cultural Mexicano y por considerarlo además ilustrativo de -- este capítulo, incluiré tres investigaciones empíricas que se llevaron a cabo con niños de la ciudad de México.

En todos los casos, la posición que ha guiado los estudios realizados ha sido la de los efectos disfuncionales de la violencia en televisión en las actitudes y comportamientos agresivos de los niños expuestos a ella.

La hipótesis general de los diversos experimentos es la siguiente: La exposición a la violencia en televisión originará actitudes más favorables hacia la agresión en los niños. Este efecto aumentará en función de la intensidad de la violencia, del contexto en que esta se presente y del tipo específico de la violencia de que se trate, aún cuando estos efectos se encontrarán mediatizados por diversas variables psico-sociales y estructurales.

Los dos primeros estudios que ilustramos en este capítulo fueron financiados por la Universidad Iberoamericana y dirigidos por el Profesor e investigador en aquel entonces de esa universidad. Profesor Josep Rota y el tercer estudio fue realizado por el mismo autor, pero financiado por la Universidad Anáhuac, donde actualmente es director del centro de investigación de la comunicación. En ambos

estudios participaron alumnos y exalumnos de estas dos instituciones.

Las tres investigaciones realizadas constituyen diseños experimentales de investigación en donde la variable experimental representa algún tipo de violencia televisada y en donde otras variables predictivas de niveles diferenciales de actitudes agresivas fueron medidas a través de cuestionarios.

La primera investigación tiene la forma de un diseño experimental de 2 x 2, en donde las condiciones experimentales son el contexto de violencia (contextos de realidad y fantasía) y la presentación cromática de la película. Además de los cuatro grupos experimentales obtenidos de esta forma, se contaba con dos grupos de control que no fueron expuestos a ningún contenido violento para las cuatro condiciones experimentales, el estímulo tiene la forma de una película de dos minutos y quince segundos de duración en la que se presenta una confrontación particularmente violenta entre policías y estudiantes, diseñada para facilitar la identificación de los sujetos experimentales. El contexto de realidad se definió mediante una locutora de televisión quien identificó la película como correspondiente a un reportaje de una noticia ocurrida el día anterior. La misma locutora definió similarmente el contexto de fantasía indicando que las escenas que iban a presenciar los sujetos experimentales eran cortes de una película que estaba filmándose en Hollywood. Los sujetos experimentales fueron 302 niños de clase media inscritos en una escuela particular. Salones intactos de clase fueron aleatoriamente asignados a las diversas condiciones experimentales y de control. (Salones con un tamaño promedio

de 50.3 estudiantes).

El segundo estudio analizó el efecto de tres variables experimentales en las actitudes agresivas de un grupo de niños: el tipo de violencia, la intensidad de la violencia, y la inoculación contra los efectos disfuncionales de la violencia, en un diseño factorial de  $4 \times 2 \times 2$ , al que hay que añadir cuatro grupos adicionales de control. El experimento se realizó en una muestra de 1,100 niños de clase media provenientes de dos escuelas particulares equivalentes. El tipo de violencia se definió operacionalmente, mediante segmentos de programas reales de televisión que habían sido directamente grabados del aire y que posteriormente fueron editados en el laboratorio en versiones de 9.5 minutos de duración. Los tipos de programas representados fueron de detectives, caricaturas, un juego de fútbol y un noticiero. Para cada uno de los anteriores tipos de programas se produjeron dos versiones, una correspondiente a alta intensidad de violencia y la segunda a baja intensidad. Finalmente para cada uno de los ocho programas así obtenidos se produjeron dos versiones; una de ellas presentada tal como ha sido descrito hasta este momento, mientras que la segunda versión añadía un mensaje inoculatorio. La inoculación se definió mediante un mensaje de 15 segundos de duración en contra del comportamiento violento y a favor de la conducta pacífica y cooperativa entre las personas, mismo que se hipotetizó que neutralizaría contra cualquier efecto disfuncional que la exposición a la violencia pudiera tener en las actitudes agresivas de los niños. El mensaje inoculatorio se presentó inmediatamente antes e inmediatamente después del segmento violento.

El tercer experimento réplica en parte al anterior. Este último estudio analiza los efectos de dos tipos de violencia: la de detectives y de caricaturas, con alta y baja intensidad, utilizando los mismos rollos de película que habían sido producidos para el experimento anterior. Este experimento se realizó con niños de ambos sexos y de clase socioeconómica marginada. En total participaron, 193, niños, quienes pudieron ser aleatoriamente asignados a cada una de las cuatro condiciones experimentales o al grupo de control.

Las anteriores representan las diversas variables o condiciones experimentales que han sido manejadas en estas investigaciones. Sin embargo, y según planteamos anteriormente, la violencia en televisión no pueda constituir la única variable causal de actitudes agresivas en los niños, sino que mas bien representa una variable contribuyente que opera conjuntamente y en interacción con otras variables.

Por consiguiente, a partir del marco teórico de referencia que ha servido de base para los experimentos descritos definimos un conjunto adicional de variables predictivas de las actitudes agresivas de los niños. Esas variables se midieron mediante los cuestionarios que fueron administrados a los niños después del experimento. Las variables utilizadas son:

- 1.- Grado de integración social de los niños.
- 2.- Grados de integración familiar, hipotetizando que en la medida de que los niños tuvieran un menor índice de integración social y de integración familiar, sus actitudes hacia la violencia serían mas favorables.

- 3.- Conducta personal violenta, ya adquirida - por el niño, o predisposición para utili--zar la violencia en la resolución de sus - conflictos, bajo la hipótesis de que mien--tras mayor fuera la predisposición a utili--zar la violencia por parte del niño, mas - favorable sería su actitud hacia la agre--sión. Asimismo se midió también, la canti--dad de violencia a la cual el niño se en--cuentra habitualmente expuesto en:
- 4.- Televisión.
- 5.- Los cuentos de monitos.
- 6.- Las películas que ve en el cine.
- 7.- La violencia que presencia en la vida real

Para estas variables la hipótesis - correspondiente era que: mientras mayor fuera el nivel de violencia que el niño presenciara en cada una de estas cuatro fuentes, mas favorables sería su actitud hacia la agresión.

Las variables dependientes que se -- utilizaron para los tres estudios, fueron tam--bién las mismas, medidas a través de índices - calculados mediante la integración de diversas variables en el cuestionario. Las variables - dependientes incluyen, en primer lugar, el gra--do de aprobación de la violencia como una for--ma de resolver los conflictos que el niño pue--da tener. En segundo lugar, el grado hasta el cual el niño, percibe que la violencia es efec--tiva para resolver conflictos. En tercer lu--gar, la proclividad a utilizar la violencia en situaciones conflictivas.

La cuarta variable dependiente esta--ba constituida por una prueba proyectiva de la

intensidad de violencia que exhibiría el niño en la resolución de un conflicto hipotético.

### RESULTADOS PRELIMINARES

El análisis de los resultados de - - estas investigaciones se encuentra actualmente en proceso; sin embargo, algunos resultados han sido ya obtenidos, mismos que a continuación - sintetizaremos: Los resultados obtenidos hasta ahora representan un patrón claro, consistente y sorprendente.

Al contrario de lo que originalmente se había hipotetizado, y al contrario también de los resultados obtenidos también en la mayor parte de las investigaciones realizadas -- fuera de México, en la mayoría de los análisis NO se encontró una asociación positiva entre - la exposición a la violencia televisada y las actitudes agresivas. A pesar de que algunos - de los resultados si demuestran un efecto disfuncional del contenido violento al que se expusieron a los niños, éstos resultan ser una - minoría cuyos niveles de significancia estadística generalmente no son muy altos y cuya frecuencia tal vez no sea excesivamente mayor de la que podríamos esperar que ocurriera simplemente por azar.

La mayoría de los resultados conducen en síntesis, a las siguientes conclusiones:

- 1.- Algunas de las relaciones analizadas no presentan una diferencia estadísticamente significativa entre la actitud hacia la violencia que los niños tenían antes de exponerse al experimento y la que tenían después - de la exposición.

2.- Tampoco se encontró diferencias significativas en la actitud hacia la agresión entre niños expuestos a violencia de alta intensidad o de baja intensidad.

3.- En varios de los análisis en los que se había hipotetizado efectos diferenciales en las actitudes en función del contexto en el que la violencia había sido presentada (de realidad y de fantasía) no se encontraron diferencias estadísticamente significativas.

4.- Igualmente, tampoco resultaron diferencias significativas en las actitudes de niños expuestos a diferentes tipos de contenidos violentos (detectives, caricaturas, fútbol y noticieros), aun cuando estas ausencias de efectos parecen tener un menor interés teórico.

No obstante los resultados sintetizados en las anteriores conclusiones, lo más sorprendente de esta serie de experimentos corresponde a algunos análisis. -En número mayor del que podría esperarse por azar- que reflejaran un efecto de la violencia televisada exactamente opuesto al hipotetizado originalmente; estos resultados se pueden expresar en las siguientes conclusiones:

5.- Algunos de los resultados indican que la actitud promedio hacia la agresión después de la exposición al contenido violento fue significativamente menos favorable de lo que era antes de dicha exposición.

6.- Así mismo, algunos resultados indican también que la actitud promedio hacia la agresión entre los niños expuestos a la violencia de alta intensidad fue significativamente menos favorable a la agresión que la de los ni

ños expuestos al contenido de baja intensidad.

Es decir, algunos de los resultados parecen ser consistentes con una posición de "ausencia de efectos" como consecuencia de la exposición a la violencia televisada.

#### Conclusiones de lo anterior.

1.- Existe una gran preocupación por los efectos de la violencia en televisión en los niños. Esta preocupación se encuentra fundamentada en el hecho de que:

a) Los niños mexicanos ven en promedio 3 horas con 36 minutos diarios en promedio.

b) Durante el tiempo que los niños ven televisión, se transmite una cantidad relativamente reducida pero importante, de violencia, como parte de diversos programas. Generalmente esta se presenta en condiciones que puedan facilitar la producción de efectos en sus receptores infantiles debido, entre otros factores, a que el niño establece un importante nivel de identificación con los héroes de ese tipo de programas, a que frecuentemente se proyecta al papel del héroe del programa y de esta norma manifiesta una vivencia vicaria, a que la violencia se encuentra frecuentemente respaldada y a que la violencia frecuentemente es utilizada en este tipo de programas como instrumento para la consecución de ciertos fines.

c) En caso de que estos programas tengan efectos en los niños, existe aparentemente el consenso de que estos serían indeseables, por cuanto en general se rechaza a la violencia como parte de las relaciones inter-

personales y sociales, y

d) Esta preocupación también existe porque el efecto que se produzca, en el caso de los niños, ocurriría durante el período de socialización mas importante en la vida del ser humano en el cual se adquieren valores y patrones permanentes de comportamiento.

2.- En el extranjero se ha realizado hasta la fecha una importante cantidad de investigaciones sobre los efectos de la televisión en el comportamiento humano. Algunas de estas investigaciones respaldan una teoría de reforzamiento, según la cual los medios de comunicación colectiva no generan ni alteran patrones y actitudes de comportamiento, sino que mas bien tienden a reforzar aquellos ya existentes. Los resultados de otras investigaciones son consistentes con una teoría de catarsis, según la cual la violencia en televisión tiende a disminuir la probabilidad de comportarse agresivamente entre sus receptores. Sin embargo la mayoría de las investigaciones realizadas comprueban que la exposición a la violencia televisadas produce efectos disfuncionales en sus receptores; es decir, la exposición a la violencia televisada se encuentra significativa y positivamente correlacionada con actitudes y conductas agresivas y violentas.

3.- La conclusión dominante de las investigaciones realizadas en el extranjero establece que el ver violencia en televisión, especialmente por parte de los niños, si tiene efectos en las actitudes y en la conducta de los receptores, y esos efectos son de estimulación de la violencia y de la agresión.

4.- El mecanismo mediante el cual se explican los efectos negativos de los progra--

mas violentos en televisión difiere en función de la posición teórica que se adopte, aun cuando las conclusiones generales sean semejantes para las diversas teorías.

5.- En México prácticamente no existen resultados derivados de investigaciones -- científicas que, basadas en el terreno de los hechos mensurables y comprobables, presenten pruebas empíricas acerca de los efectos de la violencia en la televisión. Existen, aunque -- no obstante, muchos trabajos de tipo ideológico y otros cuyo enfoque analítico es estético o legal todos los cuales, de una forma u otra, permiten orientar en la práctica la necesaria corrección en las funciones de los medios de -- comunicación masiva, la t.v., en nuestro caso.

6.- Debido a las evidentes diferen-- cias socio-culturales, políticas e históricas existentes entre México y los países extranjeros donde se han hecho la mayor parte de las -- investigaciones, no podemos libremente exten-- der a nuestro país las conclusiones y generalizaciones de esos estudios. Evidentemente, si podemos utilizar la teoría desarrollada, pero no los resultados, pues estos si pueden encontrarse influenciados por el contexto socio-cul-- tural de donde proceden.

7.- Por lo anterior, hemos llevado a cabo varios experimentos diseñados con el propósito de hacer una aportación científicamente basada al conocimiento que tenemos sobre los -- efectos de la violencia en televisión sobre -- los niños mexicanos. Los estudios realizados han estado enmarcados en la posición teórica -- de los efectos disfuncionales. La hipótesis -- general que ha guiado a los diversos experimen-- tos establece que la exposición a la violencia en la televisión tiene efectos negativos en --

las actitudes agresivas de los niños, expresadas fundamentalmente como el desarrollo de una actitud más favorable hacia la agresión y la violencia.

8.- Los experimentos realizados se agrupan en tres investigaciones con diseño experimental de laboratorio, siguiendo el formato de un diseño clásico o controlado, con mediciones antes y después de la exposición al estímulo experimental, con la presencia de grupos de control, y con la asignación aleatoria de elementos SEDICE de sujetos o de grupos intactos a condiciones experimentales y de control. Todos los instrumentos de medición fueron extensa y detalladamente validados.

9.- Aceptando que la televisión no es la única causa de los comportamientos agresivos de los niños, se incluyeron en los experimentos otras variables predictivas de dichas actitudes agresivas. Esas variantes fueron medidas a través de índices obtenidos por la integración de diversas variables a través de cuestionarios. Las variables predictivas adicionales fueron e incluían las siguientes: Grado de integración social, grado de integración familiar, conducta personal violenta habitual por parte del niño o predisposición adquirida a utilizar la violencia y grado de exposición habitual a la violencia en la televisión, los cuentos de monitos, el cine y la vida real.

10.- Las diferencias obtenidas en los resultados con respecto a lo que se planteaba en las hipótesis y a los resultados obtenidos en otros países, posiblemente sean un reflejo de la diferencia sociocultural de entre México y los países en donde se han realizado la mayor parte de las investigaciones publicadas en este campo. Sin embargo, una explica--

ción teórica fundamentada requiere, en primer lugar, de una mayor validación y extensión de los estudios que hemos realizado hasta la fecha y, en segundo lugar, de la comprobación empírica de nuevas hipótesis, lo cual se está desarrollando actualmente.

### 3-IV EL CINE

No podemos dejar de hacer mención - aunque sea en forma breve, toda vez, que este medio de comunicación no tiene la fuerza ni el alcance que la televisión; sin embargo podemos observar a diario que este medio de comunicación masiva adquiere una enorme influencia en la formación del menor.

El cine dentro de nuestra sociedad-- ha desempeñado un papel mediante el cual cumple con los cometidos de diversión, desahogo y de identificación, cierto que la historia del cine es tan añeja mas aun que la de la televisión, pero al ser este de alguna forma mas -- real en cuanto a que ciertos temas en la actualidad son explotados en base a una serie de vivencias de las cuales nosotros los mexicanos nos sentimos plenamente identificados en tanto a lo que se refiere a las problemáticas del -- hoy tan de moda situación de los trabajadores indocumentados, a la falta de trabajo es decir a la ausencia total de fuentes de trabajo que permiten que el campesino de los estados del interior de la República emigren hacia los estados Unidos de Norteamérica con la intención de mejorar su nivel de vida, situación que las mas de las veces se queda en la mejor de las intenciones, ante la imposibilidad de cruzar hacia el vecino país del norte, provocando de esta manera conflictos que van no solo en demerito de las familias de estos campesinos sino

también que se vuelven en personas que no producen y que no contribuyen además a mejorar las condiciones de la sociedad volviéndose cargas para la misma.

Es importante hacer estos señalamientos debido a que cuando se presentan estas situaciones y sobre todo cuando el jefe de familia deja a esta en la incertidumbre y en el -- desamparo por buscar mejores rumbos, los que -- salen directamente perjudicados son los hijos ya que sin contar con el apoyo del padre las -- posibilidades de que estos tomen rumbos poco -- convenientes en el proceso de su formación es mayor.

El cine como medio de comunicación -- es un agente ideal de manipulación o bien es -- un medio ideal analizado desde un punto de vis -- ta positivo como orientador de masas. Pocos -- son los productores nacionales y los directo -- res que cumplen efectivamente con esta función orientadora y creadora del séptimo arte.

Analizar el porqué de esta situa -- ción sería entrar en terrenos que nos aleja -- rían del tema central de nuestra investigación, baste decir que, la falta de originalidad en -- los directores de cine es un problema que re -- viste dimensiones de incredulidad para los co -- nocedores de este tema, porque existiendo en -- la historia de nuestra nación tanto tema por -- dar a conocer, al existir fenómenos de nuestra realidad cotidiana que además parecen ser úni -- cos en el mundo, es dudoso que se alegue en fa -- vor de estos mismos productores y directores -- que el pueblo de México no está lo suficiente -- mente maduro para hacer y proyectarles cine -- como en el extranjero.

Es ilógico pretender una madurez de

nuestro pueblo, toda vez que quienes pueden -- ayudarlo a madurar y a formar una conciencia crítica, objetiva y eficaz se niegan a hacerlo.

El problema principal se ubica en -- nuestro estudio cuando nos damos cuenta de -- aparte de las producciones nacionales son pocas y que aunado a ello son de mala calidad ya que se solazan en la vulgaridad y la soez y -- que además las campañas publicitarias de esta industria no orientan hacia las pocas y pobres cualidades positivas que alguna producción pueda tener sino que por el contrario se manipula a el público a presenciar un espectáculo que -- en vez de educarlo lo incitan a buscar placeres que van en degradación de la persona y de quienes lo rodean.

Si efectivamente el cine nacional -- fuera orientado en sus producciones hacia una línea en la cual las clases populares se identificaran por cuestiones de ideología y de vivencias positivas y afines con la idiosincrasia de nuestro pueblo, otro sería el resultado, sin embargo no es así y en vez de eso se deforma la realidad y se manipula, se deforma nuestra forma de ser y se despiertan la morbosidad y hasta en el peor de los casos el vicio, las drogas, el alcohol y la prostitución. Ciertamente que el afán de escribir sobre esta temática no motivado por el rigor del puritanismo, todo lo contrario, si no hemos alcanzado -- la madurez intelectual necesaria para ser espectadores de otro tipo de cines mucho menos -- lo vamos a ser si no se nos guía y nos educa, -- en primer lugar para que nos demos cuenta de -- nuestra realidad ya sea esta: política, económica, social, moral, etc., y mucho menos llegaran a ser maduros intelectualmente el grueso -- de nuestra población que con dificultades ha --

llegado a estudiar el sexto año de educación primaria y que es para ellos precisamente a quienes va dirigida la manipulación cinematográfica.

Desgraciadamente no es preocupación ni de autoridades y mucho menos lo será de los productores y directores del "cine" actual orientar y educar al pueblo, sino que por el contrario y tristemente su preocupación se centra hacia lo lucrativo hacia lo que les pueda dejar el 100% de utilidades ya que de otra forma no sería negocio.

Al hacer mención a la despreocupación de las autoridades y en este caso a la comisión de censura, organismo del ejecutivo Federal y dependiente de la Secretaría de Gobernación y entre cuyas actividades supuestamente estan: Preservar la salud tanto física como mental de los individuos a través de la exhibición de películas y documentales en su caso, por medio de los que se exalte la unidad familiar, la superación personal, la conservación de principios afines a la forma de ser de los mexicanos, etc.

Así tenemos que esta comisión de censura ha desvirtuado por completo su función y como queriendo tapar el sol con un dedo se avoca a censurar producciones cinematográficas extranjeras a prohibir su exhibición en territorio nacional por "sus efectos extranjerizantes" porque los temas que tratan no son acordes a nuestra realidad, el mérito de estas producciones no es precisamente si tratan temas acordes a nuestra problemática sino que los temas que se tratan son las ilustraciones de fenómenos sociales comunes a todas las formas de organización del mundo. Se nos presentan problemas

pero también alternativas de solución, o que -- cuando menos tienen un significado especial -- adaptable ahora sí a nuestra realidad.

El cine Infantil es uno de los renglones olvidados por esta industria, el porcentaje comparativo de las producciones anuales -- no llega ni siquiera al tres por ciento, en el período comprendido de Enero a Diciembre de -- 1980 el resultado fue:

PELICULAS EXHIBIDAS PARA ADULTOS	PELICULAS EXHIBIDAS PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS
----------------------------------	---

106

32

PELICULAS EXHIBIDAS PARA NIÑOS

21

Ante este panorama es fácil darse cuenta de lo pobre que es la atención para el menor en este aspecto, 21 películas exhibidas para niños de las cuales 17 son producciones -- extranjeras y el resto producción nacional y -- no de ese año sino de anteriores una sola hubo producción nacional y de ese año la cual es -- justo que se nombre por llenar un vacío que -- urge que se llene y que además el índice de -- violencia contenida en esa película es 4.5% -- comparativamente con la violencia contenida en películas extranjeras que es del 49.5%, situación que personalmente aplaudo y admiro, ya -- que nos hace pensar que hay personas interesadas en esta situación.

3-V El Radio.

En la actualidad en nuestra sociedad

y específicamente en el Distrito Federal, únicamente dos son las Radioemisoras que se avocan a contrarrestar el problema de la ignorancia al menos en la capital de la República y estas son: RADIO UNIVERSIDAD Y RADIO EDUCACION La primera de ellas controlada y manejada por equipo técnico y capacitado de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México y la segunda controlada por la Secretaría de Educación Pública y asesorada por el Instituto Politécnico Nacional.

Por lo que pudiera pensarse que existiera alguna rivalidad entre estas dos emisoras de radio, no la existe al contrario entre las dos se complementan.

Si contamos que en el área que es Valle de México tienen su radio de acción en onda corta y onda larga alrededor de treinta radioemisoras en frecuencia modulada y amplitud modulada (A.M./F.M.) y que solo dos emisoras presentan programas educativos y solo los domingos se encadenan todas ellas para presentar la Hora Nacional el porcentaje diferencial es bastante amplio.

Con todo ha sido el radio precisamente el precursor de los programas infantiles, uno de ellos ya clásico en los radioescuchas es el popular programa de Don Francisco Gabi-londo Soler con su hora "CRI CRI EL GRILLITO CANTOR" lo que hace que al solo evocar este nombre quienes ya somos adultos sintamos nostalgia por tiempos ya idos y que solo se mantienen vivos en nuestro recuerdo y para los niños de hoy representan quizas como en otros tiempos para nosotros un momento de alegría en que la fantasía, la novedad y la curiosidad permitía que estuviéramos quietos hasta por una hora.

Pues bien al ir creciendo la sociedad en la que vivimos y al hacerse mas completas las emisiones para menores o sea los niños y contando con lo sofisticado de los medios de comunicación actuales el Radio ha ido perdiendo adeptos en lo que se refiere a público infantil.

Pero la importancia del radio estriba en que este puede llegar a tener una difusión casi tan amplia como la televisión toda vez que el instrumento físico del radio permite su fácil manejo y al ser sin costo de compra relativamente bajo comparado con la televisión y que además no es necesario contar con energía eléctrica porque los hay de pilas renovables, entonces nos encontramos que es el agente ideal para hacer llegar cultura a la sociedad.

Al ser la educación un agente que -- cumple con una función dinámica trascendental, -- que es: Instrumento y elemento de transformación; es indispensable que esta sea canalizada por los medios de comunicación mas accesibles al pueblo y estos básicamente son la televisión y el radio, entonces debe ser a través de estos medios que las campañas de orientación, educación e ilustración ya sea elemental o básica -- se le brinde a la sociedad promoviendo programas de interés general y sobretodo elaborados en un lenguaje tal que sean entendidos ya asimilados por los menores, baste saber que la -- mente de los niños siempre ansiosa, curiosa y habida de aprender es campo fértil para sembrar la semilla de la educación la que al ser motivada y gratificada seguramente que redundara en beneficio de los mismos niños de hoy los que serán elementos valiosos para si, para su familia y para su sociedad el día de mañana.

Continuar de parte de la sociedad y del gobierno con el esfuerzo que representa -- dar educación sana y creativa ya sea en sus -- etapas, primaria y secundaria es un esfuerzo -- que ha de seguirse AD PERPETUAM, pero si se -- auxilia en esta tarea que es un amplio proceso de formación social podemos facilitar a que -- los niños adquieren tempranamente y vuelvan só- lidos los conocimientos, normas, ideales, cos- tumbres y habilidades que constituyen la heren- cia cultural de la sociedad en que viven.

Arraigar nuestra identidad a través de nutrirse de valores universales y propios -- es tarea de todos pero puede dar mejores resul- tados con la cooperación y la utilización efi- caz y positiva de la Radio.

### 3-VI Las revistas y el periódico.

En quien debe recaer la responsabili- dad de que los menores de edad sobre todo los niños menores de 12 años se enteren de situa- ciones tan crudas, tan reales y tan deforman- tes como son: Los robos, los homicidios, las -- violaciones, el incesto, el alcoholismo, la -- drogadicción, y todas aquellas deformaciones -- del espíritu y de la mente del ser humanos y -- mas grave aún ¿en quien debe recaer la respon- sabilidad de cuando estas aberraciones son co- metidas por un niño de once años?.....

¿Quién va a reparar el daño cometido por el menor y quien va a reparar algo que qui- zas ya no sea susceptible de, para el niño?... Alguien se ha dolido aunque sea solo una vez -- al ver a una madre llorar y lamentarse porque su hijo cometió una infracción tal que es nece- sario apartarlo de la familia y recluirlo en -- algun establecimiento especializado, cuando -- con sinceridad la familia no es la causante de

ello?

Muchos son los elementos desencadenantes de este tipo de acciones y casi todos han sido analizados con anterioridad, pero hay otro que muchas veces no se le da la importancia tan significativa que en realidad tiene y este es la prensa amarillista o sensacionalista y las revistas que francamente son casi pornográficas por no aseverarlo con la profundidad que se merece.

Sin tomar en consideración por lo pronto a la prensa, podríamos enumerar una larga lista de revistas en las cuales las pasiones y los instintos mas insanos son los personajes centrales de estas historias: ALARMA....ALERTA ....POLICIA/VALLE DE LAGRIMAS.....LUJURIA.... TRAGEDIA.....EL DRAMA DE HOY.....al parecer suenan títulos de algunos encabezados de prensa, pero no, increíble, pero cierto, son una serie de revistas mal formadas, mal documentadas, que no debían existir y esto por mencionar solo unas y que sin embargo tienen una circulación y aceptación tremendas y desgraciadamente entre los sectores bajos de la sociedad y también en la clase media y alta aunque con menos circulación y aceptación.

Debido a la facilidad que estas revistas son adquiridas un gran índice de la población infantil tiene acceso a ellas y motivados mas que por lo escrito en ellas su curiosidad se despierta por las ilustraciones contenidas en sus páginas.

Siento que es increíble de verdad la tolerancia de las autoridades ante este tipo de publicaciones....algunos afirman que es una necesidad para el pueblo como en los antiguos tiempos de los romanos arrojar a los leones a

los cristianos y a los contrarios al régimen - Imperial o que bien que al pueblo se le da lo que el pueblo pide...aceptando sin conceder -- que ese tipo de literatura barata sea requerida por algunos tipos de personas se pudiera - aceptar como justificable, pero, de ninguna manera lo es el que estas llegan a parar a manos de niños que no entienden de estas cosas.

Como se puede construir o formar una niñez y una juventud sana y feliz, cuando no - hay un mínimo de respeto a los menores ni a su inocencia.

No hay justificación cuando se lesiona al menor en su formación y son los adultos directamente los responsables ante situaciones de este tipo, porque no es justificable que -- por un desmedido afán de lucro circule entre - la población infantil lo que para ellos es novedad y que no es otra cosa que el resultado - de las enfermedades sociales auspiciadas por - nosotros mismos...otra de las contradicciones en las que caemos los adultos es que por un -- lado tenemos la necesidad de orientar a la niñez para evitar enfermedades mentales y obtener de esta manera un estado sano de salud física y mental que le permita al niño dar y rendir lo mejor de sí, para él, para su familia y para la sociedad y por el otro tenemos, nuestra casi total indiferencia ante la presencia de esta literatura y que cuando más lo que -- hacemos es prohibir a nuestros hijos su compra y su lectura en vez de unirnos de una manera - franca y firme y exigir que se prohíba su publicación o en el último de los casos el cumplimiento real y seguro de que no se le venden a los menores estas manifestaciones del desequilibrio humano.

Otro factor del que se abusa constan

temente es de parte de periodistas y reporteros cuando ante la desgracia y la tragedia se enredan en la humanidad, en vez de considerar y respetar la pena de quienes en esos momentos pasan por un estado de angustia, de dolor o de vergüenza con culpa o sin ella, en vez de guardar la discreción debida, publican en primera plana lo que debería si el caso lo requiere -- respeto y conmiseración para quienes han sido víctimas o que por determinadas constancias -- han cometido algun delito o infracción y sin ponerse a pensar que muchas veces es mas grande el daño moral que se ocasiona a estas personas al dar publicidad y triste celebridad por algo a lo que todos como seres humanos que somos estamos expuestos.

El daño que se causa no es solo para los adultos sino que también puede lesionarse el control y la unidad familiar resultando seriamente perjudicados los hijos ante situaciones producidas por esa notoriedad periodística negativa y que muchas de las veces resulta ser la causa de la desintegración familiar, daño y perjuicio que no se hubiera presentado sino -- hubiera estado de por medio la falta de escrúpulos y consideración de individuos carentes de toda ética profesional y personal... Triste pero cierto el refran popular que se corre a -cuestas de periodistas como los antes señalados que dicen:

"Pagueme ahora y callo para siempre o bien hablo para siempre si no me paga ahora".

#### 4.- LAS CLASES SOCIALES Y LA POSICION ECONOMICA? FACTORES DETERMINANTES EN LA COMISION DE CIERTOS TIPOS DE DELITOS (CONDUCTAS ANTISOCIALES).

Existe en la actualidad una unidad de criterio al afirmar que ciertos tipos de delitos (conductas antisociales en el menor) son características en primer lugar de la clase social y en segundo lugar de posición económica. Toda vez que ciertos tipos de delitos como, homicidios con alto índice de violencia pero sin saña, los robos en el metro, en los autobuses, en las calles, el incesto, el estupro etc., son característicos o al menos se dan con mas frecuencia en las clases bajas que en la media o en la alta.

En cambio delitos tales como homicidios violentos con un alto índice de crueldad en la víctima, abuso de confianza, fraude, violaciones, se dan con mayor frecuencia en las clases media y alta, toda vez que este tipo de delitos supone en su comisión por parte del delincuente o infractor una mayor preparación y educación, refinamiento y sofisticación que en los otros descritos arriba los que generalmente se cometen en movimientos rápidos, con lujo de violencia y brusquedad.

La criminología juvenil ha descubierto que cuando se comete un delito por parte de un adolescente o joven perteneciente al estrato social bajo, un gran porcentaje de estos delitos (79,8%) se realizan bajo situaciones de profunda necesidad ya sea esta sexual (estupro o violación) de notoriedad (robo, abuso de confianza). Como manifestación de descontento -- (pandillerismo, actos vandálicos, etc.) por carencia de bienes y ante la dificultad para tenerlos se comete el robo, ya sea de vestidos -

o satisfactores personales (radios, cámaras -  
fotográficas, etc.). Por satisfacer necesida-  
des profundas de afirmación y de estatus (robo  
de automóviles, de joyas, etc.).

En cambio en las clases media y alta  
la delincuencia infantojuvenil se manifiesta -  
por otras necesidades.

Necesidades que en algunos casos tie-  
nen los mismos orígenes que en el delincuente  
de la clase baja, por ejemplo, carencia de --  
afecto, inconformidad personal, falta de apoyo  
y estimulación, falta de alguno de los padres  
o de ambos, carencia de principios básicos, --  
malas compañías o compañías inadecuadas, nece-  
sidades de afirmación, alteraciones de la per-  
sonalidad provocadas por defectos biológicos, -  
taras hereditarias, o factores postnatales, --  
etc.

Cada una de las situaciones arriba -  
descrita son la etiología del comportamiento -  
infractor del menor, las que de no atenderse a  
tiempo provocan con el paso del tiempo el de--  
sencadenamiento de estas frustraciones resul--  
tando la infracción al lesionarse un bien jurí-  
dicamente protegido y que permite por este he-  
cho la imposición de una medida disciplinaria  
que corrija la desviación y repare el daño cau-  
sado y prevenga otra situación anómala.

Una situación que habíamos descrito  
en los primeros capítulos es la referente al -  
fenómeno que se presenta cuando un menor in- -  
fractor realiza alguna conducta desviada y la  
infracción no llega al conocimiento de las au-  
toridades correspondientes toda vez que la fa-  
milia al contar con los medios económicos sufi-  
cientes puede y a veces con la complicidad de  
la parte afectada eludir la acción de la justi-

cia, razón por la cual el índice de criminalidad infanto-juvenil es bajo comparativamente - con los estratos de las clases medias o bajas; solo cuando la magnitud de la infracción es -- tal cuando se conceden interviniendo la autoridad correspondiente, pero en la mayoría de los casos este tipo de infracciones no llega a ser del dominio público en base a la facilidad -- existente de los medios económicos para silenciar a la prensa amarillista y de esta manera es difícil aventurar una estadística de delincuencia juvenil en las clases altas sin contar con bases firmes que apoyen dicha evaluación.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Habíamos establecido desde el inicio de nuestro trabajo que en la república mexicana los menores de edad ya sean estos desde sus primeros días de vida o hasta la edad en la -- que la ley fija como individuos aptos y capa-- ces para enrolarse en el status de adulto, las situaciones de abuso, de maltrato y de indefen-- sión del menor se encuentra profundamente mani-- festada en nuestra realidad cotidiana y esta si-- tuación puede ser el resultado de un fenómeno mundial históricamente considerado del cual - México no puede sustraerse.

Al ser nuestro país una nación joven y en vías de desarrollo los choques entre gene-- raciones si bien han existido, hoy por hoy se han ido amortiguando, la generación adulta de la que hoy formamos parte con su experiencia - ha permitido que los impetus juveniles se en-- trelacen y conjuguen permitiendo adquirir los elementos útiles y necesarios para afrontar el mañana con su carga de responsabilidades y de-- rechos.

Desgraciadamente no toda la realidad nacional se manifiesta de una manera uniforme y positiva, existen y en todos los niveles de la escala social alteraciones y a veces muy -- graves de esta problemática universal.

Con diferentes características pero en el fondo similares el abuso y el maltrato a los niños se hace patente en los países desa-- rrollados y quizás con mas crueldad y violen-- cia, que en otros países, por ejemplo los Esta-- dos Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Alema-- nia y Francia, esta afirmación es en base a -- las estadísticas existentes de investigadores

del tema y en base a las noticias obtenidas a través de los diferentes medios de comunicación.

No podemos poner oídos sordos a una realidad palpitante y trágica porque en Nuestro país también se vive día a día esta estrujante realidad y se hace urgentemente necesario ahondar mas profundamente sobre el tema y buscar medidas eficaces que terminen con el problema y prevengan otros posteriormente. La tarea es difícil porque todos debemos tener conciencia que muchos de los problemas de la actualidad y otros que estan por venir tuvieron su origen precisamente en nuestra etapa infantil propiciando por descuido, maltrato o abuso y el resultado es una ciudad como la de México con uno de los índices mas altos de delincuencia juvenil, delincuencia que no tendría razón de ser si existiera un genuino interés por parte de las autoridades, de los profesionistas y de los que voluntariamente se interesan en el problema.

Es triste observar la apatia de las personas que no otorgan un interés profundo -- ante esta situación, muchas de las veces la solución que puede encontrarse al alcance de sus manos se retrasa debido a la serie de discre--pancias y criterios contrarios existentes en--tre los mismos profesionistas, situación que -- va en contra del menor que se encuentre atravesando por esta problemática.

Mucho de la continuidad de este problema se debe a que se ha soslayado el problema, poner oídos sordos y ojos ciegos no es la solución del problema, la creación de diferentes organismos estatales avocados a la aten--ción del problema juvenil se desvirtua en base a que los individuos que en ellos colaboran se

encuentran condicionados a cambios en las di--  
recciones o en el gobierno, cambios que desgra--  
ciadamente, ponen en demerito la acción iniciada por unos y que por lo observado en la prác--  
tica no es continuado por quienes suceden a --  
los anteriores en la obra iniciada, no podemos culpar al sistema actual que nos gobierna por la lentitud o inoperancia de los programas encaminados a la aplicación de medidas que sanen esta situación, pero si es criticable a los di--  
rectivos el cambio radical de políticas nove--  
les y casi experimentales en vez de continuar las anteriores y evitar de esta manera el despilfarro de medios económicos tan necesarios --  
para el buen desempeño de estas actividades, --  
evitar también el desperdicio de tiempo al tomar a los menores infractores en ratones de --  
laboratorio sujetos al fracaso, al trauma, a --  
los cambios políticos y las mas de las veces a la falta de coordinación entre los diferentes órganos encargados de la investigación de etiología delincinencial infantojuvenil y además --  
para coronar las fallas las consecuencias que se obtienen al ser víctimas de las trabas y la lentitud de la burocracia mexicana.

Ha sido la intención de este trabajo de investigación Jurídico-Psico-Sociológica --  
presentar una panorámica real y objetiva de --  
las dimensiones que reviste el problema de la juventud y de la niñez en nuestra sociedad en lo relacionado al campo de la prevención, tratamiento y readaptación de menores infractores, como actuan la aplicación de los conceptos jurídicos en la etiología de la conducta delictiva y el avance de esta ciencia en la --  
aplicación de medidas preventivas y tutelares.

Hoy mas que nunca se hace necesaria la conjugación óptima y completa del Derecho, de la Sociología y de la Psicología, toda vez

que las tres ciencias intervienen y determinan en el planteamiento del problema, analizan sus características, explican sus orígenes y proponen soluciones, no es posible restarle importancia a una mas que a la otra el éxito de nuestra tarea está centrado en la correcta combinación que de ellas se hagan, en el esfuerzo y el interés porque los técnicos del derecho nos preocupemos mas de conocer las diferentes teorías que en campo de la psicología y de la sociología existen en relación con este problema, que recíprocamente al abogado, los teóricos y prácticos de la psicología y de la sociología se interesen en la que en el campo del derecho existe acorde a la situación que aquí se analiza, que además nos auxiliaremos de otras ciencias que en relación al problema son secundarias mas no por ello menos importantes.

Dentro de la investigación llevada a efecto para ilustrarme de fuentes reales encontré tres situaciones que vienen a poner de manifiesto la urgencia existente de ayudar a la solución del problema, dentro de la cual se encuentran las siguientes: Aún con el impulso prestado por el ejecutivo federal a través del Plan Global de desarrollo en el que se señalan nuevas técnicas y programas para abatir y remediar las necesidades básicas del país y entre ellas el problema de nuestro estudio, se considera lo siguiente:

Primero.- El problema de la delincuencia infanto-juvenil reviste características en las que se hace necesario la investigación constante y la renovación diaria de los conocimientos básicos, lo que algunas veces se hace difícil por extrema pobreza del apoyo dado al estudio científico del delito y quienes lo cometen, lo que hace que la formación de profesionales en esta materia no cuenten

con los medios informativos necesarios y que cuando existen sean estos insuficientes, antiguos e inoperantes en la realidad actual.

Segundo.- Seguimos cargando a cuentas todavía el lastre de la indiferencia tanto de la población como de la burocracia la que con su escepticismo característico provoca el rechazo y la obstaculización ante nuevas y modernas técnicas y sistemas para quienes con tenacidad se dedican al estudio, protección y tratamiento de menores de conducta antisocial.

Tercero.- Esta falta de interés en el tratamiento de los menores infractores puesta de manifiesto en la dificultad y lentitud con que a veces se actúa, permite que quienes son objeto de ellas, pierdan la Fe, en los sistemas de justicia a través del tratamiento y la rehabilitación, volviendo mas profundas las diferencias entre quienes han infringido las Leyes volviéndolos apáticos y desinteresados de su misma situación conflictiva tornando esta misma aún más difícil.

De esta manera el presente trabajo de tesis lleva como finalidad aportar aunque sea un mínimo de conocimientos, para provocar en aquellas personas que lo lean un deseo mayor de cooperación.

## CONCLUSIONES

1.- En el proceso formador del ser Humano, tomado como unidad BIO-PSICO-SOCIAL, se descarta la creencia y aceptación de una causa única, - como genesis de la conducta infractora y se de muestra en este estudio la interacción de factores Biológicos, psicológicos y sociales.

2.- La alteración del orden Biológico y Psicológico, tiene como resultado trágico la delincuencia cuando estos se mezclan con alteraciones del orden social o económico, la alteración de estos órdenes tiene como consecuencia un quebranto en el orden legal con obvias consecuencias sancionadoras o punitivas.

3.- Que el resultado del comportamiento irregular o infractor nos lo explicamos desde el pun to de vista psicológico como el resultado de la interacción de experiencias agresivas, frus trantes, inhibidoras o destructivas en un momento dado del curso evolutivo de la vida. -- Estas producen incapacidad, para ceñirse a las normas socioculturales de su medio, limitación intelectual para crear el implemento o desen volver la conducta en la solución exitosa de las exigencias de la vida.

4.- Que la escolarización es otro de los impor tantes procesos de ajuste social que determina la personalidad de la persona. Penetrar al -- mundo escolar, nuevo y desconocido para el niño de seis años implica la necesidad de adapta ción a sus requerimientos, que son motivos su ficientes para despertar los sentimientos de so ledad y desamparo que producen frustraciones mas graves y serias en sus repercusiones. En la figura del maestro o educador se encuentra

parte importante de la estructuración de la vida afectiva emocional del niño, la personalidad y caracter de esta persona así como su capacidad va a conformar de una manera decisiva la idea o símbolo de autoridad.

5.- Que el desempeño laboral por parte de los menores es un factor desencadenante de la adaptación social y de la aparición de sus consecuencias, ya que esto, proporciona la oportunidad de vivenciar incapacidad por inmadurez, limitación para desenvolver la conducta y ser prematuramente blanco de estímulos frustrantes.

6.- Que es firme convicción del legislador que el menor infractor no merece castigo y que tanto por sus características Biopsicosociales, como por las causas mismas de la antisocialidad debe ser sometido a un régimen asistencial y jurídico, el denominado DERECHO DE MENORES, ubicado fuera del derecho Penal.

7.- Que nuestro Instrumento Legal, como Juristas interesados en el tratamiento de los Menores es la Ley de los consejos Tutelares Para Menores Infractores del Distrito Federal, cuya función es, principalmente la readaptación Social de los menores de Diez y ocho años, cuando estos infringen las leyes penales o los reglamentos de Policía y Buen Gobierno o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir fundadamente, una inclinación a causar daños así mismo o a la sociedad y ameriten por lo tanto una acción preventiva o tutelar.

8.- Que nosotros los estudiosos del Derecho, debemos instrumentar de una forma verdaderamente efectiva y apegada a la realidad de nuestra sociedad, los instrumentos Jurídicos adecuados

a fin de contribuir al abatimiento de este problema, toda vez que, desgraciadamente el derecho, es únicamente el vínculo por el cual se articula y procesa una serie de Principios, -- Normas, reglas y conclusiones que nos aportan, los médicos, los sociólogos, los maestros, los trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras y todos aquellos estudiosos de la problemática del menor.

El problema del Abuso del Menor y su delincuencia, no es un problema que deba resolver el derecho por completo, ya que sin excluir el aspecto legal, solamente aquellas personas dedicadas al estudio del hombre, del niño y de su medio ambiente, son quienes están capacitados para brindar soluciones a este tremendo problema que hoy por hoy aqueja a casi todos los países del mundo.

9.- El proceso de tratamiento del menor infractor tendiente a su readaptación, debe empezar desde su estancia en los centros de observación; ya que, es en ese lugar donde se conocen las peculiaridades de la forma personal de adaptación y donde se debe iniciar el desarrollo de las tácticas, tendientes a incidir en los factores que propician la conducta indeseable.

10.- La participación de la familia como núcleo en el cual el menor debe estar integrado positivamente será determinante, toda vez que esta da forma a las imágenes de peligro, que parte de toda tendencia social e influye en la corrección o confusión de estas percepciones de peligro. El que un individuo reaccione ante una sensación de peligro, luchando o escapando se, está influido a su vez, por la convicción de apoyo y lealtad de los lazos familiares o

por sentimientos de desunión o traición. La interacción familiar puede intensificar o disminuir la ansiedad; esta interacción estructura el marco humano en el que se expresan los conflictos y contribuye al triunfo o al fracaso en la solución de estos conflictos. En la lucha, la elección de defensas especiales contra la ansiedad, ésta también, influida selectivamente por la estructura familiar.

## BIBLIOGRAFIA

## LEGISLACION CONSULTADA:

- 1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2.- LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES PARA MENORES.
- 3.- LEY DE CONSEJOS TUTELARES PARA MENORES.
- 4.- DECRETO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.
- 5.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- 6.- INICIATIVA DE LEY DE CONSEJOS TUTELARES DEL D.F.
- 7.- DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MEXICANO DE PROTECCION A LA INFANCIA.
- 8.- D.I.F. (SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA).
- 9.- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

## BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA:

- 1.- ALBERTO L. MERANI. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA INFANTIL. EDITORIAL GRIJALVO, ESPAÑA 1975.
- 2.- JEANNE MULLER, EL NIÑO PSICOTICO, EDITORIAL HERDER, ESPAÑA, 1976.

- 3.- R.D. LAING. CONVERSACIONES CON MIS HIJOS.  
ED. CRITICA-GRIJALVO. ESPAÑA 1977.
- 4.- LA FORMACION DEL SIMBOLO EN EL NIÑO.  
JEAN PIAGET, F.C.E. MEXICO 1979.
- 5.- PSICOLOGIA DE LA SOCIEDAD, JEAN PIAGET,  
MEXICO 1979.
- 6.- DESARROLLO NORMAL Y ANORMAL DEL NIÑO  
I.B. WEINNER Y D. ELKIND. ED. PAIDOS  
1977.
- 7.- NIÑOS QUE ODIAN. F. READL Y WINNERR MAN  
ED. PAIDOS. 1977.
- 8.- PSICOTERAPIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
ANNEMARIE DUHRESSEN. F.C.E. MEXICO 1976
- 9.- INFANCIA ES DESTINO, SANTIAGO RAMIREZ,  
ED. SIGLO XXI, MEXICO 1977.
- 10.- JOVENES DESVIADOS Y DELINCIENTES, PLACIDO  
A HORAS ED. HUMANITAS, ARGENTINA 1976.
- 11.- DELINCUENCIA JUVENIL. MARCELA IBAÑEZ, ED.  
AVELAR HNOS. IMPRESORES, MEXICO 1977.
- 12.- EL MALTRATO A LOS HIJOS, JAIME MARCOVICH,  
ED. EDICOL MEXICO 1978.
- 13.- PEQUEÑO DICCIONARIO DE SINONIMOS. ED.  
TAIDE MEXICO 1978.
- 14.- SOCIOLOGIA CRIMINAL INFANTIL  
A. MER. ED. DEPOLMA. BUENOS AIRES ARG.  
1968.
- 15.- INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA CRIMINAL  
INST. DE INVESTIGACIONES SEC. U.N.A.M. MEX.

16.- CONSIDERACIONES SOBRE LA INTEGRACION FAMILIAR. ROBERTO TOCABAN REV. MEX. DE PREV. Y READAPTACION SOCIAL.

17.- LUIS MOLINA PIÑEIRO. VARIAS OBRAS. U.N.A.M.